

FIDELIZACIÓN
CAENAS DE AUTOSERVICIO APUESTAN A LA LEALTAD PARA AUMENTAR SUS INGRESOS. PÁG. 16

ESCRIBEN

Jonathan Ruiz PARTEAGUAS / 18
Salvador Camarena LA FERIA / 36

EXTINCIÓN DEL INAI
Buenrostro da 'Ok' a propuesta para otorgar una compensación a empleados. PÁG. 39

INTERCAM Banco
EL BANCO DEL NEARSHORING
#HumanismoFinanciero intercam.com.mx

DE MÉXICO · JUEVES 20 DE MARZO DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

COMPRAR

DE MÉXICO · JUEVES 20 DE MARZO DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Prevé Fed lento crecimiento y alta inflación en economía de EU

Decisión. Mantiene tasas sin cambio y reitera no tener prisa por recortarlas

La Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos mantuvo sin cambios la tasa de interés de referencia, pero ajustó al alza sus pronósticos de inflación para ese país y a la baja los de crecimiento económico, y reconoció incertidumbre por los cambios en las políticas implementadas en el actual gobierno.

El presidente de la Fed, Jerome Powell, señaló en conferencia que se observa un panorama económico incierto, por la coyuntura actual y en buena parte por el tema arancelario, pero reiteró que no hay prisa por ajustar la política monetaria.

—*Mario Luna / PÁG. 4*

"La inflación ha comenzado a subir. Puede que haya un retraso en su progreso en el transcurso del año"

JEROME POWELL
Presidente de la Fed



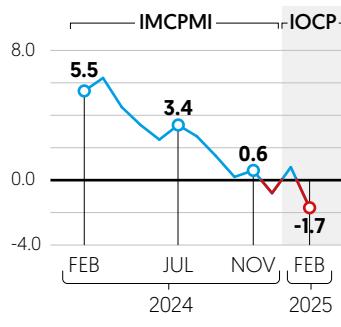
DÉBIL INICIO DE AÑO PÁG. 5

'FRENÓN' DEL CONSUMO PRIVADO

El Indicador Oportuno del INEGI anticipa una caída de 1.7% anual en febrero, la mayor en 4 años.

Consumo privado

■ Variación porcentual anual



RECUPERAN TERRENO BOLSAS TRAS ANUNCIO DE LA FED

POSTURA DOVISH DE POWELL GENERÓ AVANCES EN WS. PÁG. 12

SE MARCHARÍAN MAÑANA

Instala CNTE plantón, pese a reunión con CSP

RECHAZA PRESIDENTA DEBILIDAD.

Pese a reunión con Claudia Sheinbaum, no sólo no frenaron el paro, sino que se fueron al Zócalo.



PÁG. 37

CUARTOSCURO

CONTRADICCIONES

Según Rusia, en llamada con Trump se abordó quitar ayuda militar a Kiev; EU lo niega. PÁG. 28

COMPLICARÍA IVA

Alertan violación a preceptos de la OMC y del T-MEC con aranceles recíprocos. PÁG. 8



En calidad de urgente. Pide la FGR atraer el caso; esperan los expedientes.

Fiscalía de Jalisco fue omisa en caso Teuchitlán: Gertz

Alejandro Gertz, titular de la Fiscalía General de la República, dijo ayer que autoridades de Jalisco eran las responsables del resguardo del rancho Izaguirre, en Teuchitlán, y las acusó de incurrir en al menos 14 omisiones graves, que podrían derivar en acciones penales contra funcionarios y exfuncionarios. Destacó que el dictamen que les envió la Fiscalía estatal no garantiza credibilidad. —*David Saúl Vela / PÁG. 34*



LO DELEGA A SEGOB

Descarta presidenta reunión con madres de desaparecidos.

PÁG. 37

LUCIA FLORES

EFE



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROVO
RÓDRIGUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMECC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

Presidenta, cuidado con las perspectivas

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Seguramente, la mayoría de los integrantes del gobierno federal quisiera que el resultado económico del 2025 fuera muy bueno, o al menos, bueno a secas.

Lo lamento. Todos los indicadores señalan que va a ser malo a secas, y algunos opinan que muy malo.

Aunque algunos señalan que este resultado derivará sobre todo de factores internos, la realidad es que dependerá sobre todo de lo que haga el gobierno de Donald Trump en EU.

Ayer, la Reserva Federal de EU tomó la decisión de mantener sin cambio sus tasas de interés. Lo que se esperaba.

Pero lo más relevante es que Jerome Powell, el jefe de la Reserva Federal, señaló que espera en el futuro más inflación y menor crecimiento como producto de los aranceles.

Powell, como personaje de enorme influencia en EU, encendió nuevamente las alarmas al señalar que existen riesgos significativos de menor crecimiento económico acompañado por presiones inflacionarias más altas.

Durante una conferencia de prensa ampliamente seguida por inversionistas, tras la decisión de la Fed, Powell advirtió sobre un escenario complicado, atribuido principalmente a políticas comerciales recientes que han afectado negativamente en la certidumbre económica.

La Reserva Federal decidió mantener las tasas de interés en el rango actual de entre 4.25% y 4.50%.

Sin embargo, revisó a la baja sus expectativas de crecimiento económico para 2025, disminuyéndolas del 2.1% previamente proyectado, a un 1.7%.

Además, anticipa que la inflación cerrar el año en torno al 2.7%, por encima del objetivo anterior del 2.5%.

El énfasis de Powell en que la incertidumbre económica está "inusualmente elevada" fue interpretado como una advertencia directa sobre el impacto que podrían tener las medidas proteccionistas del gobierno estadounidense, especialmente los recientes incrementos arancelarios implementados por la administración Trump, los cuales podrían seguir presionando al alza la inflación.

Para México, estas declaraciones desde Washington no son sólo una noticia distante, sino una alerta que debe tomarse con seriedad.

La economía mexicana, estrechamente integrada con la estadounidense, siente rápidamente las ondas expansivas provocadas por cualquier turbulencia en el norte.

Primeramente, un menor crecimiento en Estados Unidos implica directamente menos demanda de productos mexicanos.

México envía más del 80% de sus exportaciones al país vecino del norte; cualquier desaceleración en la actividad industrial estadounidense se traduce casi automáticamente en menos pedidos para fábricas mexicanas, lo que podría significar menores ingresos para empresas y familias vinculadas al sector manufacturero.

En segundo lugar, si Estados Unidos enfrenta una inflación más elevada, la Reserva Federal podría verse forzada a mantener altas las tasas de interés por más tiempo, o al menos retrasar recortes previstos.

Esto genera presión sobre el Banco de México para mantener elevadas también sus tasas, buscando evitar salidas masivas de capital.

Tasas altas prolongadas implican créditos más caros para consumidores y empresas mexicanas, restringiendo el consumo y limitando las inversiones productivas.

Además, el tipo de cambio podría enfrentar más volatilidad. Aunque hasta ahora el peso mexicano ha mostrado una notable fortaleza, la incertidumbre económica global puede desencadenar episodios de depreciación.

Una caída abrupta del peso, además de encarecer importaciones clave como alimentos o energéticos, podría volver a presionar la inflación.

Este panorama complejo resalta la vulnerabilidad de nuestro país ante cambios abruptos en el entorno económico estadounidense.

La administración mexicana tendrá que monitorear cuidadosamente estos desarrollos, preparándose para amortiguar posibles golpes, con políticas fiscales prudentes y medidas de estímulo económico.

En resumen, el mensaje de Powell sobre un crecimiento más débil, acompañado de una inflación más alta en Estados Unidos, es una advertencia que México no puede permitirse ignorar.

La economía mexicana está tan vinculada al desempeño estadounidense que cualquier signo de debilidad económica en EU genera ondas de preocupación al sur de la frontera.

Ante esto, México deberá mantener una posición flexible y proactiva, anticipándose a desafíos potenciales con una mezcla inteligente de políticas monetarias y fiscales.

¿Podremos hacerlo?

NC
LA NOTICIA
EN CARAS



Continúa el paro de maestros; afecta a alumnos de educación básica

ESTUDIANTES de preescolar, primaria y secundaria de la SEP continúan sin clases por el paro nacional de labores convocado por los maestros agremiados al SNTE y la CNTE. La suspensión de clases de 72 horas, que inició el miércoles y que concluirá mañana, afecta a entidades como la Ciudad de México, Estado de México, Chiapas, Michoacán, Guerrero y Zacatecas, entre otras. Este paro magisterial forma parte de las movilizaciones de los sindicatos, que exigen mejoras en las condiciones laborales y educativas.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 20 de Marzo de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

FOTOS: CUARTOSCURO

ESTE 20 Y 21 DE MARZO
CELEBREMOS
FRAPPUCCINO® FEST
EN GRANDE

\$49



¡TE ESPERAMOS!

Café Sirena, S.A de C.V., con domicilio en Av. Revolución No. 1267 piso 21, Col. Alpes, Alvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040 te ofrece, Frappuccino® participantes* tamaño Grande (400mL) por \$49 pesos cada uno. Válido el 13, 14, 20 y 21 de marzo de 2025, de apertura al cierre de las tiendas. *Frappuccino® participantes: Cafè Frappuccino®, Espresso Frappuccino®, Mocha Frappuccino®, Mocha Blanco Frappuccino®, Caramel Frappuccino®, Chip Frappuccino®, Cookies and Cream Frappuccino®, Cajeta Frappuccino®, Fresa Crema Frappuccino®, Chocolate Crema Frappuccino®, Vainilla Crema Frappuccino®, Chai Crema Frappuccino®, Matcha Crema Frappuccino®, Berry Yogurt Frappuccino®, Piña coco Yogurt Frappuccino®, Chocolate Blanco Frappuccino®, Cajeta Crema Frappuccino®, Cinnamon Dolce Crema Frappuccino®, Chocolate Mexicano Frappuccino®. No incluye modificadores; estos se cobrarán a precio de lista. Promoción válida solo en bebidas y tamaño participante. Sujeto a disponibilidad de producto en tiendas. Menciona la promoción a tu barista para validarla. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios del programa de Lealtad. Válido al ordenar en tiendas Starbucks Coffee de la República Mexicana y en servicio Pickup (recoge en tienda). No aplica en Delivery (servicio a domicilio) aeropuertos, ni tiendas Reserve Bar. Todos nuestros precios incluyen IVA. Precios en MXN. ©2025 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$20.560	▲ \$0.12
Interbancario (spot)	\$20.054	▲ 0.60%
Euro (BCE)	\$21.726	▼ -0.79%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	9.50%	▲ 0.01
Bono a 10 años	9.35%	▼ -0.06%

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	9.50%	▲ 0.01
Bono a 10 años	9.35%	▼ -0.06%

ACCIONARIO

METALES

S&P/BMV IPC (puntos)	53,060.76	▲ 0.54%
FTSE BIVA (puntos)	1,073.50	▲ 0.58%
Dow Jones (puntos)	41,964.63	▲ 0.92%
INFLACIÓN		
Mensual (feb-25)	0.28%	▼ -0.01
Anual (feb-24/feb-25)	3.77%	▲ 0.18

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	67.16	▲ 0.39%
Brent - ICE	70.90	▲ 0.48%
Mezcla Mexicana (Pemex)	64.02	▲ 0.11%
INFLACIÓN		
Mensual (feb-25)	0.28%	▼ -0.01
Anual (feb-24/feb-25)	3.77%	▲ 0.18

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Señala Powell que la probabilidad de una recesión aumentó, pero no es alta

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) mantuvo sin cambios la tasa de interés de referencia, pero ajustó al alza sus pronósticos de inflación y a la baja el de crecimiento económico, al mismo tiempo que reconoció incertidumbre por los cambios en las políticas implementadas en el actual gobierno, particularmente por los aranceles.

El presidente de la Fed, Jerome Powell, señaló en conferencia que se observa un panorama económico incierto, por la coyuntura actual y en buena parte por el tema arancelario, pero reiteró que no hay prisa por ajustar la política monetaria.

"No necesitamos apresurarnos para ajustar nuestra postura política, y estamos bien posicionados para esperar mayor claridad", dijo, aunque señaló que probablemente los avances en materia de inflación se hayan retrasado por el tema comercial. "Es realmente apropiado esperar a que haya más claridad. Los costos de hacerlo, dado que la economía sigue siendo sólida, son muy bajos", señaló.

Asimismo, indicó que si bien las probabilidades de recesión han aumentado, no son altas. "No hacemos ese tipo de pronóstico. Si observamos los pronósticos externos, los analistas generalmente han aumentado la probabilidad de una recesión ligeramente, pero aún en un nivel relativamente moderado... ha aumentado, pero no es alta", afirmó.

Sobre los aranceles que está llevando a cabo el presidente Trump, señaló que aún es prematuro saber sus efectos, sobre todo los más significativos. No obstante, consideró que en el escenario base, cualquier aumento en los precios debido a la política arancelaria sería transitorio.

Destacó que la actividad económica continuó expandiéndose a un ritmo sólido en el cuarto trimestre del año pasado, con un aumento del PIB del 2.3 por ciento.

Sin embargo, dijo que indicios recientes apuntan a una moderación del gasto de los consumidores tras el rápido crecimiento observado en el segundo semestre de 2024, y agregó que las encuestas de hogares y empresas indican una mayor incertidumbre sobre las perspectivas económicas.

POLÍTICA MONETARIA EN EU

Fed avizora un menor avance del PIB y mayor inflación

Reconoce una mayor incertidumbre en los pronósticos económicos derivada principalmente por los aranceles

FOCOS

A la expectativa. La Fed indicó en su anuncio de política monetaria que la incertidumbre sobre las perspectivas económicas aumentó. El Comité, dijo, está atento a los riesgos para ambas partes de su doble mandato.

Preparado. Señaló que el Comité estará dispuesto a ajustar la orientación de la política monetaria si surgen riesgos que puedan obstaculizar el logro de sus objetivos.

84%

DE PROBABILIDAD

Asigna el mercado de futuros del CME, a que la tasa de referencia siga en su actual rango para mayo.

60%

DE PROBABILIDAD

Apunta el mercado a un recorte de 25 puntos para junio, y de 10.4% a un recorte de medio punto.

AJUSTE DE PRONÓSTICOS

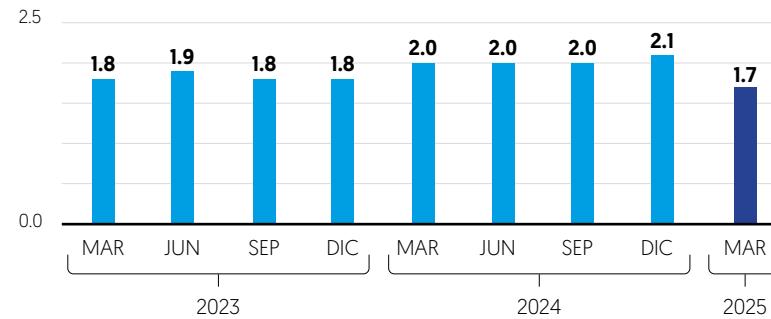
La Fed recortó de 2.1 a 1.7 por ciento su pronóstico de crecimiento para la actividad económica en el presente año, y para 2026 y 2027 ajustó

'Efecto Trump'

La Reserva Federal ajustó sus pronósticos de crecimiento e inflación para el presente año y reconoció incertidumbre en las expectativas, principalmente por las políticas implementadas por la actual administración.

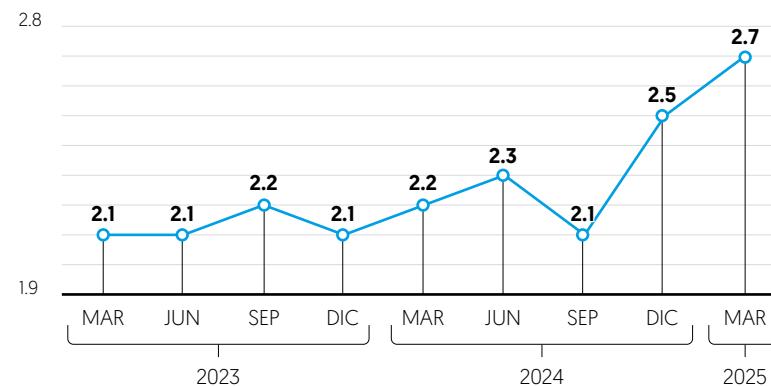
Evolución de los pronósticos del PIB de EU para 2025

■ Variación porcentual anualizada



Evolución de los pronósticos de la inflación de EU para 2025

■ Variación porcentual anual del PCE



Fuente: Reserva Federal

la expectativa a la baja, a 1.8 por ciento, desde 2.0 y 1.9 por ciento, respectivamente.

Para la inflación, elevó el pronóstico de 2.5 por ciento a 2.7 por

ciento anual, para este 2025, y de 2.1 a 2.2 por ciento para 2026; para 2027 se mantuvo en 2.0 por ciento, con base en el índice de precios del gasto de consumo personal.

Los pronósticos para los fondos federales, con base en el dot plot, continuaron apuntando dos recortes de 25 puntos en el año, para ubicarse en un rango de 3.75 a 4.0 por ciento, desde el rango actual de 4.25 a 4.50 por ciento.

Para analistas de BBVA, la puerta para reanudar el ciclo de recortes a la tasa podría abrirse a finales del presente año, y mantienen sus pronósticos de dos recortes, pero señalaron que la incertidumbre es alta.

"Aunque el Comité de Mercado Abierto de la Fed se mantuvo fiel a su proyección media de dos recortes a la tasa este año, algunos funcionarios ahora comparten nuestra opinión de que es improbable una mayor flexibilización, y seguimos pensando que los funcionarios de la Fed subestiman el grado en que los aranceles podrían impulsar la inflación", indicó Stephen Brown, economista jefe adjunto para América del Norte de Capital Economics.

Jim Caron, director de Inversiones de Morgan Stanley, indicó en entrevista con medios en EU, que espera que el tono de la Reserva Federal cambie en mayo, fecha de la próxima reunión. "La Fed está simplemente ensayando por ahora, pero probablemente la situación será diferente en su próxima reunión de mayo", dijo.

Además de mantener estable el tipo de interés oficial, la Fed anunció que reducirá gradualmente sus tenencias de bonos del Tesoro a partir de abril. "Este ritmo más lento de la reducción cuantitativa debería favorecer la liquidez en los mercados financieros", señaló Brock Weimer, analista de Edward Jones.

BANXICO SEGUIRÁ DESACOPLADO

Para analistas de Banamex, el Banco de México (Banxico) continuará desacoplado del ciclo de política monetaria del banco central estadounidense.

Prevén que a pesar de la postura de la Fed hacia mayor cautela y la estimación de únicamente un par de recortes de 25 puntos este año, la Junta de Gobierno de Banxico seguiría adelante con otro recorte de 50 puntos en la reunión de la siguiente semana, y luego recortes de 25 puntos con la tasa cerrando en 7.75 por ciento este 2025.

"Ello, sustentado en la mejoría del panorama inflacionario de México y en que las tasas se ubican en niveles demasiado restrictivos en un contexto de desaceleración del crecimiento, lo cual permite que continúe una separación respecto a los movimientos que realice la Fed", apuntaron en un reporte.

EN FEBRERO

Consumo apunta a la mayor caída en 4 años

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El consumo en México presentó un mayor deterioro en febrero y apunta a su mayor contracción en cuatro años, lo que reflejaría un menor dinamismo en la actividad económica.

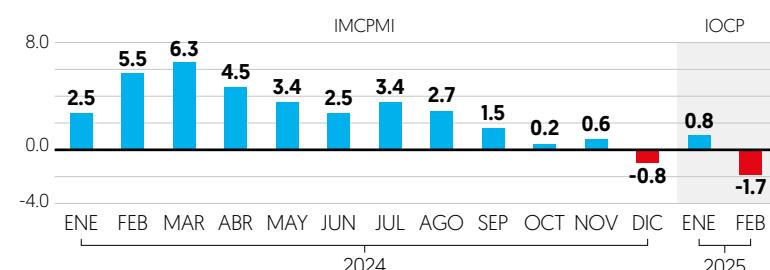
El INEGI estimó que registre una caída de 1.7 por ciento anual para febrero, tras un avance de 0.8 por ciento anual en enero, en cifras ajustadas por estacionalidad, según el Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP). En la variación mensual se estima una ligera contracción de 0.01 por ciento en enero y de 0.08 en febrero, con lo que sumó tres meses en contracción.

De acuerdo con analistas de Banco Base, si se confirman estas cifras de consumo y en marzo no se muestra una variación mensual, el consumo al primer trimestre registraría una contracción anual de 0.97 por ciento, que sería el primer descenso desde el primer trimestre del 2021, cuando la economía

Señales de recesión

El consumo privado habría registrado en febrero su mayor contracción desde el mismo mes de 2021, cuando por efectos de la pandemia se contrajo 5.3 por ciento anual.

■ Consumo privado de México, variación porcentual anual



Fuente: INEGI

seguía afectada por los efectos de la pandemia.

"La debilidad del consumo reforzó el riesgo de que México haya entrado en una recesión, pues el consumo privado representa el 71 por ciento del PIB", advirtieron.

El (IOCP) presenta una estimación adelantada del Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP). Mientras que el IMCP se publica nueve semanas después del mes

de referencia, el IOCP presenta una primera estimación en dos semanas y una segunda, más precisa, en seis semanas.

"El IOCP apunta a que la debilidad del consumo privado se acrecentó durante el primer bimestre de 2025, extendiendo una mala señal para el desempeño de la economía mexicana", apuntó en sus redes sociales, Julio A. Santaella, expresidente del INEGI.

PRONÓSTICOS

0.8%

DE CRECIMIENTO

Estima Fitch para el próximo año, tras un nulo crecimiento en este 2025.

2.3%

DE AVANCE

Estima la calificadora para la economía mundial en el presente año.

SEÑALA FITCH

Antes de Trump ya había falta de certeza

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana ya mostraba signos de desaceleración por un débil desempeño en las inversiones desde el cierre del año pasado. De hecho, la política arancelaria de Estados Unidos añadió incertidumbre a la que ya existía hacia el país, señaló Robert Sierra, director de economía en la calificadora Fitch Ratings.

"Hay que tener en cuenta que antes de que se hablara de los aranceles, la economía mexicana ya se estaba desacelerando bastante rápido debido a la desaceleración de la inversión en infraestructura", explicó en un webinar.

Enfatizó que es difícil marcar una división entre la falta de certeza causada por la reforma al Poder Judicial "que ya está teniendo un gran viento en contra en la economía mexicana", a la provocada por la imposición de aranceles por parte de la administración de Donald Trump que arrancó en enero pasado.

Las estimaciones de Fitch apuntan a que este año el PIB de México se ubique en cero y apenas crezca 0.8 por ciento en 2026. La calificadora contempla afectaciones a este país y Canadá especialmente graves por la integración comercial con Estados Unidos a través del T-MEC.

EL FINANCIERO | Televisión
PROGRAMA ESPECIAL

AKE NO SABIAS

PROGRAMA DE ESTRENO

Tema: Enoturismo

Invitado

Salomón Abedrop
Presidente del consejo mexicano
Vitivinícola (CMV)

Domingo 23 de marzo a las 20:30 hrs

LAURA RODRÍGUEZ

CARLOS VELÁZQUEZ

150 .izz! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

l año pasado, el sector financiero de manera formal reportó al Banco de México cuatro incidentes cibernéticos, uno realizado a una Sofipo por más de 124 millones de pesos, y a tres bancos, uno de ellos por más de 24 millones de pesos, y los otros dos bancos no han reportado el monto de la afectación, pero en todos los casos aseguran que los clientes no fueron dañados por los ciberataques.



Oscar Rosado



Jesús de la Fuente

Pero también se registraron, como todos saben, ataques a una cadena de conveniencia, que quedó sin servicio varias semanas, y algunos otros que no reportan al

banco central el incidente de ciberseguridad al no estar obligados por ley o por la Bolsa Mexicana de Valores a reportar.

Entre esos casos, está también el de **Alquimia Pay** que ha sido desde el año pasado motivo de atención en el sector Fintech y financiero por la forma en cómo se ha desarrollado su caso, por un lado tomado como un ciberataque y usuarios acusando de fraude, hoy la página sigue activa y con mensajes que indican que desde septiembre están haciendo una mejora en sus sistemas.

Eso sí, las quejas en redes y la vigilancia de la **Condusef** que lleva **Oscar Rosado** y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de **Jesús de la Fuente** sigue activa y analizándose el caso, ya que por un lado, la investigación hecha por la Fintech arroja que fueron víctimas de un ciberataque “amigo” y que afectó a clientes y socios.

Para los expertos en ciberseguridad hay muchos datos que analizar, pero también ya hay denuncias en contra de **Joel Domínguez y José Luis Blando** como probables responsables al ser señalados como haber practicado en contra de la Fintech *fishig* a gran escala y vulneración de sistemas de control financiero que derivó en la “perforación” de flujos de efectivo no sólo de esa Fintech, sino todo indica de diversas compañías a las que se les ofrecían sus servicios, incluyendo la nómina en afectación a trabajadores en diversas áreas del país, y presuntamente cometiendo fraude contra sus socios, por lo que

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Los focos en los hackeos

son centro de atención de muchos empresarios, sin que hasta ahora esté nada comprobado, pero sí hay procesos de investigaciones abiertos.

Domínguez creó la empresa Zion Robotics, que se presenta como desarrolladora de soluciones sofisticadas de automatización de procesos, ambos se asociaron con AlquimiaPay a mediados de 2022 para brindar una plataforma móvil de envío de transferencias interbancarias electrónicas masivas seguras para Pymes y micronegocios de todo giro.

Según las investigaciones hechas hasta ahora fue a través de esos sistemas instalados que se vulneraron los sistemas de **Alquimia Pay** para tomar dinero de los clientes; la explicación “técnica” que ofrecían es que habían sufrido “un ciberataque”, pero la sospecha fundada es que habían sembrado protocolos maliciosos al interior de la plataforma para efectuar *fishig* a gran escala.

Ya todos sabemos la crisis de Alquimia Pay y que busca sanar su imagen, difícil en este ambiente financiero, pero los análisis realizados por especialistas en ciberseguridad estiman que el daño fue por instalar protocolos que desataron la crisis al “tirar los servidores”, desviar el flujo de recurso de los clientes a su favor, “solucionar la crisis”, pero dejando abierta “la puerta trasera” de los sistemas de Alquimia Pay para posteriores crisis. Así fue durante 18 meses en cuatro temporadas de autoataques hasta que los procesos de auditoría sobre las cuentas concentradoras detectaron a detalle la mecánica aplicada.

La historia está entre la confrontación entre los socios de la Fintech que optaron por expulsar de la sociedad a **Domínguez-Blando** a principios de 2024, pero es difícil ya que en cada uno de los 90 servidores Microsoft de AlquimiaPay hay códigos maliciosos,

por lo que los montos de afectación siguen creciendo y en donde habrá más involucrados, tema que ya es motivo de denuncia entre autoridades del sector financiero, pero también en la Fiscalía General de la República; ojalá pronto se solucione, por el bien y reputación del sector Fintech y financiero.

La apuesta energética por México

Podrá el país vivir momentos de incertidumbre con todo el tema que se vive por la relación con Estados Unidos, pero es un hecho que las inversiones en materia energética siguen, como es el caso de **Energía Real** que tiene al frente a **Santiago Villagómez**.

La empresa destinará a México una inversión de 700 millones de dólares durante los próximos seis años, porque según sus análisis las nuevas reglas de la industria eléctrica generan confianza y reglas claras.

La recién aprobada Ley del Sector Eléctrico, estiman, facilitará la inversión, ya que hace poco ni siquiera había regulación de baterías, una de las divisiones de negocios de la empresa y hoy hay claridad en esa materia, pues las inversiones privadas son vistas como complemento de la producción de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al contemplarse la figura de generación para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el incremento en el tope para la generación distribuida.

Del monto que llegará en inversión en los próximos años, al menos 250 millones se destinarán a la línea de negocio de redes privadas y el resto irá al crecimiento del Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías

(BESS), autoconsumo y a generación distribuida, por lo que este año se prevé cerrar con la gestión de un portafolio de más de 240 MW, repartidos en 450 sitios en todo México, el cual incluye generación en sitio, BESS y suministro calificado de energía, que hace falta en muchos puntos del país.

Energía Real, lleva invertido alrededor de 150 millones de dólares en los últimos cuatro años y medio en México y la cifra podría seguir creciendo de salir los planes como tienen previsto.

Los 100 años de Modelo

Es una de las marcas más reconocidas del mundo y en su centenario que es este año y que tienen previsto festejar de varias maneras, **Grupo Modelo** que tiene al frente a **Daniel Concenzo** como presidente,



Daniel Concenzo

recibió el reconocimiento de tres de sus marcas en el ranking **Kantar BrandZ 2025**.

Este año, **Corona** se posiciona como la marca más valiosa del país en el primer puesto, seguida de **Cerveza Modelo** en la posición tres y **Cerveza Victoria** en el sexto lugar.

Cerveza Corona está valuada en más de 18.7 mil millones de dólares y Kantar BrandZ posicionó el lanzamiento de Corona Golden Light y también Corona Cero como la primera marca mexicana en patrocinar los Juegos Olímpicos de París 2024.

Mientras que Cerveza Modelo con un valor por encima de los 11.5 mil millones de dólares forma parte de la tradición cervecera de México y es la preferida de los mexicanos, y Cerveza Victoria, cuyo valor asciende a los 3.7 mil millones de dólares sigue manteniéndose.

Lo más importante, es que es una industria que se mantiene en crecimiento y ya contribuye con el 1.6 por ciento del PIB nacional y utiliza 73 por ciento de insumos nacionales y forma parte del programa “Hecho en México”.

Avanza la Convención Bancaria

Será el jueves 8 de mayo en que la Convención Bancaria sea inaugurada en Vidanta en Puerto Vallarta por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, y la clausura y toma del nuevo presidente **Emilio Romano de la Asociación de Bancos de México (ABM)**, todo indica como es tradición, será encabezada por el nuevo secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador el día viernes.

Si bien los conferencistas no están aún confirmados, si lo está el que la banca se reunirá con las autoridades del sector financiero para trabajar la mañana del jueves en los temas de la puesta en marcha del Plan México. La novedad es que aunque no hay conferencistas aún anunciados, el cerrar con un concierto como recién inició esta modalidad se mantiene y ahora será con el grupo Matute.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

AFIRMA EXPERTO DEL CATO INSTITUTE

Aranceles no se corrijen con política monetaria



LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Las malas decisiones comerciales como los aranceles a las importaciones tendrán efectos inflacionarios en EU que no podrá solucionar la Reserva Federal mediante tasas de interés altas; por lo que países como México, con limitada capacidad para implementar una política monetaria independiente de la estadounidense, deben encontrar ajustes propios para evitar los costos de la volatilidad de sus monedas, señaló George Selgin, economista investigador principal y director emérito del Centro de Alternativas Monetarias y Financieras del Cato Institute.

DEPENDE

Para Banxico es difícil implementar una política monetaria que no mantenga tipos de cambio fijos o estables con EU, lo que dificulta sus maniobras.

"Realmente no existe una buena solución monetaria para las malas políticas comerciales. Es un error pensar que se puede tener una política comercial aislacionista o aranceles restrictivos y, de alguna manera, usar la política monetaria para solucionarlo", dijo.

El especialista explicó que las políticas comerciales que está implementando la administración de Donald Trump, así como las reacciones en el extranjero, tienden a reducir la oferta de bienes o las oportunidades de adquirirlos a menor precio, lo que tiende a encarecerlos, por lo que existe una contradicción entre las políticas comerciales y cualquier deseo expresado por la administración de combatir la inflación.

"Actualmente, dependemos en gran medida de que la Fed mantenga tasas de interés suficientemente altas como la forma más confiable de contener la inflación. Pero, en la medida en que las políticas comerciales agravan la inflación, la Fed tiene muy pocas opciones buenas. Porque, en ese caso, si se suben las tasas de interés, en realidad se está añadiendo más miseria a la miseria derivada de las restricciones al comercio", explicó en entrevista en el marco del foro Mont Pelerin México 2025, que este año tuvo como anfitrión a Caminos de la Libertad del Centro Ricardo B. Salinas Pliego.



Banco Inmobiliario Mexicano felicita a

Carlos Ramírez Capó

Por su nombramiento como nuevo Presidente Nacional de la CANADEVI para el periodo 2025-2027.

Estamos seguros de que su visión, liderazgo y compromiso serán clave para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de nuestra industria.

Atentamente,
Banco Inmobiliario Mexicano



EL BANCO DE LOS EMPRESARIOS EN ATENCIÓN PERSONAL

Da pequeños pasos hacia metas a largo plazo

Empieza a ahorrar en su futuro

MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

Los aranceles no reducirán el déficit comercial de EU

Un de los argumentos del presidente Trump para justificar la imposición de aranceles a gran parte de las importaciones a Estados Unidos es que ayudarán a reducir el déficit comercial del país con el resto del mundo. Según Trump, este déficit es evidencia clara de que otras naciones han abusado y sacado provecho de Estados Unidos. Sin embargo, estas apreciaciones me parecen incorrectas.

El primer problema es asumir que un déficit comercial es negativo para el país que lo tiene. Estados Unidos ha tenido un balance comercial negativo desde los años setenta del siglo pasado y, sin embargo, ha experimentado un mayor crecimiento económico que la gran mayoría de economías avanzadas, muchas de las cuales, como Alemania y Japón, han tenido superávit comerciales en este período. ¿En dónde está la desventaja? ¿Cuál es la evidencia del abuso?

Un déficit comercial puede permitir a los consumidores acceder a bienes producidos en

ESPIRITOS ANIMALES

Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



otros países a mejores precios. Además, si la inversión recibida que permitió financiar el déficit se destina a fines productivos, como infraestructura, educación o la lucha contra el cambio climático, se pueden aumentar las tasas de crecimiento poten-

cial de la economía. Así, afirmar que un déficit comercial es intrínsecamente negativo para un país no tiene sustento alguno en la teoría económica.

El segundo problema de estos argumentos es suponer que los aranceles serán capaces de reducir el déficit comercial de los Estados Unidos. Esto no va a ocurrir toda vez que el déficit comercial se explica por factores macroeconómicos: Estados Unidos tiene un déficit de cuenta corriente —que, fundamentalmente, es un déficit comercial— porque su ahorro es menor que su inversión. La inversión es relativamente alta porque el país resulta atractivo ya que mantiene un mayor crecimiento económico que la mayoría de las economías avanzadas.

Adicionalmente, los extranjeros demandan activos estadounidenses, muy destacadamente bonos del Tesoro, porque el dólar es la moneda de reserva a nivel global gracias a la profundidad de sus mercados de capital, la fortaleza de sus

instituciones, la apertura de la cuenta de capital y la certeza jurídica. ¿Acaso Estados Unidos querría perder estas ventajas?

Por otro lado, el nivel de ahorro es relativamente bajo debido a los elevados déficits fiscales que el país ha mantenido desde los años setenta. Esto no es una casualidad: el déficit comercial es, en buena medida, producto del déficit fiscal.

Así, por más que se impongan aranceles, mientras el ahorro de Estados Unidos sea menor que su inversión, el país continuará teniendo un déficit comercial. No solo eso, sino que los aranceles tendrían efectos negativos en la economía estadounidense. En particular, la harían menos eficiente y reducirían su crecimiento, favoreciendo el desvío de capital desde sectores competitivos hacia los menos eficientes sectores protegidos. Además, habría un aumento en el nivel de precios para los consumidores, ya que no todo el arancel sería absorbido por exportadores o importadores.

“Lo que realmente debe hacer el gobierno es reducir su déficit fiscal. Esto traería beneficios como la reducción de las tasas de interés, lo que podría fomentar la inversión”

GUERRA DE ARANCELES

RELACIÓN COMERCIAL CON EU

Complicaría IVA aplicación de aranceles recíprocos

Expertos afirman que la medida viola tanto los principios de la OMC, como del T-MEC

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La posible implementación de aranceles recíprocos por parte del gobierno de Estados Unidos, anunciada por el presidente Donald Trump para el próximo 2 de abril, enfrenta un obstáculo adicional: la complejidad de equiparar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con los aranceles aduaneros.

Según expertos en comercio internacional, esta medida no solo violaría principios fundamentales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), sino que también generaría complicaciones operativas y legales difíciles de resolver.

Mateo Diego-Fernández, socio en Agon y especialista en solución de controversias comerciales, explicó que los aranceles recíprocos en-

FOCOS

No son iguales. La principal diferencia con los aranceles, es que el IVA no es una herramienta para discriminar importaciones, sino un mecanismo fiscal recaudatorio que se aplica de manera uniforme en todo el país.

Sin definición. Expertos anticiparon que, en las próximas semanas, los gobiernos de países que aplican IVA, incluido México, sostendrán discusiones con Estados Unidos para aclarar este punto.

frentan dos problemas principales. El primero es el principio de “nación más favorecida”, establecido tanto en la OMC como en el T-MEC, que obliga a los países a aplicar el mismo arancel a todos sus socios comerciales sin distinción.

“Si la India impone un arancel del 85 por ciento a México y Brasil uno del 20 por ciento, México no puede discriminar y debe aplicar

el mismo arancel a ambos”, señaló Diego-Fernández.

El segundo problema, y quizás el más relevante en el caso de México, es la confusión entre aranceles e impuestos internos como el IVA.

“El IVA no es un arancel; es un impuesto al valor agregado que se aplica por igual a productos nacionales e importados. Equiparar el IVA con los aranceles es un despropósito, como sumar coches y bicicletas”, afirmó el experto.

México aplica un IVA del 16 por ciento, mientras que Estados Unidos cuenta con un impuesto similar, el sales tax, que varía entre el 5 y el 10 por ciento dependiendo del estado. Si Trump decidiera igualar estos impuestos, las exportaciones mexicanas podrían enfrentar aranceles adicionales del 11 al 12 por ciento.

Sin embargo, el experto advirtió que esta medida sería difícil de implementar debido a la naturaleza federal del sales tax en EU. “La aduana estadounidense, el Customs and Border Protection (CBP), es una agencia federal, y no está preparada para distinguir entre los impuestos de cada estado”, explicó.

“Deducciones al 100% de colegiaturas y restaurantes, estimulan la economía”

HÉCTOR AMAYA Presidente del IMCP



SISTEMA RECAUDATORIO

Existe madurez para dar estímulos fiscales

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El sistema fiscal mexicano está en un momento de madurez recaudatoria que le permitiría explorar el otorgamiento de estímulos a la economía, como pueden ser las deducciones al 100 por ciento de los pagos de colegiaturas y de consumos en restaurantes, afirmó Héctor Amaya, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Argumentó que las deducciones lejos de ser una pérdida de recursos para el SAT, le permitirían reforzar la formalización y fiscalización, ya que al exigir la factura los contribuyentes están forzando a que el prestador de

A su vez, este incremento en los precios limitaría la capacidad de la Reserva Federal para reducir las tasas de interés en la magnitud en que de otra manera lo habría hecho, lo que también podría afectar el nivel de empleo y el crecimiento económico. También hay que considerar que los aranceles golpearían a las economías de los socios comerciales de Estados Unidos, lo cual afectaría su capacidad de importar bienes desde ese país. Indirectamente, los aranceles terminarían perjudicando a los sectores exportadores de la economía estadounidense.

Quizás los aranceles puedan redirigir el déficit comercial de unos países a otros, pero no lograrán reducir el déficit total que tiene Estados Unidos y, además, generarán costos importantes.

Si el objetivo de la actual administración en Estados Unidos es reducir el déficit comercial —aunque, insisto, esto no debe ser un fin en sí mismo—, lo que realmente debe hacer el gobierno es reducir su déficit fiscal. Esto traería beneficios como la reducción de las tasas de interés, lo que podría fomentar la inversión y el crecimiento económico. Los aranceles no son el camino.

servicios declare sus impuestos.

Por su parte, el SAT informó que para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, puso a disposición de los contribuyentes el Simulador de la Declaración Anual 2024 de personas físicas, disponible hasta el 31 de marzo.

Edilberto Castro, especialista en impuestos, cuestionó esta fecha, al señalar que la fecha límite para declarar es el 30 de abril.

Esta herramienta permite verificar la precarga de la información en los campos de ingresos, devoluciones, descuentos y bonificaciones, deducciones autorizadas y personales, retenciones, pagos provisionales, pagos mensuales y pagos definitivos, así como saldos a favor, en caso de existir.

La antesala del Banco de México

La decisión de política monetaria del Banco de México la próxima semana se dará en un contexto notoriamente desafiante. En un entorno ampliamente dominado por la discusión sobre la desaceleración económica y los riesgos de recepción, el instituto central deberá observar que las menores presiones de demanda permitan a su vez menores presiones de precios, especialmente en servicios profesionales, educativos, turísticos y de salud, entre otros.

Al respecto, cobra relevancia la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos el día de ayer, ya que reconoció que enfrenta un entorno de alta incertidumbre. Este reconocimiento no es menor, ya que envía una señal clara: la incertidumbre es un factor que no solo puede afectar el crecimiento y la inversión, sino también la estabilidad de precios, pues incide directamente en la formación de expectativas.

A primera vista, las trayectorias del empleo y el crecimiento en Estados Unidos parecen razonables, con señales de convergencia hacia niveles balanceados y sin evidencia clara de una desaceleración

COLABORADOR INVITADO

Víctor Gómez Ayala

Economista en Jefe de Finamex Casa de Bolsa y Fundador de Daat Analytics

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



abrupta. Sin embargo, la estabilidad enfrenta riesgos que no pueden ser ignorados, especialmente en un entorno donde la certidumbre económica y financiera se ha visto debilitada por decisiones de política comercial, fiscal, de desregulación y migratoria.

Uno de los elementos que hoy contribuye a la incertidumbre es la política comercial. La imposición de aranceles, especialmente si se mantiene por un periodo prolongado, podría generar

distorsiones en los precios relativos y afectar tanto la inflación observada como las expectativas de largo plazo. En la medida en que los costos de importación aumentan, los productores locales pueden trasladar esos costos a los consumidores finales, generando un efecto de segundo orden sobre la inflación.

Más allá de las mediciones tradicionales de inflación, la clave está en el proceso de fijación de precios por parte de hogares y empresas. Si los agentes económicos comienzan a incorporar escenarios de mayor inflación en sus decisiones de precios y salarios, como sugiere parte de la evidencia evaluada por la Fed, la estabilidad de precios que hoy caracteriza al entorno macroeconómico podría deteriorarse. Como señaló un reportero en la conferencia de Powell al citar a Alan Greenspan, la estabilidad de precios se alcanza cuando la inflación es tan baja y estable que no entra de manera material en las decisiones económicas de los agentes. Si la incertidumbre comercial erosiona esa estabilidad, la autoridad monetaria enfrentará una disyuntiva compleja.

Hasta ahora, el panorama del empleo y el crecimiento en Estados Unidos luce relativamente estable. No obstante, si en el futuro se presentara un choque que debilitara el mercado laboral al mismo tiempo que la inflación se

mantiene elevada, la Fed tendría que realizar ajustes de política monetaria que equilibren sus dos mandatos: estabilidad de precios y máximo empleo.

En este contexto, es crucial entender los límites de la política monetaria. Como lo señaló Agustín Carstens en la Conferencia Chapultepec, quienes toman decisiones de política pública deben ser plenamente conscientes de las restricciones que enfrentan sus instrumentos. No toda fuente de incertidumbre puede ser contenida con ajustes en la tasa de interés, y en algunos casos, forzar demasiado la política monetaria para compensar efectos generados por otros frentes –como la política fiscal o comercial– puede traer costos adicionales en términos de crecimiento y bienestar.

La decisión que Banco de México tomará la próxima semana debe considerar no solo la trayectoria de la inflación y el crecimiento, sino también la estabilidad de las expectativas en un contexto de incertidumbre global. La imposición de aranceles, los riesgos asociados a la política fiscal y la volatilidad en los mercados financieros exigen una evaluación cuidadosa de los posibles escenarios.

A diferencia de otros episodios de incertidumbre, la actual combinación de riesgos no permite una respuesta simple. En ausencia de presiones inflacionarias

adicionales, un recorte en la tasa de interés podría considerarse como un mecanismo de apoyo al crecimiento. Sin embargo, si las expectativas de inflación comienzan a desanclarse, mantener una postura restrictiva sería la opción prudente.

Todo apunta a que Banco de México recortará su tasa de interés en 50 puntos base, lo que marcaría la extensión de un ciclo de relajación monetaria. La decisión parece justificada por el control que hasta ahora se ha mantenido sobre la inflación y la necesidad de alinear la postura monetaria con la evolución del ciclo económico.

No obstante, el verdadero reto está en la estrategia de comunicación y en la trayectoria futura de la política monetaria. Si bien reducir la tasa en un contexto de menor inflación es consistente con el objetivo de fomentar un crecimiento equilibrado, el banco central deberá ser extremadamente cuidadoso en su mensaje para evitar interpretaciones erróneas.

El riesgo no es menor: si los mercados perciben que el recorte de tasas es una respuesta mecánica sin un anclaje claro en la evolución de la inflación y las expectativas, podrían generarse episodios de volatilidad. Por ello, más allá de la decisión inmediata, el foco debe estar en la consistencia de la estrategia de Banco de México en los próximos meses.

EF MEET POINT VIRTUAL SEXTA EDICIÓN

6° Foro Virtual en Vivo

TRUMP DESATA UNA “GUERRA COMERCIAL” MUNDIAL ¿QUÉ LE ESPERA A MÉXICO?

MODERA:
Omar Cepeda
CONDUCTOR DE EL FINANCIERO TELEVISIÓN

JUEVES 27 DE MARZO | 11:00 AM | HORA CENTRO
REGÍSTRATE EN: meetpointvirtual.elfinanciero.com.mx

SÍGUENOS EN VIVO **ELFINANCIEROMX** @ElFinanciero_Mx elfinanciero.com.mx **El Financiero Bloomberg**

El T-MEC, el gobierno de Trump y el Plan México

La renegociación del T-MEC en 2019 marcó un nuevo hito en la relación comercial entre estos países, repositionando a México como un actor clave en el comercio global. Este acuerdo, no solo ha facilitado el intercambio de bienes y servicios, sino que también ha creado un entorno propicio para que las empresas mexicanas se integren en cadenas productivas más amplias. Sin embargo, en un contexto como el actual, particularmente a raíz de los cambios en la política comercial que el gobierno de Estados Unidos ha anunciado, es esencial analizar cómo estos, junto con iniciativas como el Plan México, ofrecen oportunidades y desafíos para las empresas en nuestro país.

EL T-MEC Y EL CAMBIO DE GOBIERNO EN EU

Desde la entrada en vigor del T-MEC, México ha visto un crecimiento significativo en sus exportaciones, alcanzando más de 500 mil millones de dólares en 2022, con sectores como la manufactura, la agricultura y la tecnología liderando este crecimiento.

COLABORADORA INVITADA

Rocío Mejía

Socia Líder de Global Trade e Impuestos Indirectos, EY México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



En el caso de la manufactura, productos como automóviles, maquinaria y equipo electrónico son los más destacados, aportando un porcentaje considerable de las exportaciones, alcanzando aproximadamente 50 mil millones de dólares, consolidando a México como uno de los principales exportadores de vehículos a Estados Unidos.

Como hemos podido observar desde el inicio de año, el cambio

de gobierno en EU ha introducido nuevas dinámicas en esta relación. Durante el primer mandato de Donald Trump, la imposición de aranceles generó incertidumbre y, con la administración actual, las medidas arancelarias que se están planteando podrían tener varios efectos significativos.

EL PLAN MÉXICO COMO CATALIZADOR DE OPORTUNIDADES

Frente a este nuevo escenario, el gobierno de México está considerando varias acciones para evitar la imposición de aranceles. En primer lugar, por la vía diplomática busca atender las demandas del gobierno de EU. De no dar resultados, es posible que pudiera implementarse el "Plan B" de la presidenta Claudia Sheinbaum, el cual contempla represalias de acuerdo con el T-MEC cuando una de las partes viola el acuerdo.

Otra alternativa es el Plan México, que se presenta como una respuesta estratégica a los desafíos y oportunidades que emergen del T-MEC y de la nueva administración estadounidense. Este plan busca fortalecer la infraestructura,

fomentar la inversión extranjera y mejorar la competitividad de las empresas mexicanas.

Además, México cuenta con una red de acuerdos comerciales que le otorgan ventajas competitivas, permitiendo a las empresas acceder a mercados internacionales.

CONCLUSIONES DE ADAPTACIÓN

A pesar de las oportunidades, las empresas deben estar preparadas para enfrentar desafíos en este entorno cambiante. La interdependencia económica entre México y EU implica que cualquier cambio en la política comercial estadounidense puede tener un impacto directo en las empresas mexicanas. Por lo tanto, es crucial que estas realicen un análisis exhaustivo de su posición en el mercado y desarrollen estrategias para mitigar riesgos.

Las empresas deben evaluar aspectos como:

- Cadena de suministro: considerar alternativas para diversificar sus fuentes de materias primas y mercados de exportación
- Realizar un análisis de sensibilidad ante cambios en políticas comerciales, fluctuaciones en los precios de insumos y cambios en la demanda del consumidor
- Implementar sistemas de monitoreo continuo que les permitan adaptarse rápidamente a nuevas realidades del mercado.

DESAFÍOS Y LA NECESIDAD

La relación entre el T-MEC, el cambio de gobierno en EU y el Plan México forma un entramado complejo que ofrece tanto oportunidades como desafíos para las empresas en México. La capacidad de las empresas para navegar este entorno dependerá de su habilidad para adaptarse a las políticas comerciales, de la capacidad del gobierno para desarrollar e implementar incentivos fiscales y fomentar la innovación.

Es fundamental que las empresas inviertan en capacitación y desarrollo de talento humano, asegurando que cuenten con las habilidades necesarias para enfrentar los retos del futuro.

Si bien México tiene acuerdos comerciales con decenas de países, el mercado de EU seguirá siendo el más conveniente no sólo para México sino para el mismo EU. Las cadenas de suministro en varios sectores están muy integradas entre ambos países y modificarlas no es una tarea de meses.

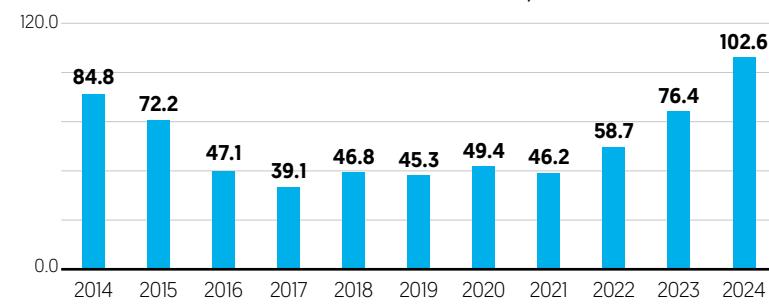
Fuentes

- Secretaría de Economía de México. [2022]. Estadísticas de Comercio Exterior.
Banco de México. [2022]. Reporte sobre la Balanza de Pagos.
INEGI. [2022]. Estadísticas de Exportación e Importación por Sectores.

Refugio

En los últimos dos años se aceleró la compra de valores del Tesoro por parte de inversionistas mexicanos, impulsada por las atractivas tasas en dólares.

■ Tenencia de mexicanos de valores del Tesoro de EU, en mmdd



Fuente: Departamento del Tesoro [EU]

COMPRA DE VALORES GUBERNAMENTALES

Suma 103 mil mdd inversión de mexicanos en EU

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La inversión de residentes en México en valores del gobierno estadounidense repuntó 34.3 por ciento en 2024 y alcanzó 102 mil 581 millones de dólares, un monto histórico, según registros del Departamento del Tesoro de ese país.

El apetito por valores del Tesoro se disparó desde 2022 y desde noviembre de ese año registra crecimientos anuales de dos dígitos y su monto se duplicó desde ese año.

Humberto Calzada, economista en jefe de Rankia Latam, atribuyó el incremento del año anterior a razones internas del país, como lo fueron las reformas al Poder Ju-

dicial y ahora el tema arancelario, que impacta y genera un escenario de desconfianza entre los inversores.

"Por ello, inversionistas mexicanos también buscan refugiarse en bonos del Tesoro de EU y en dólares, para protegerse ante escenarios de volatilidad futura", agregó.

Janneth Quiroz, directora de análisis económico y bursátil en Monex, indicó que una de las principales razones de la mayor demanda de estos instrumentos por parte de mexicanos y otros extranjeros, es debido a que la Fed mantiene aún tasas atractivas.

"La Fed durante la pandemia incrementó las tasas a niveles que no se veían en varias décadas previas con el objetivo de controlar y regresar la inflación al 2 por ciento, y estas han permanecido elevadas aún, a pesar de que han relajado su política monetaria en 2025", indicó Quiroz.

La deuda está en poder de particulares, empresas, gobiernos estatales o locales, bancos centrales, y otras entidades ajenas al gobierno de Estados Unidos.

De acuerdo con informes de la Reserva Federal, la inversión total de valores de residentes en México, que incluye además de la deuda gubernamental, bonos corporativos de empresas de ese país, y acciones, alcanzó 210.5 mil millones de dólares a septiembre de 2024, lo que representó un alza anual de 66.9 por ciento, y alcanzó un monto récord.

PRIMER BIMESTRE

Caen 69% permisos para gasolineras

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Previo a su extinción, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitió solo 23 permisos para nuevas gasolineras hasta febrero, lo que representó una disminución anual de 69.3 por ciento, de acuerdo con datos de la consultoría PETROIntelligence.

Este es el menor número de emisión de permisos para estaciones de servicio desde 2016.

Walter Ángel Jiménez, comisionado de la CRE, señaló en entrevista que muchos de los pendientes que se dejarán se deben a que ocho de cada 10 trámites se ingresan incorrectamente, lo que retrasa su proceso.

"La Comisión, en lugar de desecharlos, los revisa, y el 80 por ciento de nuestro tiempo lo utilizamos para prevenir y comunicarnos con los que metieron mal sus trámites, esperemos que esta práctica se sacude en la próxima Comisión Nacional de Energía (CNE)", indicó.

Hasta febrero, se encuentran vigentes 13 mil 861 permisos para gasolineras en el país, de las cuales

EN EXTINCIÓN

23

PERMISOS.

Para nuevas gasolineras se otorgaron en el año por la CRE, que hoy forma parte de la CNE.

13.9

MIL.

Permisos para vender combustibles se encuentran vigentes, 62% son de la marca Pemex.

el 62.7 por ciento tienen marca Pemex.

La entidad con más permisos vigentes es el Estado de México con mil 270, seguido de Jalisco con 994 y Veracruz con 822. Sin embargo, Baja California Sur tiene más permisos en relación con su población, con uno por cada 4 mil 316 personas; seguido de Sonora con uno por 5 mil 277.

Buda Trump

Hoy celebramos el Día Mundial de la Felicidad, o al menos lo hacen en las oficinas de la ONU, porque el mundo no parece atravesar sus mejores momentos. Aristóteles definía la felicidad como aquello por lo que se hace todo lo demás; todo apunta a ella, decía, y ella misma no aspira a otra cosa. Proponía gestionar los sistemas de ética y política alrededor de este ideal, pues el Estado nace de la necesidad de sobrevivir como sociedad y, cumplida esa función, se conserva para mejorar las vidas de sus ciudadanos. Hace unas semanas, los autores del *Trade Policy Uncertainty Index* mostraron cómo la incertidumbre económica ha incrementado exponencialmente desde que el ejecutivo norteamericano amenazara con imponer aranceles a diestra y siniestra; ni siquiera la pandemia por Covid generó tanto malestar. El término "incertidumbre" domina el pensamiento financiero global, muy atrás quedó el espíritu de Bretton Woods, y con el Órgano de Apelaciones de la OMC paralizado desde hace 10 años, asistimos al final de la época dorada del libre mercado.

Ciertamente resulta problemático celebrar la felicidad en tiempos como estos, pues ni la situación del mundo ni la de México lo ponen fácil; tampoco ayuda ofrecer meras palabras de ánimo desde una situación particular. Algo que sí podemos hacer es "aceitar el engranaje de la crítica", utilizar días como este para reflexionar y considerar si acaso Aristóteles pensaría lo mismo hoy que ayer. Hay una famosa película italiana donde el protagonista, un hombre exitoso que atraviesa una crisis existencial, acude a un representante de la Iglesia para confesarle que no es feliz. El religioso responde "¿quién te ha dicho que estás en el mundo para ser feliz?" Y es que un ideal no es un producto posible de manufacturar, sino que funge como una guía que nos indica un objetivo: no está para ser alcanzado, sino para impulsarnos siempre en su búsqueda. Desde que Donald Trump ganó su primera elección se ha vuelto popular una escultura que lo muestra en

"Un ideal no es un producto posible de manufacturar, sino que funge como una guía que nos indica un objetivo"

"Nuestra sociedad atraviesa momentos de grave desasosiego, y los empresarios podemos representar esperanza"

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

Adal Ortiz Ávalos

Presidente de Coparmex CDMX

Opine usted:
buendia@adalortiz.mx
@AdalOrtizOf



una pose meditativa, y ahora esta figurilla se ha disparado en ventas, principalmente en Asia, donde se le conoce como el "Buda Omnisapiente del paraíso occidental". Podemos verlo simplemente como una ocurrencia sarcástica –no hay escasez de memes sobre Trump en China–, pero quedarnos sólo con esa interpretación sería igual de cínico que renunciar a celebrar la felicidad. El Buda Trump manifiesta el punto desde donde partimos cuando hablamos de felicidad, una ilusión que no debe distraernos de otra más fundamental y verdadera, aquella que Aristóteles conocía bien: la felicidad debe estar presente, como un ideal, en todas nuestras actividades, embebida como el impulso que las conforma y dirige hacia un objetivo superior. La felicidad no existe, y aun así, insiste.

Entre 2021 y 2024, México avanzó 20 puestos en el Índice Mundial de Felicidad, ¿esto significa que mejoramos o que el mundo empeoró más rápido? Si algo tenemos claro entre tanta incertidumbre es que nuestra sociedad atraviesa momentos de grave desasosiego, y ahora es cuando los empresarios podemos representar esperanza, pues nada define mejor a una empresa que el incesante deseo de cambiar el estado de las cosas. Una empresa, como un Estado, inicia para sobrevivir, pero solo permanece mediante el imperante deseo de ser feliz.

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El endeudamiento de gobiernos y corporaciones, en conjunto ha superado los 100 billones de dólares globalmente, dificultando la capacidad de financiamiento futuro en un momento en el que las necesidades de inversión, principalmente en proyectos de infraestructura verde, son más altas que nunca, alertó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

"En este difícil contexto, que incluye una mayor incertidumbre geopolítica y macroeconómica, los mercados de deuda deben afrontar el complejo desafío de financiar un crecimiento sostenible a largo plazo", señaló en la segunda edición del *Informe sobre la Deuda Global 2025: Financiando el crecimiento en un entorno desafiante del mercado de deuda*.

REPORTA LA OCDE

Deudas altas bloquean financiamiento 'verde'

NIVELES DE PELIGRO

La OCDE proyecta que la emisión de bonos soberanos en los países miembro del organismo alcance la cifra récord de 17 billones de dólares en 2025.

Explicó que si las tasas de crecimiento de la inversión pública y privada en la transición climática continúan en línea con las tendencias recientes, las economías avanzadas no estarán alineadas con los objetivos del Acuerdo de París hasta 2041, y la situación empeora para los mercados emergentes, que

incluyen a México, excepto China, quienes enfrentarían un déficit de inversión acumulado de 10 billones de dólares para cumplir con los objetivos del Acuerdo para 2050.

Precisó que los gobiernos y las empresas solicitaron préstamos por 25 billones de dólares a nivel mundial en 2024, casi el triple que el monto de 2007, casi unos 10 billones de dólares más cada año en comparación con el período anterior al Covid-19. Como porcentaje del PIB, la deuda soberana aumentó al 84 por ciento en 2024 desde 82 por ciento en 2023 y se espera alcance el 85 por ciento en 2025.



CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CONVOCATORIA

En los términos del Artículo 38 de las Bases Constitutivas, se convoca en Primera Convocatoria a los Socios de la Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. a la XXX Asamblea General Ordinaria de Socios, que se celebrará a las 17:00 horas del día 23 de abril de 2025, en el Auditorio Jesús Hernández Juárez del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, ubicado en calzada Manuel Villalongín N°50, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quórum e Instalación de la Asamblea.
- II. Bienvenida.
- III. Informe del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio de 2024.
- IV. Informe del Gerente General sobre los Resultados de la Sociedad durante el ejercicio 2024 y de los proyectados para el 2025.
- V. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
- VI. Capitalización de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo y Aplicación del Remanente de Operación del Ejercicio 2024.
- VII. Ratificación y/o Nombramiento del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.
- VIII. Aceptación, Exclusión y Separación Voluntaria de Socios.
- IX. Lectura de acuerdos y designación de delegado para protocolización del Acta ante Notario Público.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 de las Bases Constitutivas, los Socios podrán hacerse representar en la Asamblea por Apoderado constituido mediante poder otorgado en los Formularios elaborados por la propia Sociedad, mismos que se encuentran a su disposición en calzada Manuel Villalongín N°50, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.

En caso de no reunirse en primera Convocatoria el Quórum establecido en el Artículo 39 de las Bases Constitutivas, se señalan las 18:00 horas del día 23 de abril de 2025, en el antes indicado, para que tenga verificativo la Asamblea General de Socios en Segunda Convocatoria.

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE MARZO DEL 2025

MARISOL ALCÁNTARA CHAVARRÍA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE NUESTROS SOCIOS

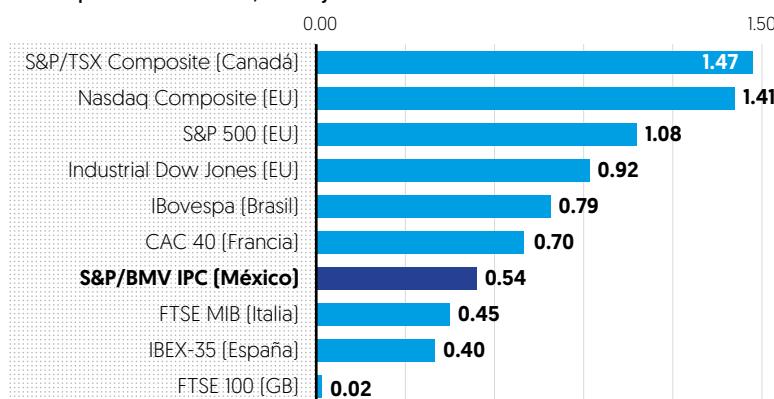
REACCIÓN FAVORABLE

Avanzan bolsas en NY tras anuncio de la Fed

Recuperación

Los principales mercados accionarios de EU cerraron con ganancias, impulsados por el anuncio de política monetaria de la Fed.

Principales bolsas al alza, var. % jornada del 19 de marzo



Fuente: Bloomberg

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que la Reserva Federal (Fed) emitió proyecciones que apuntan a un menor crecimiento económico y una inflación más elevada, la postura *dovish* por parte del presidente del banco central, Jerome Powell, permitió un avance de las bolsas en Wall Street.

Las ganancias fueron conducidas por el Nasdaq, con 1.41 por ciento, mientras que el S&P 500 y

el Dow Jones reportaron avances de 1.08 y 0.92 por ciento, cada uno.

"Los mercados se centraron en la decisión de la Fed de reducir su pronóstico de crecimiento, mantener 50 puntos básicos de recortes y reducir gradualmente el ajuste cuantitativo, lo cual fue visto por los mercados como favorable", dijo a BLOOMBERG Sameer Samana de Wells Fargo.

Analistas de Monex destacaron que aunque diversos miembros del Comité de Mercado Abierto de la

Fed indicaron que, antes de recortar la tasa, necesitan mayor confianza en que la inflación se encamina al 2 por ciento, esto se ha vuelto algo difícil bajo el contexto actual, considerando las recientes medidas arancelarias de Donald Trump.

Luis Gonzalí, codirector de inversiones en Franklin Templeton México, detalló que la guerra comercial va a seguir siendo uno de los catalizadores principales para los mercados. "Todavía vienen varios anuncios importantes de aranceles recíprocos, tarifas a la Unión Europea, digamos que apenas está comenzando, por lo que podríamos pensar que el nerviosismo va a continuar en el corto plazo".

BALANCE MIXTO EN MÉXICO

A nivel local, los índices de referencia de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, finalizaron con alzas de 0.54 y 0.58 por ciento, con los que ligaron su tercera jornada en terreno de ganancias.

En tanto, la moneda mexicana cerró en 20.0540 pesos por dólar, nivel bajo el cual presentó una depreciación de 0.60 por ciento u 11.92 centavos, considerando su dato de cierre previo.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

64.8%

9.6%

DE AVANCE

Se registró en los ingresos por intereses de las Sofipos al cierre del año pasado.

CRECEN IMPAGOS

Se dispara cartera vencida de Sofipos

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

La cartera vencida de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) sumó 6 mil 132 millones de pesos al cierre del 2024, lo que implicó un incremento real anual de 39.3 por ciento, el más alto del

que se tiene registro, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fue el rubro de consumo la mayor representación del saldo vencido, con 4 mil 735 millones de pesos, un 60 por ciento anual mayor en términos reales; mientras que el saldo del financiamiento co-

SE UBICÓ

El índice de morosidad de las Sofipos al cierre de 2024, según datos de la CNBV.

mercial totalizó mil 423 millones de pesos, con una contracción de 5.9 por ciento. En vivienda el saldo bajó de 28 millones de pesos, a 16 millones de pesos.

Dos instituciones concentran 64.2 por ciento de la cartera vencida: Libertad y NU México. Datos del regulador revelan que para el primer intermediario financiero no bancario el saldo de este indicador fue de 2 mil 439 millones de pesos, un alza de 19 por ciento.

En el caso de NU México, que concentró 10 millones 39 mil 749 usuarios de los 24.9 millones que tiene todo el sector de Sofipos al cierre de 2024, la cartera vencida acumuló mil 503 millones de pesos, un crecimiento de 15.6 por ciento anual.

Los registros de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) revelan que la rentabilidad del sector quedó en números rojos por sexto año consecutivo. El año pasado el resultado neto de las Sofipos fue negativo en 3 mil 200 millones de pesos, con lo que superó las pérdidas por 1.8 mil millones de pesos de 2023.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	53,060.76	0.54	287.44	General (España)	1,325.07	0.31	4.10
FTSE BIVA (Méjico)	1,073.50	0.58	6.14	IBEX 40 (España)	13,408.10	0.40	53.40
DJ Industrial (EU)	41,964.63	0.92	383.32	PSI 20 Index (Portugal)	6,902.95	-0.33	-22.91
Nasdaq Composite (EU)	17,750.79	1.41	246.67	Xetra Dax (Alemania)	23,288.06	-0.40	-92.64
S&P 500 (EU)	5,675.29	1.08	60.63	Hang Seng (Hong Kong)	24,771.14	0.12	30.57
Ibovespa (Brasil)	132,508.45	0.79	1,033.72	Kospi11 (Corea del Sur)	2,928.62	0.62	16.28
Merval (Argentina)	2,392,030.00	4.52	103,492.00	Nikkei-225 (Japón)	37,751.88	-0.25	-93.54
Santiago (Chile)	38,120.51	0.12	45.76	Sensex (India)	75,449.05	0.20	147.79
CAC 40 (Francia)	8,171.47	0.70	56.90	Shanghai Comp (China)	3,426.43	-0.10	-3.33
FTSE MIB (Italia)	39,712.66	0.45	178.95	Straits Times (Singapur)	3,908.31	0.34	13.34
FTSE-100 (Londres)	8,706.66	0.02	1.43				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
CTAXTEL A	0.75	11.61	66.67	233.33	125.90
AXTEL CPO	2.35	10.85	62.07	181.44	113.64
TEAK CPO	0.56	5.66	-29.11	-62.67	99.29
TERRA 13	37.00	5.44	2.07	-15.78	1.90
LAB B	25.36	4.11	-9.07	71.35	0.92

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
MFRISCO A-1	3.17	-4.23	-4.52	-9.43	-7.31
ALPEK A	11.82	-3.90	-12.96	0.00	-9.36
VISTA A	935.00	-3.61	-13.72	30.77	-18.27
CIE B	28.00	-3.41	7.69	18.22	1.82
PSOTRAC 15	12.94	-3.22	2.78	-2.93	7.11

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.2999	0.0067	1.1393	1.3326	1.0904
Libra	0.7693		0.5170	0.8765	1.0254	0.8388
Euro	0.9171	1.1922	0.6163	1.0449	1.2229	
Yen	148.80	193.43		169.53	198.51	162.25
Franco s.	0.8778	1.1411	0.5903		1.1709	0.9571

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6163	1.1921	1.0448	0.1180	0.6892	0.2071	
Yen	162.23	193.42	169.51	19.15	111.83	33.76	
Libra	0.8388	0.5171	0.8765	0.0990	0.5782	0.1738	
Dólar HK	8.4732	5.2219	10.1007	8.8530	5.8409	1.7517	
Dólar Sing	1.4507	0.8941	1.7296	1.5158	0.1712	0.3006	
Ringgit	4.8365	2.9804	5.7542	5.0504	0.5710	3.3274	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,161.9336	0.0009
Australia, dólar	1.7150	0.5829
Brasil, real	6.1582	0.1624
Canadá, dólar	1.5619	0.6402
Estados Unidos, dólar	1.0904	0.9171
FMI, DEG	0.8176	1.2229
G. Bretaña, libra	0.8388	1.1921
Hong Kong, dólar	8.4733	0.1180
Japón, yen*	162.2300	0.6163
Méjico, peso	21.8810	0.0457
Rusia, rublo	91.3593	0.0109
Singapur, dólar	1.4506	0.6892
Suiza, franco	0.9570	1.044

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

Al interior de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), hay un total de 680 proyectos de inversión por arriba de los 2 billones de pesos y que están listos, numerados para presentar al Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización (CADERR), dijo Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Concamín.

"Proyectos de infraestructura en la CMIC, hay 680 proyectos que valen 2 billones de pesos, esos ya están ahí, están enumerados y por eso, el vicepresidente que va a estar ahí en el Comité del CCE, es el presidente de la Cámara de la Construcción", dijo entrevistado en el marco de la presentación del Comité Especial para la Inversión y la Relocalización como brazo operador del CCE en su misión de promover las inversiones y el *nearshoring* en el país.

El Comité Especial para la Inversión y la Relocalización está presidido por Max Elmann Arazi, director de administración de Fibra Uno, y con la finalidad de establecer metas claras y facilitar la implementación de los objetivos, tendrá tres vicepresidencias: Sergio Contreras, actual presidente ejecutivo del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior,

INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Alistan 680 proyectos de construcción para CADERR

2

BILLONES

De pesos es el monto al que ascienden las inversiones potenciales que interesan al CADERR.

Inversión y Tecnología, (Comce), encabezará la vicepresidencia de Inversión; Luis Rafael Méndez Jaled, presidente de la CMIC, liderará la de Relocalización y Damián Cuellar, miembro del Consejo de Administración de Proistmo, a cargo del Corredor Interoceánico.

"Este comité es una muy buena intención que tiene el Consejo Coordinador Empresarial para ayudarnos a agrupar, porque en la industria se tienen los materiales, la construcción, el *nearshoring* y yo creo que juntos podemos colaborar, ya cuando le metes una ecuación en el tema de financiamiento, inversión, crecimiento, todas estas organizaciones en el CCE vamos a sumar y yo creo que va a ser de una manera más positiva que hacerlo solos", agregó el líder de los industriales.

EL FINANCIERO | Televisión

Aldea Global
Viernes
21 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DISPONIBLE EN:
Google Play App Store

DISPONIBLE EN:
Roku

Ana María Salazar

150 .izz! tv 160 Sky

157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay

2055 Samsung TV Plus

604 Star™

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 40.596, de fecha 05 de abril de 2024, otorgado ante el licenciado GUILLERMO EDUARDO VELÁZQUEZ QUINTANA, titular de la notaría número veintiuno del Estado de México, los señores JOSÉ RAMÓN BORDES ABASCAL, BELEM MARÍA BORDES ABASCAL y PAOLA BORDES ABASCAL aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DE GUADALUPE ABASCAL ZAMORA (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA GUADALUPE ABASCAL ZAMORA). Asimismo el señor JOSÉ RAMÓN BORDES ABASCAL aceptó el cargo de albacea. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2025

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL
Notario 201 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría 21 de esta Ciudad, en cuyo protocolo actúa también por convenio de asociación el señor licenciado JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O FARRILL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 168.144, de fecha 05 de marzo de 2025, otorgado ante el suscrito notario, la señora MARÍA LEGARIA VALERO, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL REFUGIO VALERO CUEVAS; manifestando que tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2025.

LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO, NOTARIA 203 ESTADO DE MEXICO, MÉXICO

Por escritura No. 743 de fecha 28 de febrero de 2025, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA del "De cujus" señor FRANCISCO JAVIER BALDERAS VALDES, que otorgaron los señores MARIBEL GUTIERREZ SÁNCHEZ, BERENICE BALDERAS GUTIERREZ y FRANCISCO JAVIER BALDERAS GUTIERREZ.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO
TITULAR DE LA Notaría NO. 203
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 89.662 de fecha 03 de marzo del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA ISABEL GÁLVEZ Y DÁVILA (quien también acostumbraba usar los nombres de ISABEL GÁLVEZ DÁVILA y ANA MARÍA ISABEL GÁLVEZ DÁVILA):

A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor ALEJANDRO DE JESÚS HERNÁNDEZ GÁLVEZ, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 05 de marzo del año 2025.
LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ.
NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 33136, de fecha 5 de marzo del año 2025, ante mí, el señor SAÚL SANTANA HERNÁNDEZ, inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora MA. CARMEN HERNÁNDEZ DELGADO (quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ y MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DELGADO).

Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente

Ciudad de México, a 5 de marzo del año 2025.

A T E N T A M E N T E

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA
TITULAR DE LA NOTARIA 247

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, NOTARIA 44 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Yo Licenciado ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, Notario Público 44, Cuarenta y Cuatro de La Piedad, Michoacán, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que se llevará la sucesión a bienes de **de ELENA HERRERA PÉREZ, también conocida con el nombre de MA. ELENA HERRERA PÉREZ** ante mí:

1.- Los herederos dan inicio a la Tramitación Extrajudicial/Notarial a bienes de la Sucesión intestamentaria del de cujos señalado en líneas precedentes, para lo cual me exhibieron los documentos fundatorios, acreditando la defunción, ser hijos y el domicilio del de cujos.

Los comparecientes, me indicaron que son los únicos herederos, aceptaron la herencia, nombraron como albacea a **MARÍA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA**, manifestando que acepta el cargo y procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

La Piedad, Michoacán, a 17 de diciembre del 2024.

LICENCIADO ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 44

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JAVIER CALDERÓN GARCÍA, NOTARIA 179 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Mediante Escritura Pública 16748 Volumen 565 de fecha 17 de diciembre del 2024, ante la fe del quien suscribe, se hizo constar el inicio de la Sucesión Legítima Notarial a bienes del señor DOMINGO VELÁZQUEZ PRADO, de la cual se desprendió lo siguiente:

En términos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado LIDIA GARCÍA AMBRIZ, JOSE LUIS, SERGIO, MARTHA PATRICIA, ALEJANDRO Y BLANCA ESTELA, todos de apellidos VELÁZQUEZ GARCÍA, por su propio derecho, declararon para cualquier efecto legal lo siguiente:

I) Su conformidad para iniciar la Sucesión Legítima Notarial y proceder con la misma. II) Su intención de proceder por común acuerdo. III) Que el último domicilio de la finada fue la Ciudad de Morelia, Michoacán. IV) Que no tienen conocimiento, de la existencia de persona diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o alguna preferente. V) Que LIDIA GARCÍA AMBRIZ, JOSE LUIS, SERGIO, MARTHA PATRICIA, ALEJANDRO Y BLANCA ESTELA, de apellidos VELÁZQUEZ GARCÍA, reconocen y aceptan los derechos hereditarios que les corresponden. VII) Que designaron como Alacea Definitivo a JOSE LUIS VELÁZQUEZ GARCÍA, quien procederá a elaborar inventario y avalúo.

Maestro en Derecho Javier Calderón García.

Notario Público número 179 del Estado de Michoacán

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Décimo Quinto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 1087/2016.

En los autos del Juicio Vía de APREMIO seguido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/234036, en contra de BLANCA MARTINEZ RUIZ DE ARIZMENDI quien también utiliza el nombre de BLANCA MARTINEZ RUIZ Y EDUARDO ARIZMENDI GARZA, expediente número 1087/2016 la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil. Mediante proveídos de fechas veintiún de febrero, veintisiete de enero ambos de dos mil veinticinco, veintinueve, ocho de noviembre y veinticinco de octubre todos de dos mil veinticinco, ordeno notificar personalmente a BLANCA MARTINEZ RUIZ DE ARIZMENDI GARZA, dicto un proveído que a la letra dice: Ciudad de México, a veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Agreguese a sus autos el escrito Laura Elena Ruiz Trejo, en carácter de apoderada legal de la parte actora, vistas las constancias, como lo solicita, se le tiene autorizando la publicación de edictos ordenados en el proveído de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se cambie el periódico y sea mejor en el medio de difusión denominado "El Economista y El Financiero", donde se pueda llevar a cabo lo decretado por este Tribunal en auto dictado en fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, así el periódico "El País", para los efectos legales a su cargo, NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE ENCARNACION LOZADA CIELOS ACTUANDO CON EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO LUIS ESPINOZA JUÁREZ, CON QUIEN ACTÚA, DA FE, DOY FE. Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, ocho de noviembre de dos mil veinticinco y veintimil de noviembre de dos mil veinticinco, los que se deberá publicar por TRES VECES DE TRES DÍAS en el Periódico Judicial y en el periódico "El País", para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE ENCARNACION LOZADA CIELOS ACTUANDO CON EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO LUIS ESPINOZA JUÁREZ, CON QUIEN ACTÚA, DA FE Y RUBRICA FÍSICAMENTE. DOY FE. Ciudad de México, a ocho de noviembre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito que presenta la parte actora por conducto de su apoderada legal, visto su contenido, como lo solicita, toda vez que ha configurado la dación del pago en favor de la parte actora respecto del inmueble ubicado en lote 02, Manzana 178, de la Finca Marca con el número 111, de la Calle Laurel, del Fraccionamiento Los Amarantes, en el Municipio de Nuevo León, de ahí que se tiene designado al Notario Público 118 de esta Ciudad de México, Licenciado Ramón Aguilera Soto, efecto de que formalice la dación en Pago a favor de la parte actora, por lo mediante notificación personal requiérase a la parte demandada un plazo de cinco días a efecto de que acuda ante la notaría antes mencionada a fin de que firme la escritura correspondiente, apercibido que en caso de no dar cumplimiento a lo antes ordenado a la suscrita Juez la firmara en su rebeldía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 517 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL LETICIA MEDINA TORRENTERA DE MANERA ELECTRÓNICA ACTUANDO CON EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO LUIS ESPINOZA JUÁREZ, CON QUIEN ACTÚA, DA FE Y RUBRICA FÍSICAMENTE. DOY FE. Ciudad de México, a veintiuno de octubre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta que presenta la parte actora por conducto de su apoderada legal, visto su contenido, como lo solicita, toda vez que ha configurado la dación del pago en favor de la parte demandada al haberse abstenido de desahogar la vista ordenada en el auto de fecha de veinticinco de octubre del año en curso, y se les tiene perdidio a su derecho para hacerlo valer con posterioridad, para los efectos legales a que haya lugar. En cuanto a lo demás solicitado, deberá de estar a las constancias de autos, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL LETICIA MEDINA TORRENTERA DE MANERA ELECTRÓNICA ACTUANDO CON EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO LUIS ESPINOZA JUÁREZ, CON QUIEN ACTÚA, DA FE Y RUBRICA FÍSICAMENTE. DOY FE. Ciudad de México, a veintiuno de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL

RUBRICA

LIC. LUIS ESPINOZA JUÁREZ

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO SERVÍN MALDONADO, NOTARIA 69 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 366 VOLUMEN 6, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025, ANTE LA LICENCIADA TANIA CAROLINA FERNANDEZ GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR; LAS SEÑORAS: EVA DURAN DIAZ Y GABRIELA DURAN DIAZ, INICIARON LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE **EVA DIAZ GUILLEN**; RECONOCIENDOSE EL CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS LAS SEÑORAS: EVA DURAN DIAZ Y GABRIELA DURAN DIAZ; ASI MISMO CONVINIENDO EN ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA **EVA DURAN DIAZ**, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUOS DEL ACERVO HEREDITARIO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL PARA LOS EF

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN MANUEL MALDONADO VALENCIA, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Por escritura pública número 11,798 once mil cuatrocientos veinte de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2025 solicitud de los señores GLORIA ALICIA, JOSEFINA Y MARTIN JOSE TODOS DE APELLIDOS VALENCIA BARAJAS Trámite Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE VALENCIA. En la cual se reconocen como únicos herederos a los comparecientes asimismo se nombra como ALBACEA a la señora GLORIA ALICIA VALENCIA BARAJAS A quien acepta el cargo conferido y protesta cumplir su fiel desempeño y manifiesta que formulará el correspondiente inventario y avalúo.

Los Reyes, Michoacán a 28 veintiocho de febrero de 2025

LIC. JUAN MANUEL MALDONADO VALENCIA.
Notario Público 98 del Estado.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. DE D. KARLA DEL RIO VILLASEÑOR, NOTARIA 111 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Por Escritura Pública número 10,869 Volumen 294, del 3 de Marzo del 2025, ante mí comparecieron los ciudadanos JOSE JESUS GARCIA CASTILLO, conocido indistintamente con el nombre de JESUS GARCIA CASTILLO, LUIS MIGUEL GARCIA CASTILLO, por su propio derecho y en cuanto, representante legal de SERGIO GARCIA CASTILLO, y LUZ MARIA GARCIA CASTILLO, por su propio derecho y en cuanto representante legal de MARIA SILVIA GARCIA CASTILLO, solicitando de la suscrita Notaria, la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL a Bienes de la Sucesión Testamentaria del señor MIGUEL GARCIA, quien en vida fuera conocido también con el nombre de MIGUEL GARCIA OSSEGUERA, o indistintamente también con el nombre de MIGUEL GARCIA OSSEGUERA, y reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, y aceptaron la herencia, así como el cargo de albacea el ciudadano JOSE JESUS GARCIA CASTILLO, conocido indistintamente con el nombre de JESUS GARCIA CASTILLO, y manifestando que en su oportunidad se procederá a formular el inventario y avalúo. Lo que se hace de su conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Zamora, Michoacán a 3 marzo 2025.

LIC KARLA DEL RIO VILLASEÑOR
Notario Público Número 111 en el Estado de Michoacán

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN, NOTARIA 123 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 10,592, Volumen 309, de fecha 18 de Febrero del 2025, ante mí:

1. Se inició la tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de VICENTE REA SANCHEZ.

2. Los C.C. LUIS RAFAEL, ANGÉLICA GUADALUPE, MARÍA DE LA LUZ, ANDREA DEL CARMEN, VICENTE DE PAUL, ANA SELSHEBÍT Y VICTOR MANUEL, DE APPELLIDOS REA PURECO:

a) Exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujus.

b) Acreditaron su carácter de herederos con sus respectivas Actas de nacimiento.

c) Se acreditó debidamente el último domicilio del de cujus.

3. Se reconocieron el carácter de herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde.

4. LUIS RAFAEL REA PURECO, aceptó asumir el cargo de albacea de la Sucesión, manifestando que procedería a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. Lo anterior se hace para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 06 de Marzo del 2025.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRÉS

LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN, NOTARIA 123 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 10,603, Volumen 309, de fecha 05 de Marzo del 2025, ante mí:

1. Se inició la tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de ARACELI CORTES JAIMEZ.

2. Los C.C. MACARIO ROSALES RUIZ, ISIS MORELIA Y JUAN JESUS de apellidos, ROSALES CORTES:

a) Exhibieron copia certificada del acta de defunción de la de cujus.

b) Acreditaron su carácter de herederos con sus respectivas Actas de matrimonio y de nacimiento.

c) Se acreditó el último domicilio de la de cujus, en Calle Modesto Arellano, número 309, Colonia Defensores de Puebla, de esta ciudad.

3. Se reconocieron el carácter de herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde.

4. MACARIO ROSALES RUIZ, aceptó asumir el cargo de albacea de la Sucesión, manifestando que procedería a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. Lo anterior se hace para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 06 de Marzo del 2025.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRÉS

LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura Pública número 22,645 VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO; Volumen 653 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES, de fecha 6 seis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco los ciudadanos MA. TERESA TORRES CORONA, JUAN ANTONIO TORAL TORRES, RAFAEL TEODORO TORAL TORRES Y JESUS ALEJANDRO TORAL TORRES, por su propio derecho, y en cuanto Herederos y además el segundo de ellos en cuanto Albacea Definitivo de la Sucesión; iniciaron la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ANTONIO TORAL MENDEZ, aceptando la herencia que se hace en su favor y aceptando el segundo de ellos el cargo de Albacea Definitivo que le fuera conferido, y manifiesto que formulará el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán; a 7 siete de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM

Notario Público número Treinta

Morelia, Michoacán

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ, NOTARIA 140 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

—Urupan, Michoacán; a cuatro de marzo del año dos mil veinticinco.——

—El suscrito Licenciado HECTOR SOTO SÁNCHEZ, Notario Público número Ciento Cuarenta, en ejercicio en Urupan, Michoacán, hago saber para los efectos del artículo ciento sesenta de la Ley del Notariado vigente en nuestro Estado y como segunda publicación: que en la escritura pública número NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE, volumen TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS, de fecha la arriba indicada, pasada ante el suscrito Notario, comparecieron MA ELENA PEÑA SÁNCHEZ, ARAISI ARECALI SILVA PEÑA, y los señores RUBÉN SILVA PEÑA, AURELIANO SILVA PEÑA, a dar inicio ante el suscrito Notario de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto ALFREDO SILVA CORDERO, reconociéndose el carácter de únicos y universales herederos y aceptando la herencia y asumiendo el cargo de Albacea al señor RUBEN SILVA PEÑA, el cual aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario. Doy fe.——

ATENTAMENTE.

LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar: -----

Que por escritura número 118468 DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar: -----

A).- EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor FRANCISCO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, que realizó a solicitud de la señora MIRIAM RUIZ NUÑEZ, en su calidad de cónyuge supérstite y las señoritas ITZIA MARCELA e ITZEL ELIZABETH, ambas de apellidos VÁZQUEZ RUIZ y el señor FRANCISCO GERARDO VÁZQUEZ RUIZ, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión, quienes comparecen en compañía de sus testigos los señores HECTOR EMETERIO SALAZAR BECERRIL y ROSA MARÍA AGUIRRE AGUIRRE; -----

B).- EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS que otorgan las señoritas ITZIA MARCELA e ITZEL ELIZABETH, ambas de apellidos VÁZQUEZ RUIZ y el señor FRANCISCO GERARDO VÁZQUEZ RUIZ, en su calidad de descendientes del autor de la Sucesión; -----

C).- LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgan las señoritas ITZIA MARCELA e ITZEL ELIZABETH, ambas de apellidos VÁZQUEZ RUIZ y el señor FRANCISCO GERARDO VÁZQUEZ RUIZ, en su calidad de descendientes del autor de la Sucesión; -----

D).- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgan las señoritas ITZIA MARCELA e ITZEL ELIZABETH, ambas de apellidos VÁZQUEZ RUIZ y el señor FRANCISCO GERARDO VÁZQUEZ RUIZ, en favor de la señora MIRIAM RUIZ NUÑEZ.

Ciudad de México, a 06 de marzo del 2025.

LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE.

NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

EL FINANCIERO

SUSCRÍBETE

55 53 50 38 46
800 715 48 15

suscripciones.elfinanciero.com.mx

iDescarga gratis!



@ELFINANCIEROMX
 @ELFINANCIEROTV

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos
					mensual anual en 2025
228 / 158.68	AC*	209.97	-0.83	-0.39	2.97 14.08 21.55
18.5 / 9.55	ALFAA	16.58	-0.10	-0.60	-3.60 45.80 9.87
85.38 / 38.89	ALSEA*	42.78	0.67	1.59	-16.40 44.66 -1.63
17.21 / 13.8	AMXB	14.22	-0.09	-0.63	-4.56 -9.14 -4.88
605.24 / 496.3	ASURB	577.84	7.32	1.28	-0.40 15.91 8.07
68 / 40	BBAJIOO	45.19	-0.46	-1.01	-5.40 -30.10 8.24
80.12 / 49.3	BIMBOA	55.45	-0.45	-0.81	-1.70 -24.88 0.38
38.88 / 26.43	BOLSAA	37.96	0.14	0.37	2.21 2.24 13.79
15.3 / 10.33	CEMEXCP0	12.27	0.11	0.90	-9.78 -11.98 5.05
156.76 / 109.79	CHDRAUIB	114.10	1.25	1.11	-3.17 -13.60 -8.94
41.03 / 15.7	CUERVO*	17.97	-0.56	-3.02	-6.50 -55.32 -23.30
216.42 / 166.43	FEMSAUBD	198.91	0.72	0.36	7.28 -4.55 12.44
422.47 / 232.08	GAPB	385.63	4.62	1.21	-6.90 63.89 5.21
153.76 / 109.46	GCARSOA1	117.83	3.31	2.89	-4.71 -18.21 2.21
223.62 / 140.81	GCC*	196.42	0.32	0.16	-10.23 1.43 5.35
31.3 / 20.03	GENTERA*	30.66	-0.36	-1.16	1.19 19.16 26.17
52.84 / 41.13	GFINBURO	48.54	1.24	2.62	-1.40 -2.33 11.87
184.28 / 130.04	GFORTEO	149.45	0.51	0.34	-4.01 -12.16 11.55
115.97 / 90	GMEXICOB	108.97	3.45	3.27	4.00 18.87 10.15
386.57 / 286.06	GRUMAB	366.98	0.91	0.25	2.57 27.38 12.61
39.23 / 27.15	KIMBERA	32.87	0.12	0.37	1.64 -12.93 11.80
185.83 / 147.38	KOFUBL	178.93	0.56	0.31	3.58 10.29 10.46
29.18 / 13.9	LABB	25.36	1.00	4.11	-9.07 71.35 0.92
42.61 / 31.29	LACOMUBC	34.98</			

FINANZAS PERSONALES

VACACIONES PERFECTAS, TIEMPO, DESTINO Y PRESUPUESTO A CONSIDERAR

El viaje soñado no tiene que acabar en una pesadilla, pero si tiene que ser planeado

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

Todos ansiamos la temporada vacacional, qué hacer, lugares por visitar, tiempo de búsqueda de vuelos, hospedaje y muchas tareas más en donde tienes que invertir tiempo, pero sobre todo tener los recursos económicos listos para llevar a cabo estas tareas. Existen ciertas consideraciones previas para tomar la mejor decisión para ti y tu familia y lograr el viaje soñado.

Entre los destinos más buscados por las familias mexicanas de 4 integrantes (2 adultos y 2 menores de edad) está un viaje a Europa de 20 días con un costo de 190 mil pesos; playas mexicanas con hospedaje todo incluido por 5 noches, alrededor de 46 mil pesos; Disneyland por 5 noches aproximadamente 75 mil pesos y por último Chicago con una estancia de 5 noches por 56 mil.

Dentro de todo el espectro de posibilidades y tareas, Isabel Vázquez, directora general de All in one, Travel and Events, consideró que "el presupuesto y establecer límites de gasto es una de las principales decisiones, partiendo de esto, el destino es sumamente importante, ya sea que realices el viaje solo, en pareja,



PAGO DE IMPUESTOS

Disminuye el estrés fiscal con planeación

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Con la declaración anual de impuestos en México a la vuelta de la esquina, es común que muchas personas experimenten estrés financiero. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI) 2023, el 36.9 por ciento de los mexicanos reporta altos niveles de estrés por la situación económica que enfrentan.

Si embargo, crear un presupuesto personal adecuado puede ser la clave para enfrentar este reto y reducir la ansiedad que genera el pago de impuestos.

Aurora Geitel Salgado, directora de Educación Financiera de BBVA México, destaca: "Ser puntual con el pago de impuestos cuesta menos y da mucha tranquilidad".

Para facilitar este proceso, las herramientas digitales, como la app de BBVA, permiten separar el dinero destinado a impuestos, realizar pagos en línea sin comisiones y recibir el comprobante sin tener que visitar una sucursal bancaria.

Además, organizar los gastos en un presupuesto mensual y establecer recordatorios de pago puede ayudar a reducir la ansiedad financiera, apuntó.

fermedades inesperadas, clausura de hotel, entre otros; y por cualquier cambio en tu planeación una buena agencia no te debería cobrar más de lo desembolsado".

Hablando de tiempos de anticipación para planear un viaje, All in one, Travel and Events, expertos en este tipo de servicios, recomienda que para la búsqueda de reservas de hoteles y aviones se realice con al menos seis meses de anticipación para encontrar tanto la fecha como una buena tarifa. Hay que recordar que también lo puedes hacer por tu cuenta, pero no tendrás el mismo respaldo en costos, seguros y comodidades que te representa contar con un experto en estos temas.

Una de las ventajas que presentan las agencias de viajes es diferir el total, además de respetar la tarifa ofrecida. "Por ejemplo, si planeas con varios meses de anticipación, puedes liquidar de 10 a 30 días antes de tu salida. A esto le sumamos que contamos con diferentes esquemas de pago con el objetivo de cuidar tus finanzas; lo recomendable es no exceder los 6 meses y los viajeros pueden ir abonando paulatinamente, , mientras llega la fecha esperada. Recuerda que el acompañamiento de una agencia de viajes no generará costos adicionales, además cuentas con una garantía y apoyo en caso de tener algún imprevisto" resaltó la especialista.

Convertirte en el CEO de tus propias finanzas

Por lo regular, perseguimos los objetivos de la empresa donde trabajamos, sin dedicarle la misma seriedad a la economía familiar. Ese escenario cambia si asumimos el rol de "director general" de nuestras finanzas.

En el ámbito corporativo, armar un presupuesto y hacer planes anuales es esencial. Las empresas proyectan ingresos, calculan costos y dirigen sus esfuerzos a áreas estratégicas. En contraste, a menudo tratamos el dinero sin rumbo preciso, con gastos que surgen sin intención clara. Diseñar un plan personal requiere un método sencillo:

MIS FINANZAS

Alberto Tovar

Opine usted:
X y Facebook
@albertotavar



enumera cuánto percibes y cómo lo utilizas, priorizando el ahorro y las metas de largo plazo.

La gestión del flujo de efectivo guarda un parecido entre la administración corporativa y la del hogar. Una empresa despreocupada de su liquidez arriesga el pago de la nómina e incluso el cumplimiento con proveedores. En lo personal, enfrentar la quincena sin fondos desequilibra la economía y alienta el uso excesivo de la tarjeta de crédito, debilitando nuestras finanzas. Por esa razón, resulta esencial planificar los gastos fijos, y asignar un porcentaje para imprevistos.

La deuda en ocasiones funciona como aliada, similar al apalancamiento empresarial que fomenta el crecimiento. En nuestra vida financiera, comprometer recursos con criterio lleva invertir en educación o adquirir un bien raíz que incremente su valor. Sin embargo, arrastrar saldos en la tarjeta de crédito por entretenimiento o compras impulsivas encierra a cualquier persona en un círculo vicioso difícil de romper.

La familia, como consejo de administración, ejerce un papel decisivo al fijar objetivos definidos y esquivar sobresaltos. Cuando cada integrante

comprende la importancia de ahorrar, distinguir entre deseos y necesidades y trabajar por metas compartidas, surge un entorno cohesionado y consciente. Además, conviene llevar a cabo evaluaciones frecuentes –equivalentes a auditorías– para medir cómo va el presupuesto.

Más allá de tener un buen desempeño laboral, cobra especial relevancia la capacidad de dirigir nuestras finanzas con la misma determinación dedicando esfuerzo y tiempo con el fin de tener seguridad y bienestar.

¿Quieres convertirte en el CEO de tus propias finanzas? Coméntame en Instagram: @atovar.castro y sígueme en el podcast "Dinero y Felicidad", en Spotify, Apple Podcast, entre otros.

EMPRESAS

FIDELIZACIÓN EN CRECIMIENTO

Cadenas de autoservicio apuestan a la lealtad para subir sus ingresos

Estos esfuerzos aportan entre el 40% y el 74% de las ventas totales en un mercado cada vez más competitivo

Walmart, Chedraui, Soriana y La Comer ya registran millones de usuarios en México

KARLA RODRÍGUEZ
krodriguezv@elfinanciero.com.mx

Walmart, Soriana, Chedraui y La Comer han intensificado sus estrategias para retener a sus clientes mediante programas de lealtad y experiencias omnicanal, que llegan a aportar entre el 40 y hasta el 74 por ciento de sus ventas.

La consultora Statista reveló que al cierre del 2024, las plataformas de comercio electrónico como Amazon, Mercado Libre y Shein, contaban con 62.6, 59.6 y 27.1 millones de miembros en México. En tanto que Walmart, Coppel, Aliexpress y Elektra cuentan con 25.3, 20.2, 13.9 y 9.2 millones de personas 'fidelizadas' en su canal de ventas en línea.

WALMART, LIDER CON 46 MILLONES
La cadena que encabeza en México y Centroamérica, Ignacio Caride, reveló que, con sus programas Walmart y Bodega Aurrera Beneficios alcanzó los 46 millones de clientes, de acuerdo con Raúl Quintana, vicepresidente senior de Operaciones Omnicanal de la empresa.

En conferencia con analistas reforzó que la penetración de sus pro-

Infonavit invita a los desarrolladores privados a construir vivienda económica

Infonavit llamó a los desarrolladores privados para que se unan a la construcción de inmuebles económicos, alineándose con el proyecto de Infonavit Constructor, destacando la importancia de que las empresas que tengan terrenos participen en esta iniciativa.

Foto: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

beneficios de 'Soriana Ya' tanto en la tarjeta física como en la digital con descuentos de 5 por ciento en la siguiente compra al recibir remesas desde EU, compras con puntos y descuentos en Farmacia Soriana, Wellmedic, Laboratorios Chopo y Ópticas Devlyn, así como un 10 por ciento en dinero electrónico al pagar con la tarjeta Bienestar Social.

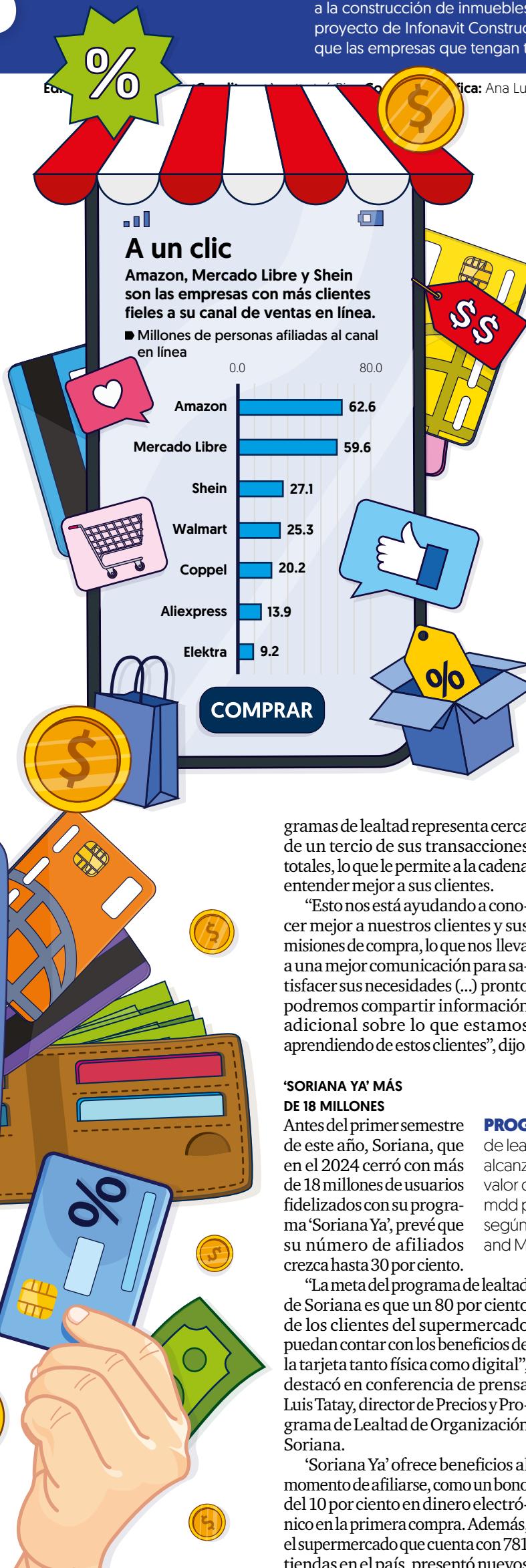
"MI CHEDRAUI" CON 13 MILLONES
Grupo Comercial Chedraui, que cuenta con tiendas de autoservicio en México y EU, informó que aumentó 6 por ciento anual la base de miembros de su programa de lealtad Mi Chedraui, alcanzando 13 millones de usuarios al cierre del 2023.

"Nuestro programa de lealtad "Mi Chedraui" ha sido un elemento fundamental para fortalecer nuestra relación y el conocimiento de las preferencias del cliente, cerramos el año con una base de clientes de 13 millones (con datos de contacto), un incremento de 5.7 por ciento con respecto al 2023. Adicionalmente, el programa nos permitió alcanzar una identificación del 74 por ciento de las ventas en México y avanzar en la utilización de diversas campañas promocionales de analítica avanzada", refirió Antonio Chedraui, CEO del Grupo en su reporte de resultados del cuarto trimestre del 2024.

El programa de lealtad Mi Chedraui consiste en un monedero físico (tarjeta) así como virtual asociados al celular de los clientes que debe presentarse en cajas para acumular descuentos personalizados basados en el historial de compras de los clientes, además de incluir promociones especiales como "Tus vales valen más con MiChedraui", en la que se bonifican 10 pesos por cada 200 pesos de compra en productos seleccionados, entre otras cosas.

MONEDERO NARANJA" MÁS DE 1.3 MILLONES
El Monedero Naranja de La Comer, cuyo último dato revelado es de más de 1.3 millones de monederos vigentes al cierre del 2023, ofrece el primer envío de sus productos gratis, así como un 10 por ciento de bonificación en la primera compra. Además de la posibilidad de adquirir productos de marcas exclusivas con descuentos de hasta el 80 por ciento.

Asimismo, el monedero naranja permite acumular en él los Timbres del programa de Lealtad y la bonificación de dinero electrónico por las compras en departamentos, categorías o productos participantes.



ADM invierte 39 mdd en nueva planta

ADM invirtió 39 millones de dólares en una nueva planta de producción de alimento húmedo para mascotas en Yecapixtla, Morelos. Con esta expansión, ADM refuerza su posición como uno de los principales fabricantes de alimento para mascotas en México.

“El sector de nutrición de mascotas es clave por el amplio mercado que hay en México. Se estima que hay más de 80 millones de animales de compañía, siendo los perros y gatos los más populares. Esta expansión nos permitirá atender las necesidades de nuestros socios estratégicos y consolidar nuestra posición dentro del TOP 2 de fabricantes de alimento para mascotas en el país”, señaló **Karim Castro**, presidente de Nutrición Animal y de Mascotas para el Norte de Latinoamérica.

Desde 2008, ADM ha fortalecido su presencia en el país con marcas como Ganador, Minino, Top Choice y FullTrust, consolidándose como un actor clave en la industria de nutrición de animales domésticos. Esta nueva planta es un paso más en su compromiso por atender la

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com

“Esta expansión nos permitirá (...) consolidar nuestra posición dentro del TOP 2 de fabricantes...”

creciente demanda del mercado mexicano.

Planta de Veracruz de Constellation Brands ya tiene fecha

Constellation Brands, la cervecera estadounidense que tiene los derechos de comercialización de las marcas de Corona y Modelo para la Unión Americana, planea finalizar la primera fase de su nueva planta de producción en Veracruz en alrededor de un año y medio, es decir, a



mediados del 2026, con lo que sumará su tercera fábrica en México, que se añadirá a las de Ciudad Obregón, Sonora y Nava, Coahuila.

“Esperamos abrir en Veracruz en aproximadamente 18 meses, un poco menos, lo cual coincide con lo previsto. Todo esto se ha calculado según nuestras necesidades de suministro previstas”, afirmó **William A. Newlands**, presidente y director ejecutivo de Constellation Brands en conferencia con analistas.

Como se recordará, en el 2022 la empresa fue orillada a modificar sus planes de inversión en México, tras la cancelación de su proyecto en Mexicali, Baja California, mediante una consulta popular promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, a pesar de que tenía un avance de 70 por ciento y una inversión estimada de mil 400 millones de dólares.

La nueva planta, que demandará una inversión aproximada de mil 300 millones de dólares, ampliará la capacidad de producción de la empresa, con la adición inicial de tres millones de hectolitros.

“El cronograma de nuestra nueva cervecera en Veracruz se mantiene según lo previsto, con la finalización de la fase inicial de dicha instalación prevista para finales del año fiscal 2026 o principios del año fiscal 2027”, reafirmó Garth Hankinson, vicepresidente ejecutivo y director financiero de Constellation Brands.

Proveedores automotrices buscan negocios

Proveedores de la industria automotriz estiman cerrar negocios por más de 9 mil 500 millones de dólares en el 3er International Automotive Industry Supply Summit en Querétaro, en medio de ‘la tormenta de aranceles’ que amenaza el gobierno de Estados Unidos contra México y el mundo.

René Mendoza, presidente nacional de la Cadena de Valor para la Industria en México (CAPIM), dijo en conferencia que a pesar de los posibles aranceles a la industria y las oportunidades

del Plan México, los negocios cerrados en esta edición podrían crecer hasta un 25 por ciento contra los 7 mil 560 millones de dólares del año pasado.

En tanto, Francisco González, presidente ejecutivo de la Industria Nacional de Autopartes (INA), mencionó que ante este movimiento forzado de la aplicación de aranceles que obliga a una mayor integración regional y la oportunidad de fortalecer la cadena de valor para sustituir importaciones, cada vez más inversionistas buscarán a México por la seguridad del T-MEC para evitar aranceles.

Destacó que a pesar de la amenaza de al menos cinco paquetes de aranceles, entre los que destacan al acero y aluminio, a la industria automotriz y al cobre, las inversiones en México se mantienen, aunque sí existen proyectos que están en espera de que se defina la política arancelaria a partir del 2 de abril.

Finalmente, destacó que el International Automotive Industry Supply Summit, que se llevará a cabo en Querétaro el 7 y 8 de mayo, buscará integrar a alrededor de 5 mil proveedores con empresas, armadoras e industrias que quieran ampliar sus negocios y requerimientos de compra.

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 19h.

Lunes a Viernes
19 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS!
Disponibles en Google Play y App Store

Roku

Juan Carlos Barajas

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

604 Star TV

157 y 1157 HD MEGACABLE

2055 Samsung TV Plus

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos
Intermediarios Financieros A
Dirección General de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros A
Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025
Oficio Núm.: 312-2/9246/2025
Exp.: CNBV.3S.1.312 (1629)

Asunto: Se modifican las Bases de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

BANCO BINEO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
Avenida Paseo de la Reforma Núm. 383, Piso 5
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México

ATN.: LIC. VÍCTOR MOYA AGUILAR ÁLVAREZ
Director General

Mediante oficio 312-2/42548/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, esta Comisión aprobó a **Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Bineo)** la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa entidad, con motivo del aumento a su capital social por la cantidad de \$1,450'000,000.00 para quedar en la suma de \$3,125'000,000.00.

Con escrito presentado el 13 de septiembre de 2024, a través del correo electrónico VPSupervisionGIFA@cnbv.gob.mx y, en cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio referido en el párrafo anterior, **Bineo** remitió a esta Comisión copia certificada de la escritura pública número 263,680 de fecha 23 de agosto de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario público número 151 de la ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma ciudad el 3 de septiembre de 2024, en la que se formalizó la modificación estatutaria de que se trata.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), esta Comisión tiene a bien modificar la Base Quinta de la “Autorización para la organización y operación de una institución de banca múltiple a denominarse Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte”, contenida en el oficio P242/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2022, para quedar en los siguientes términos:

“...

QUINTA. - El importe de su capital social será de \$3,125'000,000.00 (tres mil ciento veinticinco millones de pesos 00/100) M.N.

“...

Asimismo, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 97 de la LIC y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se requiere a **Bineo** para que informe a esta autoridad la fecha de la publicación realizada en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social, del presente oficio de modificación, en un plazo de quince días hábiles contado a partir de la fecha de las referidas publicaciones, las cuales deberán tramitarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de recepción de este oficio.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 16, antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 14, 19, fracción X, 21, fracciones I, inciso c), II y III y último párrafo, 44, fracciones I y IV y 64, primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ATENTAMENTE

LIC. AURORA DE LA PAZ TORRES ARROYO
DIRECTORA GENERAL DE AUTORIZACIONES
AL SISTEMA FINANCIERO

MTRA. CYNTHIA LLAMAS CAMPOS
DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN
DE GRUPOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS A

¿Y ahora, Monterrey?

Si no conocen Monterrey, no van a querer conocerla en estos días. Su cielo este miércoles fue más espeso del que pueden experimentar en la Ciudad de México en días de contingencia ambiental.

Abundan razones sin soluciones a la vista para ese problema. Pero lo que quiero destacar es la analogía de su horizonte con el que probablemente enfrenta su economía.

Nadie que lea un poco pondría en duda la potencia de su ambiente del negocios dentro del territorio nacional.

En términos de influencia, es la segunda ciudad de este país.

Detroit fue la ciudad que cambió a Estados Unidos y simbolizó la semilla de la industria automotriz que revolucionó el mundo.

Fue tan poderosa, que sus millonarios tenían el tiempo de gastar su dinero en arte con desfachatez.

La arrogancia de su poder desvaneció, a diferencia de la de neoyorquinos de hace 100 años, cualquier preocupación por adquirir murales de un comunista como Diego Rivera que aún se exhiben en el Instituto de las Artes de esa ciudad.

En el Rockefeller Center de Manhattan, 'El Hombre en la Encrucijada' no soportó el peso de la crítica local de capitalistas furiosos y fue destruido al poco tiempo, pese a haber sido solicitado por Nelson Rockefeller.

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



Detroit mostraba así que su prosperidad tenía mayor solidez que cualquier propaganda leninista.

En México, Monterrey ha tenido la desfachatez de plantarse ante el poder del Centro del país y crear instituciones y empresas que contradicen aquella frase idiota de que 'vivir fuera del presupuesto es vivir en el error'.

Pero lo hizo basado en la filosofía de personajes ya fallecidos, que en vida cambiaron el escenario de una ciudad pobre, por la ciudad relativamente más próspera de México, cuya gente se anticipó al nacimiento de los tratados de libre comercio y luego recogió sus frutos.

"Usted me alega que será muy costoso levantar un instituto como el MIT en nuestro país -como si yo no lo supiera de sobra-, pero

dígame si no es más caro que los jóvenes carezcan de opciones de calidad o deban ir a formarse a otros lugares. Para realizarlo no ocupamos 'carteras dispuestas' -como usted dice-, necesitamos personas resueltas que crean que la educación lo puede todo, y de esos, aunque no lo crea, existimos algunos, por lo menos en Monterrey".

Eso respondió en 1943 Eugenio Garza Sada a León Ávalos y Vez, primer rector del ITESM.

El talento generado por el Tec elevó la vara a la UANL, que debió hacerse más competitiva. El talento regio empujó a Grupo Femsa, Grupo Alfa, Grupo Vitro, Grupo Cemex y una decena más de compañías que llevaron su sociedad al escenario global.

Monterrey saltó sobre ciudades basadas en la explotación de minas de oro o yacimientos como Zacatecas, o de petróleo, como Campeche.

Con su mayor valor, la manufactura demostró su eficiencia para crear prosperidad.

Pero estamos en 2025. ¿Han viajado a Detroit? Cerca del mural de Diego hay vecindarios y edificios fantasmales testigos de otra era que ya acabó. Hoy, un presidente estadounidense cosecha políticamente la ira de una población que busca culpables.

¿Puede pasar lo mismo a Monterrey? Nadie lo desea. He vivido el tiempo suficiente en esa ciudad para entender el valor de su sociedad, aunque queridos amigos regios, también he sentido la arrogancia de sus líderes. La

autocrítica no es un deporte con mucho entusiasmo local.

Ayer conocí a un regio que sí la practica. Se llama Fernando Huerta, fundador de una comunidad disruptiva de emprendedores llamada Cabrito Valley, en alusión al Silicon Valley.

Él comprende que esto es 2025 y que la manufactura puede representar hoy lo que en otros días significó la minería.

Sabe que hoy las manos sirven menos que el cerebro y que abundan los problemas como para no generar prosperidad presentando soluciones antes impensables.

¿Después de tantas décadas, hay empresas que hayan superado a Grupo Femsa, Grupo Alfa, Grupo Vitro o Grupo Cemex? ¿Por qué no?

¿A dónde fue el capital de esas compañías? ¿Qué nuevas propuestas van a traer al mundo el ITESM o la UANL, ahora que la gente espera cambios dramáticos en nuestra convivencia con las máquinas y la ciencia?

Hoy la Caintra recibe a la presidenta Claudia Sheinbaum en Cintermex y paralelamente, concluye IncMTY, un gran festival regio de empresas y emprendedores, al que convoca el Tec. Ojo con un fondo naciente que lleva por nombre Digital Hub.

Es buen tiempo para reflexionar, así sea en medio del aire más espeso. La contaminación también motiva la generación de soluciones.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

DEMANDA SAT AERO

Mexicana enfrenta juicio en los EU

ALDO MUNGÚIA

amunguia@elfinanciero.com.mx

Un juicio en la Unión Americana contra la aerolínea del Estado, Mexicana de Aviación, fue reactivado por parte de la compañía texana SAT Aero Holdings que acusó a la firma de incumplimiento por la cancelación de un contrato que implicaba el suministro de una decena de aeronaves y sus respectivas tripulaciones, de acuerdo con documentos de la Corte de Distrito Sur de Nueva York, en poder de EL FINANCIERO.

El contrato firmado por SAT Aero Holdings y la Aerolínea del Estado Mexicano, Mexicana de Aviación, implicaba recursos por 838 millones de dólares, una cantidad que el gobierno de México se comprometió a pagar en tanto las aeronaves se integraran a la flota de la aerolínea en 2023, una situación que nunca ocurrió.

Tras ello, SAT Aero Holdings, que pese a estar basada en Estados Unidos, está formada por antiguos ejecutivos de aerolíneas mexicanas, presentó una demanda por incumplimiento de contrato, en donde también denunció amenazas de militares para la modificación de fechas de entrega de los equipos.

Por ahora, se están integrando los expedientes y la representación de la aerolínea Mexicana de Aviación está a cargo de Erik Bakke y James Stephen O'Brien.

Incumplimiento

SAT Aero Holdings demandó por incumplimiento de contrato contra Mexicana.

Actualidad

La demanda se reactivó después de múltiples negativas del gobierno mexicano.

Demandas

Contra la empresa del Estado por la cancelación de un contrato.

Contrato

Implicaba recursos por 838 mdd, pagaderos en tanto las naves se unieran a la flota.

838

MDD

El contrato entre Mexicana y SAT Aero Holdings implicaba el pago de esa cantidad.

NOTICIAS

CONEXIÓN INALÁMBRICA

Liverpool se alía con Starlink de Musk para ofrecer internet

Lanzan kit Starlink. Liverpool anunció su alianza con Starlink, la empresa de telecomunicaciones satelitales de Elon Musk, para ofrecer soluciones de internet móvil a través del lanzamiento del kit Starlink Mini, un dispositivo que proporciona conexión a internet desde cualquier lugar. El kit Starlink Mini, disponible en tiendas Liverpool y en su sitio web cubre un área de 112 m², y su diseño facilita su instalación y transporte.

—Redacción



PESE A INCERTIDUMBRE

Prevén que arrendamiento vehicular aumente hasta 8%

AMAvEve alza. El arrendamiento vehicular podría experimentar un crecimiento 8 por ciento, afirmó Liliana Anaya, directora de la Asociación Mexicana de Arrendadora de Vehículos (AMAVe).

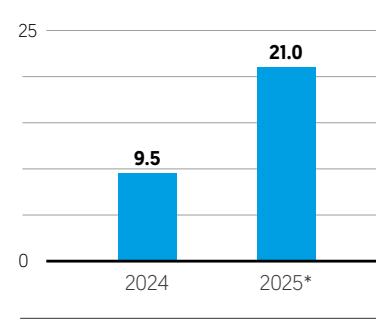
"Nosotros creemos que va a perdurar esto que pasó en 2024 un crecimiento sólido pero sostenible, estimamos un crecimiento del 7 al 8 por ciento, no vemos como muy certero crecer a doble dígito", afirmó Liliana Anaya.

—Fernando Navarrete

Escenario

Se espera que al cierre del año se utilicen hasta 21 millones de líneas en formato eSim.

■ Millones de líneas con eSims



SE ESPERAN 21 MILLONES DE LÍNEAS A FINALES DE 2025

Uso de eSIM crecerá 121% en un año

La adopción de eSIMs en México avanza a pasos agigantados y se espera que a finales de 2025 haya al menos 21 millones de líneas con esta tecnología, un aumento de hasta 121 por ciento con relación a los 9.5 millones de líneas móviles que se registraron al cierre de 2024.

"El eSIM es un SIM digital que puede estar disponible en diferentes dispositivos, como un smar-

tphone, tabletas o smartwatches, y habilita la conectividad a redes móviles sin necesidad de un SIM físico", señaló Rolando Alamilla, gerente de Investigación de Mercado en la consultora The CIU.

De acuerdo con el estudio eSIM en México: Adopción Actual y Prospectiva, de las 151.8 millones de líneas reportadas al cierre de 2024, 7.3 por ciento son utilizadas en una

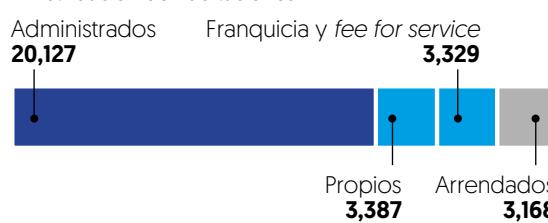
eSIM, ello equivale a 9.5 millones de las líneas que están activas en el país.

Sin embargo, las proyecciones de la consultora señalan que este año se dispararán los usuarios con este tipo de tecnología, alcanzando 21 millones, que equivalen a un crecimiento de 121 por ciento comparado con datos de 2024.

—Christopher Calderón

Operación

Al cierre del 2024, Grupo Posadas contaba con más de 30 mil cuartos, el 99% de ellos en México.

Distribución de habitaciones

Fuente: Grupo Posadas

TRABAJAN EN EL HOTEL SUMIYA

Grupo Posadas invertirá hasta 200 mdp en reconversión

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Grupo Posadas busca diversificar su oferta, por lo que apostará por incentivar el turismo de negocios en una ubicación central cerca de la Ciudad de México: Cuernavaca.

La empresa hotelera ha captado la operación de Sumiya, una propiedad de corte japonés, que

200

CUARTOS

Tiene el hotel en la antigua casa de la multimillonaria Barbara Woolworth.

está siendo restaurada con una inversión privada de hasta 200 millones de pesos para reconvertir sus habitaciones, salones de reuniones y otros puntos de interés.

Noé Porcayo, gerente general del hotel Grand Fiesta Americana Sumiya, detalló a EL FINANCIERO que la inversión será distribuida en la reforma de las casi 200 habitaciones que tiene la antigua casa de la multimillonaria Barbara Woolworth asentada en la ciudad de la eterna primavera.

El hotel, que antiguamente fue operado por Camino Real, pasó a ser administrado bajo los estándares de Grupo Posadas, que oficialmente lo tomó como parte de su catálogo a inicios de marzo.

Como parte de su diversificación tras la pandemia del coronavirus, el grupo hotelero mexicano ha estado aumentando su presencia, pero a través de la conversión de hoteles en México, y su expansión en mercados como República Dominicana.

Como parte de sus últimas adquisiciones de propiedades convertidas, Posadas sumó el hotel Fiesta Americana Ixtapan de la Sal.

Además, se prevé que para el verano de este año, una nueva propiedad abra en Punta Cana, con un concepto nuevo y una marca que conjuntara resort y atracciones en la costa dominicana.

MISTERIOS INEXPLORADOS CON DANNY TREJO

NUEVOS EPISODIOS
JUEVES 9:50 PM



55 6111 1490 quicklearning.com



¿Cuánto tiempo
llevas tratando
de aprender inglés
y aún no lo hablas?

Inglés en

QUICK
LEARNING®

¡hablas
o hablas!



Unidos. Infonavit busca que desarrolladoras hagan inmuebles de bajo precio.

PROYECTO HISTÓRICO.

La vivienda que desarrollarían las empresas privadas sería del mismo precio que ofrecerá Infonavit.

SE LE HAN DONADO 153 PREDIOS PARA 75 MIL VIVIENDAS Infonavit invita a empresas a edificar vivienda económica

Pondrá en renta casas recuperadas para sectores más vulnerables

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El Infonavit llamó a los desarrolladores y constructores privados para que se unan a la construcción de viviendas económicas, alineándose

con su filial, Infonavit Constructora.

"Hemos tenido diversas reuniones de trabajo con desarrolladores y constructores de vivienda para que aquellas que cuenten con terrenos disponibles, se sumen a este proyecto histórico, construyendo viviendas con la misma calidad, dimensiones y precio que las que construirá el Infonavit", dijo Octavio Romero Oropeza en el marco de la Asamblea General Ordinaria No. 133 del instituto.

Romero Oropeza subrayó que los desarrolladores con terrenos disponibles deben participar en este proyecto, garantizando que las viviendas mantendrán la misma calidad y precio.

Infonavit Constructora cuenta con la donación de 153 predios para edificar más de 75 mil viviendas en 2025, comenzando con 20 mil casas en abril de este año.

Sin embargo, solo el 10 por ciento de las 128 mil viviendas construidas en 2024 fueron asequibles para trabajadores que ganan entre uno y dos salarios mínimos.

El instituto también planea rehabilitar y regularizar 400 mil viviendas abandonadas para ofrecerlas en renta a sectores vulnerables, como jefas de familia y personas con discapacidad.

No obstante, Infonavit enfrenta varios desafíos, incluyendo 28

denuncias por corrupción y fraude contra desarrolladores, notarios y exfuncionarios, además de 3 mil 380 carpetas de investigación en curso.

Romero Oropeza enfatizó su compromiso de "limpiar la casa" del Infonavit, restableciendo su función como institución de seguridad del Estado.

"A la fecha se han presentado 28 denuncias ante la Fiscalía General de la República, contra desarrolladores, constructoras, notarios públicos, ex funcionarios del instituto y coyotes. Adicionalmente se están preparando 3 mil 380 carpetas de investigación", dijo.

La nueva Asamblea General incluye miembros del gobierno, así como representantes del sector trabajador y empresarial, y ahora estarán bajo la supervisión de Hacienda y la CNBV.

COMPRA MINA UBICADA EN SONORA

Coeur Mining invierte mil 300 mdd en Las Chispas

La estadounidense Coeur Mining invertirá en México mil 300 millones de dólares para la adquisición de la mina Las Chispas, anteriormente propiedad de la canadiense SilverCrest y que está ubicada en Sonora y desde donde extraerán minerales

preciosos, particularmente oro y plata.

"La empresa Coeur Mining está buscando la expansión, la adquisición de la mina Las Chispas forma parte de estos planes, sobre todo porque esta mina es un activo con

todos los permisos, con bajo riesgo y de muy alta ley (altos índices de minerales por tonelada de roca) y por supuesto con muy buenos dividendos para la extracción de plata y oro", dijo Héctor Araiza, gerente general de Mina Las Chispas.

En entrevista, detalló que la mina Las Chispas tiene un gran potencial para el desarrollo, lo que significa que se adquirió una operación con un futuro positivo para la producción de oro y plata del país.

—Christopher Calderón

Favorable

El gobierno favorecerá la inversión en el sector.

Adquisición
Las Chispas era de SilverCrest.

Operación
La inversión es por mil 300 mdd.

Entregan permisos
Para exploración y desarrollo.

FUENTE: COEUR MINING

Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

La Silla Roja.

Domingo
21 HRS.

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Factor Fintec

Coordinador: Fernando Rodríguez

Fernando Rodríguez

La inteligencia artificial (IA) está transformando rápidamente la industria financiera, impulsando la eficiencia operativa, mejorando la experiencia del cliente y optimizando la gestión de riesgos. En esta revolución digital, algunos bancos han tomado la delantera en la adopción de estas tecnologías, posicionándose como los líderes de la nueva era bancaria.

Bancos globales como JPMorgan Chase, Bank of America, Wells Fargo, HSBC y Citigroup han estado a la vanguardia en la integración de IA en sus operaciones. Estas instituciones han invertido miles de millones de dólares en el desarrollo de soluciones tecnológicas que automatizan procesos, detectan fraudes y mejoran la personalización de servicios.

JPMorgan Chase, por ejemplo, ha desarrollado su sistema COIN (Contract Intelligence), una plataforma que utiliza IA para revisar documentos legales en fracciones de segundo, una tarea que antes requería miles de horas humanas. Además, el banco ha implementado sistemas de IA para mejorar su trading algorítmico y la gestión de riesgos.

Por su parte, Bank of America ha destacado con su asistente virtual Erica, que emplea procesamiento de lenguaje natural (NLP) para ayudar a los clientes a administrar sus finanzas, pagar facturas y acceder a recomendaciones personalizadas en tiempo real. Con más de 32 millones de usuarios activos, Erica es un claro ejemplo de cómo la IA está redefiniendo la relación entre los bancos y sus clientes.



Aunque los bancos tradicionales están haciendo avances significativos en IA, las fintechs y neobancos han demostrado una gran capacidad de innovación. Empresas como Revolut, N26 y Chime han construido su infraestructura sobre tecnologías de IA desde el inicio, permitiéndoles ofrecer experiencias bancarias más rápidas y personalizadas.

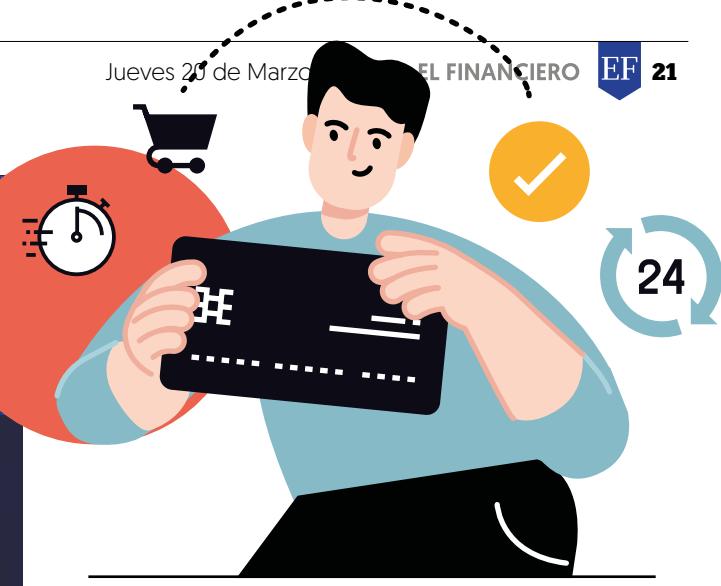
Revolut emplea algoritmos de IA para detectar transacciones fraudulentas y alertar a los usuarios en tiempo real, mientras que N26 utiliza IA para analizar los hábitos financieros de sus clientes y ofrecer recomendaciones de ahorro personalizadas, estas fintechs han demostrado que la agilidad en la adopción de tecnología puede ser una ventaja competitiva frente a los gigantes bancarios.

A medida que la IA continúa evolucionando, se espera que los bancos adopten tecnologías más avanzadas, como IA generativa, aprendizaje profundo y blockchain, para mejorar sus servicios. La seguridad también será un factor clave, ya que los ciberdelincuentes también están utilizando IA para desarrollar ataques más sofisticados. Por ello, los bancos líderes en IA serán aquellos que inviertan no solo en innovación, sino también en seguridad y cumplimiento normativo.

En definitiva, la inteligencia artificial no solo está redefiniendo la industria bancaria, sino que también está estableciendo nuevos estándares para la eficiencia y la personalización de servicios. Aquellos bancos que logren integrar IA de manera efectiva y ética tendrán una ventaja competitiva significativa en la nueva era financiera.

BANCA INTELIGENTE: LÍDERES DE LA IA

2025



COMpra HOY Y PAGA DESPUÉS

Erika Mejía

El modelo de crédito "Compra Ahora y Paga Despues" (BNPL por sus siglas en inglés), está cobrando mayor relevancia entre los usuarios de tarjeta porque responde a la necesidad del consumidor por adquirir productos o servicios sin tener que desembolsar en el momento, además favorece la economía circular del e-commerce, y se extiende paulatinamente al comercio tradicional, ofreciendo una solución de pago de fácil acceso en múltiples canales.

A diferencia de las tarjetas de crédito tradicionales, el BNPL es la flexibilidad de poder realizar pagos diferidos sin intereses beneficiando a quienes tienen un presupuesto limitado, lo que representa una opción más atractiva en comparación con las tarjetas de crédito tradicionales, que tienen altas tasas de interés por mora.

El modelo BNPL beneficia al consumidor, pero también promueve el aumento de ventas a través de plataformas digitales, en especial favorece a sectores como la moda, la tecnología y el hogar; por un lado, contribuye a elevar el consumo beneficiando al retail y a las empresas que ofrecen este servicio como Kueski, Nelo, OpenPay, Creditas, Addy y Affirm, solo por mencionar algunas.

De acuerdo con el informe reciente de Research And Markets, este auge no será una tendencia de moda, sino un cambio fundamental en el panorama de pagos global que tendrá un despuete significativo: se proyecta que la industria mantenga una tasa de crecimiento anual compuesta del 27.2% entre 2024 y 2029, lo que llevaría el valor bruto de mercancía BNPL de \$3.26 mil millones de dólares en 2023 a \$15.22 mil millones de dólares para 2029.

Estos datos sugieren que el BNPL es una solución de pago flexible en Latinoamérica, impulsada por la expansión del comercio electrónico y por los hábitos del consumidor que representa un campo de oportunidad significativo para inversionistas y para las empresas que conforman el ecosistema fintech.

Si te dedicas al e-commerce te garantizo que tendrás una mejor captación de clientes al introducir este modelo de crédito, aquí te dejo algunas sugerencias básicas:

- **Elige a tu proveedor:** Analiza las opciones que respondan a tus necesidades de negocio y los hábitos de consumo de tu clientela. Compara comisiones, tasas de interés, plazos de pago disponibles y las opciones tecnológicas de accesibilidad que te ofrecen. Pregunta la forma y el plazo en que recibirás tu pago, en la mayoría de los casos se descuenta la comisión acordada, pero en algunos casos, el comerciante puede recibir los pagos en cuotas, conforme a las que paga el cliente.

- **Proceso de integración BNPL a tu plataforma:** Este proceso suele ser sencillo y puede implicar la instalación de un plugin o la configuración de la API del proveedor en la tienda en línea.

- **Capacitación y adaptación:** Tu personal de ventas y el equipo de atención al cliente deben recibir una capacitación para conocer el funcionamiento del modelo BNPL y conocer la información a detalle para resolver dudas del cliente, incluyendo los términos y condiciones.

La forma de consumo está evolucionando ya que cada vez surgen nuevas alternativas de financiamiento accesibles y rápidas, lo que ha llevado a fintechs a ofrecer el modelo BNPL, que está creciendo rápidamente en Latinoamérica debido a la accesibilidad que genera el internet mediante las plataformas digitales y la innovación tecnológica; prueba de ello es que las grandes compañías como Mercado Libre están abriendo camino a este sistema de pago y la tendencia será que más empresas adopten este modelo para mantenerse competitivas.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN

Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

CIUDADANO (A). SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR.
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 01867/2018 radicado en el JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:--- Mérida, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco.--- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su memorial de cuenta, atentas las razones que expone y como pide, por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, previa constancia se deje en autos. Finalmente, se tiene por autorizados a los ciudadanos que relaciona para que en su nombre y representación, reciban el oficio ordenado, previa identificación y recibo se deje en autos. Fundamento: Los preceptos legales invocados. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nelly Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. - - Vistos un oficio y un memorial de cuenta se provee: Se tiene por recibido de la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio junto con el expediente número 1765/2018 relativo a las Providencias Precautorias promovidas por MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra del señor OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; acumúlense dichas providencias a este expediente principal, dése vista a las partes para todos los efectos legales que correspondan y gírese atento oficio a dichas autoridades acusadas de recibir el citado expediente de providencias precautorias. Respecto del memorial, se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, señalando nuevo domicilio, de la parte demandada; como solicita, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que dé debido cumplimiento al auto de exequendo y al de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve. Asimismo, acumúlese la constancia que exhibe para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nelly Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. Mérida, Yucatán, a doce de marzo del año dos mil diecinueve. - - - VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, las cuales se fiieren por hechas para todos los efectos legales que procedan, y respecto a la aclaración que solicita, estése a lo proveído en auto de fecha trece de febrero del año en curso; asimismo, como también pide la compareciente, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que de debido cumplimiento al auto de exequendo. De igual forma, como se solicita, se tiene por autorizado para imponerse de autos, y recibir todo tipo de documentos en su nombre y representación, a la persona que se menciona en su escrito de cuenta, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado en vigor, así como para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio que entra en vigor el dieciocho de abril del año dos mil doce, hágasele saber al compareciente que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y haga uso del derecho que le concede el artículo 2º., del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Mérida, será responsable del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidos en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Eugenia Maribel Canul Salazar. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán a trece de febrero del año dos mil diecinueve. - - Atento el estado que guarda el presente procedimiento y toda vez que se advierte que en el auto de fecha once de enero del año en curso, se omitió señalar correctamente el nombre de la persona moral actora, en tal virtud, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, se procede a resolver sobre tal cuestión en los términos siguientes: En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaria de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. -- Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito de cuenta, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, en cobro de las siguientes cantidades: 1.- La cantidad de DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital vigente, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 2.- La cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital vencido, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 3.- La cantidad de TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 4- la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses ordinarios, cantidad calculada el veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 5- la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 6- la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses moratorios, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 7- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 8- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses ordinarios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 9-. A pagar los intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10-. A pagar el impuesto al valor agregado de intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 11-. A pagar los demás accesorios legales que se generen y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; y 12-. A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 1055 fracción II, 151, 152, 291 y 297 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado en Vigor y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, aceptase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, provéese este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario correspondiente en funciones de Ministro Ejecutor requiera a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndole señala para su embargo bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas reclamadas, apercibiéndolos de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolo bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por este. Hecho el embargo acto continuo se notificará a la parte demanda o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, comparezca ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregaran las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, conforme al artículo 1061 fracción V del Ordenamiento Mercantil ya citado, debidamente cotejadas. De igual manera previéngase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad apercibiéndole de que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aun las personales se harán por lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Guárdate en el secreto del Juzgado los documentos de crédito exhibidos, previa copia certificada que se deje en autos, como dispone el numeral 1055 fracción VI del citado cuerpo de leyes mercantiles; Asimismo, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, tiénesse por autorizado al licenciado OSCAR ELIAS CHI CATZIN con número de cédula profesional CUATRO, UNO, DOS, CERO, CERO, SEIS, TRES, para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, quien tendrá la facultad de interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedirse dicta sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero; apercibiéndolo a dicho profesionista con que deberá exhibir su cédula o carta de pasante original, según corresponda, en las diligencias en que intervenga, haciéndole saber al citado licenciado CHI CATZIN que deberá acreditar en la diligencia de emplazamiento, ante el Actuario con su cédula profesional que lo acredite legalmente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, en el entendido de que de no hacerlo perderá esta facultad en perjuicio de su autorizante, y únicamente tendrá para oír y recibir notificaciones. Asimismo, tiénesse por manifestado como domicilio de la parte actora, el señalado por dicha parte en su escrito de demanda. Tiénesse por anunciadas y ofrecidas las pruebas que el promovente relaciona en su escrito inicial, las cuales se reservan para ser admitidas en su oportunidad. Del mismo modo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 1051 del Código de Comercio en comento, se hace del conocimiento de las partes la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir para la solución de esta controversia, conforme a lo establecido en el primer párrafo de este numeral. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha diecisésis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Finalmente, se hace del conocimiento del público en general que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivado por el interés de que las partes que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver sus conflictos, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias "la Mediación" creando al efecto, el CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, misma que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, sito en el predio quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra "A", del centro de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternativos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de controversias del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelie Abigail Cabrera Guzmán. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciendo de su conocimiento que las copias del traslado en encuentran en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Mérida, Yucatán, a 12 de Febrero de 2025.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO, JESÚS ENRIQUE FLOTA PÉREZ

CENTRAL DE ACTUARÍA
DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y
FAMILIARES

EL FINANCIERO

SUSCRIBETE HOY AL NUEVO MUNDO DE LOS NEGOCIOS

EN CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA LLAMA AL 55 53 50 38 46
O LADA SIN COSTO: 800 715 48 15 DE LUNES A VIERNES DE: 9:00 A.M. A 6:00 P.M.

EN LÍNEA: suscripciones.elfinanciero.com.mx



Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

CIUDADANO (A). OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA.
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 01867/2018 radicado en el JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:--- Mérida, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco,--- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su memorial de cuenta, atentas las razones que expone y como pide, por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, previa constancia se deje en autos. Finalmente, se tiene por autorizados a los ciudadanos que relaciona para que en su nombre y representación, reciban el oficio ordenado, previa identificación y recibo se deje en autos. Fundamento: los preceptos legales invocados. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. - -Vistos un oficio y un memorial de cuenta se provee: Se tiene por recibido de la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio junto con el expediente número 1765/2018 relativo a las Providencias Precautorias promovidas por MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra del señor OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; acumúlense dichas providencias a este expediente principal, dése vista a las partes para todos los efectos legales que correspondan y gírese atento oficio a dicha autoridad acusando de recibo el citado expediente de providencias precautorias. Respecto del memorial, se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, señalando nuevo domicilio, de la parte demandada; como solicita, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que dé debido cumplimiento al auto de exequendo y al de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve. Asimismo, acumúlese la constancia que exhibe para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. Mérida, Yucatán, a doce de marzo del año dos mil diecinueve. --- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan, y respecto a la aclaración que solicita, estése a lo proveído en auto de fecha trece de febrero del año en curso; asimismo, como también pide la compareciente, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que de debido cumplimiento al auto de exequendo. De igual forma, como se solicita, se tiene por autorizado para imponerse de autos, y recibir todo tipo de documentos en su nombre y representación, a la persona que se menciona en su escrito de cuenta, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado en vigor, así como para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio que entra en vigor el dieciocho de abril del año dos mil doce, hágasele saber al compareciente que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y haga uso del derecho que le concede el artículo 2º, del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Mérida, será responsable del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidas en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Eugenia Maribel Canul Salazar. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán a trece de febrero del año dos mil diecinueve. --- VISTOS: Atento el estado que guarda el presente procedimiento y toda vez que se advierte que en el auto de fecha once de enero del año en curso, se omitió señalar correctamente el nombre de la persona moral actora, en tal virtud, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, se procede a resolver sobre tal cuestión en los términos siguientes: En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidental de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. --- VISTOS. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito de cuenta, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, en cobro de las siguientes cantidades: 1.- La cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital vigente, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 2.- La cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital vencido, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 3.- La cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 4.- La cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses ordinarios, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 5.- La cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 6.- La cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses moratorio, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 7- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 8.- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses ordinarios que se generan después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 9.- A pagar los intereses moratorios que se generan después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10.- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses moratorios que se generan después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 11.- A pagar los demás accesorios legales que se generen y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; y 12.- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 150 fracción II, 151, 152, 291 y 297 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado en vigor y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, proveyese este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario correspondiente en funciones de Ministro Ejecutor requiera a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndole señala para su embargo bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas reclamadas, apercibiéndoles de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo acto continuo se notificará a la parte demanda o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, comparezca ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregaran las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, conforme al artículo 1061 fracción V del Ordenamiento Mercantil ya citado, debidamente cotejadas. De igual manera previérase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad apercibiéndole de que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones a las personales se harán por lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Guárdese en el secreto del Juzgado los documentos de crédito exhibidos, previa copia certificada que se deje en autos, como dispone el numeral 1055 fracción VI del citado cuerpo de leyes mercantiles; Asimismo, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, tiénesse por autorizados para imponerse de los autos del presente juicio así como para recibir toda clase de documentos, copias, oficios a los ciudadanos que menciona; ahora bien, respecto a la autorización que hace, a favor de los ciudadanos que cita para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir lo acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio en cita, hágasele saber a la ciudadana PUC KU, que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y hagan uso del derecho que le concede el artículo 2º, del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, serán responsables del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidas en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Igualmente, tiénesse autorizado al licenciado OSCAR ELIAS CHI CATZIN con número de cédula profesional CUATRO, UNO, DOS, CERO, CERO, SEIS, TRES, para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, quien tendrá la facultad de interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizado, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero; apercibiendo a dicho profesionista con que deberá exhibir su cédula o carta de pasante original, según corresponda, en las diligencias en que intervenga, haciéndole saber al citado Licenciado CHI CATZIN que deberá acreditar en la diligencia de emplazamiento, ante el Actuario con su cédula profesional que lo acredite legalmente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, en el entendido de que de no hacerlo perderá esta facultad en perjuicio de su autorizante, y únicamente tendrá para oír y recibir notificaciones. Asimismo, tiénesse por manifestado como domicilio de la parte actora, el señalado por dicha parte en su escrito de demanda. Tiénesse por anunciatas y ofrecidas las pruebas que el promovente relaciona en su escrito inicial, las cuales se reservan para ser admitidas en su oportunidad. Del mismo modo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 1051 del Código de Comercio en comento, se hace del conocimiento de las partes la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir para la solución de esta controversia, conforme a lo establecido en el primer párrafo de este numeral. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha diecisés de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Finalmente, se hace del conocimiento del público en general que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivado por el interés de que las partes que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver sus conflictos, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias "la Mediación" creando al efecto, el CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, mismo que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, sito en el predio quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra "A", del centro de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternativos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de controversias del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciendo de su conocimiento que las copias del traslado en encuentran en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Mérida, Yucatán, a 12 de Febrero de 2025.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO, JESÚS ENRIQUE FLOTA PEREZ



CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES



SUSCRIBETE HOY AL NUEVO MUNDO DE LOS NEGOCIOS

EN CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA LLAMA AL 55 53 50 38 46
O LADA SIN COSTO: 800 715 48 15 DE LUNES A VIERNES DE: 9:00 A.M. A 6:00 P.M.

EN LÍNEA: suscripciones.elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, NOTARIA 205 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Suscrito LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el municipio de Ozotocope, hago constar que por **Instrumento número 716**, de fecha **17 de febrero de 2025**, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ANTONIO LUCIO VALDEMAR SANTIN VILLAVICENCIO**, quien tuvo su último domicilio en Calle Francisco I. Madero número 4, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 52080, en el Municipio de Ozotocope, Estado de México, a solicitud de las señoras **INES LOURDES ANDRADE MUCINO, RENATA SANTIN ANDRADE, LIZBETH ANTONIA SANTIN ANDRADE, LOURDES FABIOLA SANTIN ANDRADE** y **ANA LAURA SANTIN ANDRADE**, en su calidad de únicas y universales herederas y la primera de las mencionadas además en su calidad de albacea, en la sucesión antes mencionada.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA
NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, NOTARIA 205 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Suscrito LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el municipio de Ozotocope, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **instrumento número 616**, de fecha **21 de noviembre de 2024**, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JOVITA FLORES HERNÁNDEZ** (quien también costumbraba usar el nombre de **JOVITA FLORES DE CUREÑO**), quien tuvo su último domicilio en Avenida Quetzal, manzana 83, Lote 38, Colonia Lomas del Bosque, código postal 54760, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a solicitud de los señores **JUAN CUREÑO ZAMORA, MARÍA GUADALUPE CUREÑO FLORES, AGUSTÍN CUREÑO FLORES** y **GABRIEL MARTÍN CUREÑO FLORES**, en su calidad de presuntos herederos en la sucesión antes mencionada.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA
NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, NOTARIA 205 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Suscrito LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el municipio de Ozotocope, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **instrumento número 691**, de fecha **2 de enero de 2025**, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de su hermano **MIGUEL DIEGO AGUSTÍN ESCALANTE**, quien también costumbraba usar los nombres de **MIGUEL AGUSTÍN** y **MIGUEL AGUSTÍN ESCALANTE**, quien tuvo su último domicilio en Calle de Los Ramos número 65, Colonia Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, en el municipio de Ozotocope, Estado de México, a solicitud de los señores **FLORINA SEVILLA ROSALES, HERIBERTA AGUSTÍN SEVILLA, VERÓNICA AGUSTÍN SEVILLA, MARCELA AGUSTÍN SEVILLA, ROSA MARÍA AGUSTÍN SEVILLA, SONIA AGUSTÍN SEVILLA** y **MIGUEL AGUSTÍN SEVILLA**, representado este último por la señora **JANEET AGUSTÍN MONToya**, en su calidad de presuntos herederos en la sucesión antes mencionada.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA
NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por escritura número **137,168**, de fecha **26 de febrero del año 2025**, mi comparecieron los señores **María Albina Diaz Paredes y Antonio Diaz Paredes**, a efecto de denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Atanasio Diaz Zaragoza**, en dicha escritura se declararon a los señores **María Albina Diaz Paredes y Antonio Diaz Paredes**, como únicos y universales herederos en la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Atanasio Diaz Zaragoza**, y se le reconoció a la señora **Sofía Paredes Santos**, su derecho a ganancias en virtud de la Sociedad Conyugal, régimen patrimonial al que estuvo sujeto su matrimonio con el señor **Atanasio Diaz Zaragoza**.

Asimismo, la señora **María Albina Diaz Paredes** aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec.

En el expediente marcado con el número 908/2022, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, en contra de BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de HUGO HUMBERTO RIOS MARTINEZ Y DEBORAH FLORES GARZA, la Licenciada en Derecho MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, en auto de fecha ocho de mayo y diez de octubre de dos mil veinticuatro, y cinco de febrero de dos mil veinticinco, ordené emplazar a juicio a los demandados HUGO HUMBERTO RIOS MARTINEZ Y DEBORAH FLORES GARZA por medio de edictos, para que se les haga saber que el actor plantea lo siguiente: A) - El PAGO DE LA CANTIDAD DE \$10,211.79 (DIEZ MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 79/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO; B) - El PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,445,985.36 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL EXIGIBLE... D) - El PAGO DE LA CANTIDAD DE \$75,871.84 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCENTOS SETENTA Y UNO PESOS 84/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS ... E) - El PAGO DE LA CANTIDAD DE \$320.02 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 02/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS ... F) - El PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR AUTORIZACIÓN DIFERIDA... G) - El PAGO DE LA CANTIDAD DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE I.V.A.P. POR COMISIÓN ... H) - LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. I) - LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE QUE SE HA VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO OTORGADO.... AUTO Metepec, Estado de Mexico; veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Visto el escrito y anexos de cuenta, que presenta JOSE RAMON MOLINA apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; atendiendo a la certificación que antecede y con fundamento en el artículo 325 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se tiene por cumplida la prevención que se le hiciera mediante auto de trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la vía y forma propuesta, en consecuencia: Con fundamento en los artículos 1049, 1050, 1054, 1055, 1390 TER 1, 1390 TER 2, 1390 TER 3, 1390 TER 4, 1390 TER 5, 1390 TER 6, 1390 TER 7 del Código de Comercio en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, procedimiento que se tramitará bajo los principios de calidad, publicidad, igualdad, imparcialidad, contradicción, continuidad y concentración. Por tanto, en términos de lo establecido por los artículos 104 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 5, 26, 29, 69, 70, 71, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 190, y 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y 1, 2, 75 fracción XIX, 1049, 1050, 1054, 1055, 1056, 1057, 1061, 1063, 1090, 1092, 1103, 1104, 1391 TER 6, 1391 fracción IV, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399 y 1401 del Código de Comercio en vigor, requiriése a los demandados del pago de la suerte principal y accesorios; no haciéndole embargo, embarguense bienes de su propiedad suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas, los que se pondrán bajo responsabilidad del actor, en depósito de persona nombrada por éste, quien deberá proporcionar domicilio para la guarda de lo embargado dentro de este distrito judicial, el que no podrá cambiar sin previo aviso, asumiendo las obligaciones propias de los depositarios judiciales, entre las que se encuentran las de guardar y conservar en las condiciones recibidas el o los bienes que le son confiados y no disponer de ellos. Hecho el embargo, con las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas como corresponde, córraselas trasladó y emplecéseles para que dentro del plazo de OCHO DÍAS ocurrir a este Juzgado a hacer paga llana de lo reclamado o a contestar la demanda referido específicamente a cada hecho, oponiendo las excepciones que tuviesen, que se encuentren dentro de las establecidas por el artículo 8 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; ofrezcan pruebas relacionándolas con los hechos y acompañando los documentos que exige la Ley para las excepciones, teniendo el presente auto efectos de mandamiento en forma. Asimismo, hágasele entrega de la cédula que contiene la orden de embargo decretada en su contra y de la copia de la diligencia que se legó a practicar, como lo establece el artículo 1394 párrafo segundo, del Código de la materia. Además, previéngase a los demandados para que señalen domicilio en la ciudad de ubicación de este juzgado que lo es San Salvador Tizatlalli, Metepec, México; a fin de recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores, así las de carácter personal, les harán conforme a las reglas de la ley que no deban ser personales, en términos del párrafo segundo del artículo 1069 del Código de Comercio. En caso de existir embargo de bienes, hágase saber al actor que en todo momento tendrá acceso a los bienes embargados, a efecto de verificar que no hayan sido disuistros, su estado y la suficiencia de la garantía, para lo cual, podrá además solicitar la ampliación de embargo, salvo que la depreciación del bien haya sido por causas imputables al mismo o a la persona nombrada para la custodia del bien. En todos los casos, practicada la diligencia de ejecución decretada, el ejecutor entregará también al ejecutante copia del acta que se levante o consten, las que hayan sido embargados y el nombre, apellido y domicilio del depositario designado. La copia o constancia que se entregue al ejecutante podrá servir para el caso de haberse embargado bienes inmuebles, para que la misma se presente al Registro Público de la Propiedad dentro de los tres días siguientes para su inscripción preventiva, la cual tendrá los mismos efectos que se señalan para los avisos de los notarios en los términos de la parte final del artículo 3016 del Código Civil, y el Juez, dentro de un término máximo de cinco días deberá poner a disposición del interesado el oficio respectivo junto con copia certificada de la diligencia de embargo para su inscripción. Una vez trábado el embargo, el ejecutado no puede alterar en forma alguna las demandas que cometerá el deudor de desobediencia el ejecutado que transmite la paga del uso del bien embargado sin previa autorización. Asimismo, con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de Paz Social para el Estado de México, se hace constar que dentro del término de tres días a que se sea notificado el presente provisto y a la parte demandada al momento de dar contestación a la demanda, manifestien su consentimiento por escrito a efecto de permitir el acceso a la información confidencial que por virtud de la intervención que tiene en este procedimiento judicial le incumbe y con ello garantizar la protección y seguridad de dicha información, apercibidos que de no hacer manifestación expresa al respecto se entenderá como no autorizada la información de mérito NOTIFIQUESE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LICENCIADA MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. - D.O.F. FE. JUEZA SECRETARIO (DOS FIRMAS AUTOGRAFAS) AUTO. - Metepec, México, diez (10) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024). Visto el contenido del escrito de cuenta que presenta JAQUELINE PÉREZ RENTERÍA, con fundamento en los artículos 1056, 1063, y 1077 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones, en esa orden, toda vez que por auto de fecha once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se asentó erróneamente "veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)", por tanto, se aclara que el proveído correcto es "veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticuatro (2022)". Ahora bien, por cuanto hace a su segunda petición, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, alclaración que fija el plazo de acuerdo a lo establecido en la secretaría de este juzgado, finalmente, se instruye a la Secretaria, que fije en la puerta del local que alberga a este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de este determinación, por todo el tiempo del plazamiento. NOTIFIQUESE LO ACORDÓ Y FIRMO, LA LICENCIADA EN DERECHO MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. - D.O.F. FE. JUEZA SECRETARIO (DOS FIRMAS AUTOGRAFAS) AUTO. - Metepec, México, diez (10) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024). Visto el contenido del escrito de cuenta que presenta JAQUELINE PÉREZ RENTERÍA, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones, en esa orden, toda vez que por auto de fecha once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se asentó erróneamente "veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticuatro (2022)". Ahora bien, por cuanto hace a su segunda petición, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, alclaración que fija el plazo de acuerdo a lo establecido en la secretaría de este juzgado, finalmente, se instruye a la Secretaria, que fije en la puerta del local que alberga a este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de este determinación, por todo el tiempo del plazamiento. NOTIFIQUESE LO ACORDÓ Y FIRMO, LA LICENCIADA EN DERECHO MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. - D.O.F. FE. JUEZA SECRETARIO (DOS FIRMAS AUTOGRAFAS) AUTO. - Metepec, México, diez (10) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024). Visto el contenido del escrito de cuenta que presenta JAQUELINE PÉREZ RENTERÍA, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones, en esa orden, toda vez que por auto de fecha once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se asentó erróneamente "veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticuatro (2022)". Ahora bien, por cuanto hace a su segunda petición, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, alclaración que fija el plazo de acuerdo a lo establecido en la secretaría de este juzgado, finalmente, se instruye a la Secretaria, que fije en la puerta del local que alberga a este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de este determinación, por todo el tiempo del plazamiento. NOTIFIQUESE LO ACORDÓ Y FIRMO, LA LICENCIADA EN DERECHO MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. - D.O.F. FE. JUEZA SECRETARIO (DOS FIRMAS AUTOGRAFAS) AUTO. - Metepec, México, diez (10) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024). Visto el contenido del escrito de cuenta que presenta JAQUELINE PÉREZ RENTERÍA, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones, en esa orden, toda vez que por auto de fecha once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se asentó erróneamente "veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticuatro (2022)". Ahora bien, por cuanto hace a su segunda petición, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, alclaración que fija el plazo de acuerdo a lo establecido en la secretaría de este juzgado, finalmente, se instruye a la Secretaria, que fije en la puerta del local que alberga a este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de este determinación, por todo el tiempo del plazamiento. NOTIFIQUESE LO ACORDÓ Y FIRMO, LA LICENCIADA EN DERECHO MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. - D.O.F. FE. JUEZA SECRETARIO (DOS FIRMAS AUTOGRAFAS) AUTO. - Metepec, México, diez (10) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024). Visto el contenido del escrito de cuenta que presenta JAQUELINE PÉREZ RENTERÍA, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones, en esa orden, toda vez que por auto de fecha once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se asentó erróneamente "veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticuatro (2022)". Ahora bien, por cuanto hace a su segunda petición, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, alclaración que fija el plazo de acuerdo a lo establecido en la secretaría de este juzgado, finalmente, se instruye a la Secretaria, que fije en la puerta del local que alberga a este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de este determinación, por todo el tiempo del plazamiento. NOTIFIQUESE LO ACORDÓ Y FIRMO, LA LICENCIADA EN DERECHO MA. CONCEPCIÓN NIETO JIMÉNEZ, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. - D.O.F. FE. JUEZA SECRETARIO (DOS FIRMAS AUTOGRAFAS) AUTO. - Metepec, México, diez (10) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024). Visto el contenido del escrito de cuenta que presenta JAQUELINE PÉREZ RENTERÍA, con fundamento en los artículos 1056, 1063, 1070 y 1077 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones, en esa orden, toda vez que por auto de fecha once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se asentó erróneamente "veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticuatro (2022)". Ahora bien, por cuanto hace a su segunda petición, con fundamento en los

<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar, que por escritura número 107,212, de fecha 19 de Febrero de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR REVERIANO MIRANDA GÓMEZ a solicitud de los señores MARTHA, RODRIGO y MARÍA JULIANA, todos de apellidos MIRANDA PATLÁN, para los efectos de formalizar lo siguiente:</p> <p>1.- Los señores MARTHA, RODRIGO y MARÍA JULIANA, todos de apellidos MIRANDA PATLÁN, aceptaron la herencia instituida en su favor por el señor REVERIANO MIRANDA GÓMEZ.</p> <p>2.- La señora MARÍA JULIANA MIRANDA PATLÁN, aceptó y protestó la designación del cargo de albacea en la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA.</p> <p>La Albacea, señora MARÍA JULIANA MIRANDA PATLÁN, formulará el inventario de la sucesión.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar, que por escritura número 107,211, de fecha 19 de Febrero de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR FRANCISCO MIGUEL VARGAS DE LA LLAVE (también conocido como FRANCISCO VARGAS DE LA LLAVE) a solicitud del señor MIGUEL VARGAS DE LA LLAVE, para los efectos de formalizar lo siguiente:</p> <p>1.- El señor MIGUEL VARGAS DE LA LLAVE, aceptó la herencia instituida en su favor por el señor FRANCISCO MIGUEL VARGAS DE LA LLAVE (también conocido como FRANCISCO VARGAS DE LA LLAVE).</p> <p>2.- El señor MIGUEL VARGAS DE LA LLAVE, aceptó y protestó el cargo de albacea en la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA.</p> <p>El Albacea, señor MIGUEL VARGAS DE LA LLAVE, formulará el inventario de la sucesión.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento 38,152 de fecha 27 de febrero de 2025, los señores CARLOS ENRIQUE, ALEJANDRO TSUYOSHI, ARTURO TOSHIRO Y AMÉRICO YASUO, todos de apellidos TAKAHASHI FLORES, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS HIROSHI TAKAHASHI TAMIKAWA, quién también acostumbra a usar los nombres de CARLOS HIROSHI TAKAHASHI, CARLOS HIROSHI TAKAHASHI TANIKAWA y CARLOS TAKAHASHI TANIKAWA, El señor CARLOS ENRIQUE TAKAHASHI FLORES aceptó el cargo de albacea.- Presentará inventarios.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de Marzo del 2025</p> <p>LIC. HECTOR TREJO ARIAS NOTARIO N° 234 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento 38,150 de fecha 27 de febrero de 2025, los señores CARLOS ENRIQUE, ALEJANDRO TSUYOSHI, ARTURO TOSHIRO Y AMÉRICO YASUO, todos de apellidos TAKAHASHI FLORES, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS HIROSHI TAKAHASHI TAMIKAWA, quién también acostumbra a usar los nombres de CARLOS HIROSHI TAKAHASHI, CARLOS HIROSHI TAKAHASHI TANIKAWA y CARLOS TAKAHASHI TANIKAWA, El señor CARLOS ENRIQUE TAKAHASHI FLORES aceptó el cargo de albacea.- Presentará inventarios.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de Marzo del 2025</p> <p>LIC. HECTOR TREJO ARIAS NOTARIO N° 234 DE LA CDMX</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahorra Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 64657, de fecha 05 de Marzo de 2025, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora NERI LILIAN CALZONI MORENO.</p> <p>La señora ROSA MARIA MORENO CRUZ, aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de Marzo de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 116,526 de fecha 03 de marzo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó el señor JORGE ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora BEATRIZ GONZALEZ ALVAREZ, manifestando lo siguiente:</p> <p>i. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el Notario.</p> <p>ii. Reconoció la validez del testamento;</p> <p>iii. Quien acepta la herencia;</p> <p>iv. Quien reconoce sus derechos hereditarios</p> <p>V. Su intención de proceder en la tramitación.</p> <p>b)- ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JORGE ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora BEATRIZ GONZALEZ ALVAREZ, quien aceptó dicho cargo protestando fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JOSE PENA LOPEZ, NOTARIA 21 DE MICHOACAN, PARA LOS EFECTOS DEL ART. 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACAN, PARA LOS EFECTOS DEL ART. 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACAN, QUE EN ESCRITURA NÚMERO 15229 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, ANTE MI: EL CIUDADANO JOSE LUIS TORRES MEZA, RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA SEÑORA CELERINA TORRES OROZCO, ACEPTO LA HERENCIA; TAMBIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO, MANIFESTANDO QUE EN SU OPORTUNIDAD PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTES.</p> <p>LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUTADO EN EL ARTICULO 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACAN.</p> <p>LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, A 11 DE FEBRERO DEL 2025</p> <p>LIC. JOSE PENA LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JOSE PENA LOPEZ, NOTARIA 21 DE MICHOACAN, PARA LOS EFECTOS DEL ART. 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACAN, QUE EN ESCRITURA NÚMERO 15230 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, ANTE MI: SE INICIO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ROSALES PEREZ, 2.- LOS C. MA. DE LOS ANGELES COVARRUBIAS PENALOZA, ANA CRISTINA ROSALES COVARRUBIAS, KARINA ROSALES COVARRUBIAS Y JUAN CARLOS ROSALES COVARRUBIAS CONYUGE E HIJOS RESPECTIVAMENTE DELAUTOR DE LA SUCESION: A)- SE EXHIBIERON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; B)- ACREDITARON SU CARACTER DE ESPOSA E HIJOS CON ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO; C)- SE ACREDITO EL ULTIMO DOMICILIO DEL DE CUJUS EN LAZARO CARDENAS, MICHOACAN; 3.- SE LLEVO A CABO LA INFORMACION TESTIMONIAL DE LAS C. YERANIA GALEANA AYALA Y SUYAPA GUADALUPE NUÑEZ AYALA, 4.- LOS C. MA. DE LOS ANGELES COVARRUBIAS PENALOZA, ANA CRISTINA ROSALES COVARRUBIAS, KARINA ROSALES COVARRUBIAS Y JUAN CARLOS ROSALES COVARRUBIAS SE RECONOCIERON SU CARACTER DE UNICOS UNIVERSALES HEREDOS, EXPRESAMENTE ACEPTON LA HERENCIA QUE LES CORRESPONDE EN LA SUCESION, 5.- LA C. MA. DE LOS ANGELES COVARRUBIAS PENALOZA CONVIVEN EN ASUMIR EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA A LA FORMULACION DEL INVENTARIO Y AVALUOS. LIC. JOSE PENA LOPEZ</p> <p>NOTARIO PUBLICO 21 DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 110,219 libro 2,008 del 5 de marzo del 2025, otorgada ante mí el suscrito notario, RAÚL ADEMAR Y ALFREDO DAVID ambos de apellidos MEDINA CHIRINO Y AURORA IVONNE, MIGUEL ÁNGEL, VERONICA LILIANA Y ROCIO ALVAN, todos de apellidos MEDINA ORDUNA, iniciaron la tramitación de la sucesión Intestamentaria de GUADALUPE CLEMENTINA MEDINA CHIRINO; aceptaron la herencia como únicos y universales herederos y el señor RAÚL ADEMAR MEDINA CHIRINO acepto el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>En la Ciudad de México, a 5 de marzo del 2025.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILVA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILVA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 103,388 de fecha 28 de febrero de 2025, se inició la tramitación notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora doña JOSEFINA MARIA ELENA CHOUHAL CORTE.</p> <p>Los señores don MANLIO RICARDO CRUZ CHOUHAL, don JAVIER DAMIAN CRUZ CHOUHAL, don Efraín CRUZ CHOUHAL, doña ROSALBA CRUZ CHOUHAL, doña MARITZA JOSEFINA CRUZ CHOUHAL y don VICTOR REYNALDO CRUZ CHOUHAL, en su carácter de Unicos y Universales Herederos, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la de "cujus"; aceptaron la Herencia en los términos del referido testamento; asimismo el señor don MANLIO RICARDO CRUZ CHOUHAL, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la de "cujus", protestando su fiel y legal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 28 días del mes de febrero de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILVA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 58,692 de fecha 28 de febrero de 2025, ante mí, FRANCISCA GATICA LARA y ELISA BERMÚDEZ GATICA, iniciaron el trámite de la sucesión Intestamentaria a bienes de ROSALINO ARNULFO BERMÚDEZ GRANDE; en ese acto se reconoció y declaró a ELISA BERMÚDEZ GATICA como UNICA y UNIVERSAL HEREDERA y aceptó la herencia que le corresponde en dicha sucesión Intestamentaria; asimismo FRANCISCA GATICA LARA fue designada albacea de la sucesión de mérito, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley. En dicho acto rindieron información testimonial TERESA CORTES BARREDA y RAYMUNDO OSORIO BERMÚDEZ.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 55,977, de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco, ante mí, la señora JUANA ROSALINDA SÁNCHEZ LAPARADE, dió inicio al trámite sucesorio testamentario del señor CARLOS POSADAS ROMERO; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus; aceptó la herencia en la referida sucesión, reconoció por sí y para si sus derechos hereditarios; y aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX</p> <p>LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTANEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento ante mí, número 107,557 de 05 de marzo de 2025, los señores JIMENA PORTUGAL ESLAVA, EMILIANO PORTUGAL ESLAVA, MAYRA ALEIDA ESLAVA GAYTAN, MARIA DEL CARMEN ESLAVA GAYTAN, MARIA DEL SAGRARIO ESLAVA GAYTAN, JOSE ESLAVA GAYTAN Y ATENODORO ESLAVA GAYTAN, reconocieron la validez del testamento, aceptaron los legados y la herencia y la señora MARIA DEL CARMEN ESLAVA GAYTAN aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formara inventario en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN GAYTAN CENTELLA.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VÉRONICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.</p> <p>Licenciada FABIOLA VÉRONICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaria Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo establecido por los artículos 151, 152, 154, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, hago constar que mediante escritura pública 6,178, volumen 168 ciento sesenta y ocho, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>Se inició la Tramitación Extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del fallecido señor YSIDRO LINARES MATA Y/O JOSE ISIDRO LINARES MATA Y/O JOSE ISIDRO LINARES, reconociéndoseles los señores DEBORA YVONNE LINARES TORRES, JORGE ANTONIO LINARES TORRES, MULLER ULISES LINARES TORRES, NADIA LINARES TORRES Y AUL</p>		

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 33131, de fecha 4 de marzo del año 2025, ante mí, la señora VICTORIA TOBILLA GONZALEZ, inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor ARTURO FERNÁNDEZ LOZANO.</p> <p>Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente</p> <p>Ciudad de México, a 4 de marzo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, NOTARIA 44 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Yo Licenciado ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, Notario Público 44, Cuarenta y Cuatro de La Piedad, Michoacán, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que se llevará la sucesión a bienes de ELENA HERRERA PÉREZ, también conocida con el nombre de MA. ELENA HERRERA PÉREZ, ante mí:</p> <p>1.- Los herederos dan inicio a la Tramitación Extrajudicial/Notarial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del de cujos señalado en líneas precedentes, para lo cual me exhibieron los documentos fundatorios, acreditando la defunción, ser hijos y el domicilio del de cujos.</p> <p>Los comparecientes, me indicaron que son los únicos herederos, aceptaron la herencia, nombraron como albacea a MARÍA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA, manifestando que acepta el cargo y procederá a la formulación del inventario y avalúos del acervo hereditario.</p> <p>Lic. ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 44</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar: -----</p> <p>Que por escritura número 118446 DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar: -----</p> <p>A)- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE ANDRES SANCHEZ GOMEZ, (quien también acostumbraba a usar el nombre de JOSE SANCHEZ GOMEZ), que realizó a solicitud de la señora PATRICIA ELISA BAZ Y BURUNAT;</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorga la señora PATRICIA ELISA BAZ Y BURUNAT; y</p> <p>C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga la señora PATRICIA ELISA BAZ Y BURUNAT.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de marzo del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 80.811 de fecha 28 de febrero de 2025, otorgada ante mí, los señores HILDA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, CATALINA NOEMI CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ERIK CHÁVEZ HERNÁNDEZ y OSCAR CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ACEPTARON LA HERENCIA instituida en su favor en las sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores CONSTANTINO CHÁVEZ OLGUÍN Y MARGARITA CHÁVEZ HERNÁNDEZ RAMOS; así mismo la señora HILDA CHÁVEZ HERNÁNDEZ ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 80.726 de fecha 12 de febrero de 2025, otorgada ante mí, las señoras ROSA MARÍA MAGDALENA MARQUEZ RAMIREZ quien socialmente y en algunos documentos aparece con el nombre de ROSA MARÍA MARQUEZ RAMIREZ, tratándose siempre de la misma persona; y OFELIA ESTHER MARQUEZ RAMIREZ quien socialmente y en algunos documentos aparece con el nombre de OFELIA MARQUEZ RAMIREZ, ACEPTARON LA HERENCIA Y LOS LEGADOS; instituidos en su favor en las sucesiones Testamentarias a bienes de sus padres los señores MARGARITA RAMIREZ VILLAGRÁN, y JESÚS PABLO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ; así mismo la señora ROSA MARÍA MAGDALENA MARQUEZ RAMIREZ quien socialmente y en algunos documentos aparece con el nombre de ROSA MARÍA MÁRQUEZ RAMIREZ, tratándose siempre de la misma persona ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número "136,396", del Volumen 2,416, de fecha 31 de enero del año 2025, se dio fe de: A)- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES DIANA AGUIRRE GAN, MIGUEL ANGEL AGUIRRE GAN Y BRENDA AGUIRRE GAN, - - B) LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL AGUIRRE VALDEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARCECENANTE ANTE MÍ LA SEÑORA LAURA PATRICIA GAN TOLEDO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN</p> <p>En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número "136,369", del Volumen 2,419, de fecha 29 de enero del año 2025, se dio fe de: - - A)- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZA LA SEÑORA MANUELA BUSTOS HERNANDEZ, - - B) LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO REYES REICH, PARA CUYO EFECTO COMPARCECENANTE MI LOS SEÑORES MARIBEL REYES BUSTOS Y ERNESTO REYES BUSTOS, EN SU CALIDAD DE PRESUNTES HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN</p> <p>En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,013 de fecha 05 de marzo de 2025, otorgado ante mí, los señores EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor MIGUEL ANGEL VERGARA CUELLAR, por el cual los señores ENRIQUE GUADALUPE VERGARA CUELLAR, CECILIA DE GUADALUPE VERGARA CUELLAR y JUAN ANDRES VERGARA CUELLAR, se reconocieron su carácter de Únicos y Universales Herederos de dicha sucesión; y el señor JUAN ANDRES VERGARA CUELLAR, aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 117,525 de fecha 5 de marzo del año 2025, otorgado ante mí, la señora CHRISTINE MUTZENBECHER MEZA, representada en este acto por la señora SOCORRO TOXTLI TORRES, aceptó la HERENCIA respecto de la sucesión testamentaria de la señora ELLEN ELIZABETH ANN MEZA OLSON, así mismo se hizo constar el nombramiento de albacea de dicha sucesión que otorgó la señora CHRISTINE MUTZENBECHER MEZA, representada como ha quedado dicho, en favor de la señora SOCORRO TOXTLI TORRES, quien aceptó el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de marzo del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,281, de fecha 06 de marzo del año en curso, otorgada ante mí, los señores MARIA DE LOS ANGELES BERTHA OLVERA ROSAS, ULISES AMAYA OLVERA Y ALEJANDRO AMAYA TAPIA, aceptaron la herencia dejada a su favor, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARIA CLEOFAS CASILDA RAMONA ROSAS RAMIREZ.</p> <p>La señora MARIA DE LOS ANGELES BERTHA OLVERA ROSAS, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de marzo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO VELASCO TURATI, NOTARIO PÚBLICO 8 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Se hace saber que por escritura pública número 80,852 de fecha seis de marzo del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR FAUSTINO HERNANDEZ LOPEZ de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores MA. DE LOURDES GARCIA RESENDIZ, JESICA FABIOA HERNANDEZ GARCIA Y LUIS CALIXTO HERNANDEZ GARCIA, como propietarios herederos por la persona capaz de procedimientos no contenciosos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintiseis de la Ley del Notariado del Estado de México, con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.</p> <p>En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. FERNANDO VELASCO TURATI. NOTARIO PÚBLICO NO. 8 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE SERRANO HERRERA, NOTARIA 132 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En la escritura 16,372 del volumen 539 Ordinario de fecha 04 de Marzo de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 132 DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el municipio de Zinacantepec, se hizo constar el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora MARTHA DOMINGUEZ LEON, que otorgan los señores SABINO IBARRA LOPEZ como cónyuge supérstite, NESTOR RODOLFO IBARRA DOMINGUEZ, VERONICA IBARRA DOMINGUEZ Y KARINA IBARRA DOMINGUEZ como descendientes de la "De Cujus".</p> <p>Zinacantepec, Estado de México a 06 de marzo de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ENRIQUE SERRANO HERRERA, NOTARIO PUBLICO 132 DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 34,427, de fecha 4 de marzo de 2025, ante mí, la señora ALDA MARITZA GUADALUPE VLASICH DE LA ROSA, aceptó la herencia y el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria del señor LUIS ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ, asimismo manifestó su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, y reconoció la validez del Testamento.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 338636 de fecha 5 de marzo del 2025 ante mí, los señores Víctor Manuel Ruiz Carmona y Eloísa Ruiz Carmona aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria de la señora ELOISA CARMONA FRAGA (quien también acostumbraba usar los nombres de ELOISA CARMONA Y ELOISA CARMONA FRAGA DE RUIZ) y el señor Víctor Manuel Ruiz Carmona aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, informó en términos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura 25,989 de fecha 28 de febrero de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A) LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores FRANCISCO JAVIER CONDE PINERO Y ARACELI PUENTE ROBLEDO.</p> <p>B) EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgaron los señores MARIA JOSE MANZO PUENTE, MONICA OFELIA MANZO PUENTE, RAFAEL ANTONIO MANZO PUENTE Y MARIANA MANZO PUENTE, todos ellos representados por la señora ANA SOFIA MANZO PUENTE, quien también comparció por su propio derecho, y la señora OFELIA PUENTE SEGURA, como únicos herederos en la sucesión Testamentaria a bienes del señor RAFAEL ALEJANDRO MANZO BASTO, en favor de si mismos;</p> <p>C) EL REPUDIO DE HERENCIA, que otorgó la señora OFELIA PUENTE SEGURA, en su carácter de cónyuge supérstite, en la sucesión Testamentaria a bienes del señor RAFAEL ALEJANDRO MANZO BASTO;</p> <p>D) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores MARIA JOSE MANZO PUENTE, MONICA OFELIA MANZO PUENTE, RAFAEL ANTONIO MANZO PUENTE, MARIANA MANZO PUENTE, representados como ha quedado dicho y ANA SOFIA MANZO PUENTE, por su propio derecho, como únicos herederos en la sucesión Testamentaria a bienes del señor RAFAEL ALEJANDRO MANZO BASTO; y</p> <p>E) EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron los señores MARIA JOSE MANZO PUENTE, MONICA OFELIA MANZO PUENTE, RAFAEL ANTONIO MANZO PUENTE, MARIANA MANZO PUENTE, representados como ha quedado dicho y ANA SOFIA MANZO PUENTE, en la sucesión Testamentaria a bienes del señor RAFAEL ALEJANDRO MANZO BASTO.</p> <p>La Albacea declaró que iniciará con la formación de inventario y avalúos, de dicha sucesión.</p> <p>LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura ante mi número 75065 de fecha 03 de marzo de 2025, se hizo constar: EL INICIO DE TRÁMITE ANTE NOTARIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JESÚS DE LA CRUZ TOSCA, con los siguientes actos: A)- LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN; B)- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO; C)- LA REPUDIACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA HEREDERA; JOSEFINA CONTRERAS PAREDES; D)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; QUE HACEN LOS HEREDEROS SUSTITUTOS; BEATRIZ DE LA CRUZ CONTRERAS, MARÍA EUGENIA DE LA CRUZ CONTRERAS, ELIZABETH DE LA CRUZ CONTRERAS, Gustavo de la Cruz Contreras, IMELDA de la Cruz Contreras, OSCAR ARTURO de la Cruz Contreras y CLAUDIA XOCHEIT de la Cruz Contreras; E)- RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; QUE HACEN LOS CITADOS BEATRIZ DE LA CRUZ CONTRERAS, MARÍA EUGENIA DE LA CRUZ CONTRERAS, ELIZABETH DE LA CRUZ CONTRERAS, Gustavo de la Cruz Contreras, IMELDA de la Cruz Contreras, OSCAR ARTURO de la Cruz Contreras y CLAUDIA XOCHEIT de la Cruz Contreras; F)- LA INTENCIÓN DE PROCEDER COMO DE UN ACUERDO QUE HACEN LOS CITADOS HEREDEROS; y, G)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, QUE HACE LA MENCIONADA BEATRIZ DE LA CRUZ CONTRERAS, COMO ALBACEA DESIGNADA, quien manifiesta que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO 173 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>Ciudad de México, a 03 de marzo de 2025.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 338644 de fecha 5 de marzo del 2025 ante mí, el ingeniero Marco Antonio Ochoa Pinzón aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor RUBÉN ISIDORO OCHOA GARCÍA.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el</p>		

MUNDO

Nueva marcha de jubilados en Argentina desafía al gobierno del presidente Javier Milei

Jubilados argentinos, los más afectados por el ajuste económico del presidente Javier Milei, volvieron a marchar en Buenos Aires junto a barras de los clubes de fútbol, sindicatos y activistas, tras la violenta protesta de la semana pasada.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Guerra. Soldados rusos patrullan una zona en Sudzha, en la región rusa de Kursk, Ucrania, tras ser tomada por tropas rusas.

"SERÁN ANIQUILADOS"

Trump exige a Irán retirar apoyo a los hutíes

WASHINGTON, DC.- El presidente Donald Trump advirtió que Irán debe cesar completa e inmediatamente su apoyo a los hutíes y amenazó a estos últimos que serán "completamente aniquilados" si no cesan los ataques contra portaaviones de la armada estadounidense.

Afirmó en su red social Truth Social que se ha infligido ya "un daño tremendo" a los hutíes y recalcó que "la situación empeorará progresivamente. Ni siquiera es una lucha justa y nunca lo será. ¡Serán completamente aniquilados!", apuntó.

Trump añadió que aunque "hay noticias de que, si bien Irán ha disminuido su intensidad en el suministro de equipo militar apoyo general a los hutíes, sigue enviando grandes cantidades de suministros".

Irán debe detener el envío de estos suministros inmediatamente. Que los hutíes se las arreglen solos", sostuvo.

Estados Unidos inició el fin de semana una serie de ataques aéreos contra distintas ciudades controladas por los rebeldes hutíes en el norte y el centro de Yemen, así como en la capital, Saná.

Esos bombardeos, que según los insurgentes han dejado medio centenar de muertos, fueron ordenados por Trump.

Sin embargo, los rebeldes afirmaron haber atacado por cuarta vez en 72 horas el portaaviones estadounidense USS Harry S. Truman en el mar Rojo.

—Agencias

"Irán sigue enviando grandes cantidades de suministros"

DONALD TRUMP
Presidente de Estados Unidos

CONTRADICCIONES EN SU LLAMADA

Rusia dice que se habló de quitar ayuda militar a Kiev; EU lo niega

Trump aclaró: "Hablamos de muchas cosas, pero de ese tema no"; Peskov asegura que no se tocó el asunto de las elecciones

Drones rusos golpearon hospitales e infraestructura energética en Ucrania

MOSCÚ
AGENCIAS

Tras la conversación de varias horas entre los presidentes Donald Trump y Vladímir Putin no salió el alto al fuego general que quería Estados Unidos, pero sí un acuerdo para cesar los ataques contra las infraestructuras energéticas durante 30 días; sin embargo hubo varias contradicciones entre las posturas de ambos gobiernos.

El Kremlin insistió en que ambos presidentes abordaron en su conversación el cese total de la ayuda militar occidental a Ucrania, lo que fue negado por el mandatario estadounidense. "El tema de la continuación de los suministros de equipos mili-



Ataque. Bomberos apagan un incendio tras un ataque ruso, en la región de Sumy.

tares es muy importante. Efectivamente, ayer se abordó", dijo Dmitri Peskov, portavoz presidencial.

En cambio, Trump aseguró a la cadena Fox que ese tema no se había tratado y que Putin nunca le planteó dicha exigencia. "No, no lo hizo. No hablamos de la ayuda. En realidad, no hablamos de la ayuda en absoluto. Hablamos de muchas

cosas, pero la ayuda nunca se mencionó", afirmó.

Peskov explicó que "lo que no fue abordado fue la necesidad de celebrar elecciones presidenciales en Ucrania, la participación de la Unión Europea en las negociaciones, el reconocimiento de las regiones ucranianas anexionadas por Moscú, el posible despliegue

de tropas de paz y las supuestas aspiraciones territoriales rusas en la región ucraniana de Odesa".

En la parte militar, drones rusos alcanzaron dos hospitales situados en la región de Sumi, al noreste de Ucrania, e infraestructura energética de la empresa nacional ferroviaria en la región de Dnipro, al centro del país, informaron las autoridades ucranianas.

Los pacientes de ambos hospitales habían sido trasladados al refugio antiaéreo y no hubo heridos en ambos ataques, según la Administración Militar regional de Sumi.

Infraestructura del sistema eléctrico también fue alcanzada en la ciudad de Sloviansk, de la región oriental de Donetsk, en la que se dan las hostilidades más intensas.

Las defensas ucranianas derribaron 72 drones kamikaze durante el ataque, que se prolongó hasta la madrugada.

En tanto, Trump, consideró que la llamada con su homólogo ucraniano, Volodímir Zelenski, sobre la negociación de la paz con Rusia ha sido "muy buena y se centró en alinear" las necesidades de Rusia y Ucrania. "Vamos por el buen camino", indicó en su red social Truth Social, precisando que deja en manos del secretario de Estado, Marco Rubio, y del asesor de Seguridad Nacional, Michael Waltz, la difusión de los detalles de lo acordado.

Trump planteó a su homólogo Zelenski que Estados Unidos sea propietario de las centrales nucleares y eléctricas ucranianas, anunció la Casa Blanca.

La portavoz, Karoline Leavitt, explicó que "la propiedad estadounidense de esas plantas sería la mejor protección" ante la inestabilidad regional. Además, indicó que Trump se comprometió a ayudar a Ucrania a obtener sistemas de defensa antiaérea, principalmente en Europa, y confirmó que el intercambio de inteligencia militar continuará.

PROTESTAN CONTRA NETANYAHU EN JERUSALÉN

Ejército israelí inicia “operaciones terrestres específicas” en Gaza

El objetivo, informa el Ejército, es “crear una zona de amortiguación en todo el enclave”

FRANJA DE GAZA
AGENCIAS

El Ejército de Israel informó haber iniciado “operaciones terrestres específicas” en la Franja de Gaza a fin de “crear una zona de amortiguación parcial”, en lo que fuentes locales describieron como un bloqueo en la carretera Salah al Din, que conecta de norte a sur el enclave palestino.

“Durante el último día, tropas de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) iniciaron operaciones terrestres específicas en el centro y sur de la Franja de Gaza para ampliar la zona de seguridad y crear una zona de amortiguación parcial entre el norte y el sur de Gaza”, detalló un comunicado castrense.

Según el texto, las tropas se extendieron también al centro del corredor Netzarim, un área militar y puesto de control con cámaras, localizado al sur de Gaza, del que Israel se había retirado el 9 de febrero como uno de los requisitos de la primera fase del acuerdo de alto al fuego.

Esto provocó que el tráfico se detuviera casi por completo y que los gazatíes, pese al retorno de los ata-



Tensión. Discusiones y detenciones entre la policía israelí y los manifestantes.

en la Franja”. Pasadas las 2:00 horas del martes, Israel dio por terminado el alto al fuego, en vigor desde el 19 de enero, y bombardeó alrededor de un centenar de puntos en Gaza, matando a más de 400 personas en uno de los días más mortíferos para el enclave.

LAS PROTESTAS

Decenas de personas se manifestaron en Jerusalén, frente al Parlamento de Israel, acto organizado por grupos opositores al primer ministro Benjamin Netanyahu, contra su decisión de destituir a Ronen Bar, el jefe del *Shin Bet*, el servicio de inteligencia interior y seguridad.

Los grupos de protesta abarcaron desde el Foro Escudo Defensivo, que representa a exfuncionarios de defensa y seguridad, hasta el Movimiento por un Gobierno de Calidad en Israel, que participó en una encarnizada batalla en 2023 para limitar el poder del Tribunal Supremo. Se han sumado las agrupaciones de familias de los rehenes, que protestan contra los bombardeos en la Franja de Gaza, donde sus seres queridos siguen cautivos por el grupo islamista Hamás.

“Esperamos que todo el pueblo de Israel se una al movimiento y continúe hasta que se restablezca la democracia y que se liberen los rehenes”, dijo Zeev Berar, 68 años.



Reclamo. Miles de israelíes salieron a protestar contra los planes de Netanyahu de destituir al jefe de servicio de inteligencia.

TRAS SANCIONES IMPUESTAS POR TRUMP

Corte Penal Internacional pide ayuda a la UE “para sobrevivir”

BRUSELAS.- La presidenta de la Corte Penal Internacional (CPI), Tomoko Akane, advirtió que el tribunal “necesita el apoyo de la Unión Europea (UE) para sobrevivir en los próximos

años”, tras las sanciones impuestas por el gobierno del presidente Donald Trump, y aseguró que esas medidas afectan su trabajo y crean incertidumbre entre el personal.

En una intervención ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Akane pidió a la UE que “modifique el Estatuto de Bloqueo para contrarrestar los efec-



Protesta. Una mujer sostiene un póster de Ekrem Imamoglu ante un cerco policial.

LO ACUSAN DE CORRUPCIÓN

Arrestan al alcalde de Estambul, principal rival del presidente Erdogan

Ursula von der Leyen expresó su profunda preocupación por la captura del opositor

ANKARA
AGENCIAS

Turquía detuvo al alcalde de Estambul, Ekrem Imamoglu, el principal rival del presidente Recep Tayyip Erdogan, acusado de corrupción y de ayudar a un grupo terrorista, en lo que el principal partido de la oposición calificó de “intento de golpe de Estado contra el próximo presidente”.

Con la medida contra el alcalde, que lleva dos mandatos en el cargo, culmina una represión legal de varios meses contra figuras de la oposición en todo el país, que ha sido criticada como un intento de perjudicar sus perspectivas electorales.

La agencia estatal Anadolu informó que los fiscales emitieron órdenes de arresto contra el alcalde y unas 100 personas más. Entre los detenidos se encontraba su cercano colaborador, Murat Ongun.

Ante esta situación, la lira turca se desplomó hasta 12%, a un mínimo histórico de 42 unidades por dólar, poniendo de manifiesto la preocupación por la erosión del

Estado de derecho en este país, que gobierna Erdogan desde hace 22 años, que es un mercado emergente y miembro de la OTAN.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos instó a las autoridades turcas a “respetar los derechos humanos” tras la detención del alcalde socialdemócrata y quien podría ser el más probable rival del presidente Erdogan, aunque insistió a su vez de que se trata de un tema de política interna del país euroasiático.

“Animaríamos a Turquía a respetar los derechos humanos para gestionar adecuadamente su propio marco interno”, explicó la portavoz del Departamento de Estado, Tammy Bruce.

En el mismo sentido, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, manifestó su “profunda preocupación” por la detención del opositor turco e instó a las autoridades a apegarse al respeto de los derechos fundamentales.

“Creemos que el arresto del alcalde es profundamente preocupante. Como un miembro del Consejo de Europa que es Turquía y un país candidato (a ingresar en) la Unión Europea, Turquía debe respetar los valores democráticos, especialmente los derechos de los cargos electos”, señaló durante una rueda de prensa en Bruselas.

tos de las sanciones” de EU porque, según la orden ejecutiva firmada por Trump en febrero, cualquiera que coopere con personas en su lista, podría ser sancionado, incluidas las ONG. El fiscal Karim Khan es el primer y único sancionado por ahora.

Los estadounidenses –lo que incluiría filiales en Europa de bancos, seguros y sistemas informáticos– están obligados a no cooperar con los sancionados, o sufrirán acciones

penales. “Se trata de una grave violación de la soberanía europea: un país extranjero está diciendo a sus ciudadanos y sus empresas qué leyes se les aplican y cómo comportarse”.

El Estatuto de Bloqueo de la UE, establecido en 1996, es una normativa que busca proteger a empresas y ciudadanos europeos de las sanciones de otros países, asegurando que puedan operar sin verse afectados.–EFE

Encontrar la estrategia menos perjudicial

CONTRACORRIENTE

Guillermo Knochenhauer

Analista. Profesor de la UNAM.
Maestro en Historia de México
de los siglos XIX y XX.

@kanochenhauer



Es claro para todo mundo que en el contenido de los decretos con los que gobierna Trump a Estados Unidos, la verdad es lo de menos; no importa que lo que se le haga creer a la gente sea cierto o no, lo único que cuida el presidente es que los destinatarios oigan cosas que sean compatibles con sus creencias y temores.

Trump es muy bueno en eso de crear un enemigo imaginario que parezca muy peligroso, para presentarse como salvador con poderes que le permitan atropellar derechos humanos, acuerdos internacionales, derechos económicos y al propio sistema judicial estadounidense.

Un ejemplo es el de los aranceles que el presidente amenaza con imponerle a las importaciones que EU haga de México, Canadá y China; para justificarlos elaboró la gran mentira que fue su declaración, en enero pasado, de una “emergencia” en las fronteras sur y norte por las operaciones de carteles que trafican drogas, particularmente fentanilo, y migrantes sin documentos.

Qué importa que entre 2019 y 2024, según estadísticas

oficiales de EU, cuatro de cada cinco personas detenidas en los cruces fronterizos por transportar fentanilo eran ciudadanos estadounidenses.

Qué importa que la introducción de drogas y migrantes con la participación abrumadora de autoridades y civiles estadounidenses, nada tenga que ver con la racional de impuestos al comercio exterior.

¿Se trata de presionar a los gobiernos de México, Canadá y China para que frenen el trasiego de fentanilo? Si fuera eficaz destinar a diez mil elementos de la Guardia Nacional a detener narcotraficantes y migrantes, los adictos y la economía estadounidenses estarían temblando.

Lo que hay detrás de la “emergencia” fronteriza y las amenazas de imponer aranceles es, como el propio Trump lo ha reconocido, el propósito de su gobierno de obligar a las grandes industrias que operan en México, Canadá, China y cualquier otro país, a trasladar sus fábricas a Estados Unidos.

Para conseguirlo, a Trump tampoco le ha importado saltarse la constitución estadou-

nidense conforme a la cual, el Congreso es el único poder con atribuciones para intervenir en el comercio exterior e impuestos.

Para evadir ese precepto fue que declaró la “emergencia” fronteriza, confiando en que el Poder Judicial se haga de la vista gorda —cosa que al parecer ocurrirá— y tolere que Trump se acoja a leyes federales para pasar por encima del Congreso y dictar medidas en comercio exterior y aranceles, dizque para afrontar lo que la inventiva de su declaración ha creado.

Lo malo del caso es que los decretos presidenciales que se saltan a los legisladores parecen irrefrenables ante la negativa de los tribunales a oponerse al engaño de Trump, lo que hace temer a muchos estadounidenses —y a ciudadanos y autoridades de cualquier nacionalidad— por el debilitamiento del orden constitucional de ese país.

Por más que se le busque, en lo que pudiera considerarse un plan de gobierno de Trump, predomina el propósito modular de reindustrializar a Estados Unidos como la manera de impedir el predominio de China.

Con su fanfarronería —carente de estrategia que contempla corto y largo plazos— puede causar cambios a partir de

Según la OCDE, nuestra economía entraría en recesión este año y el próximo y pondría en riesgo empleos.

Si Trump mantiene sus amenazas, Sheinbaum tendrá que conformar la estrategia menos perjudicial.

acuerdos que le produzcan algo de lo que persigue, lo que magnificará como beneficios aunque sólo sean de corto plazo, y callará acerca de la pérdida de credibilidad internacional de Washington y de la democracia y del Estado de derecho internos, además de los perjuicios económicos de mayor plazo dentro y fuera de sus fronteras.

Es el caso de los aranceles, además de que estaría violando el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), serían muy perjudiciales, tanto para Estados Unidos como para Canadá, pero sobre todo para México.

La mera posibilidad de su implantación ya detuvo algunos proyectos de inversión en nuestra economía y según la OCDE, si se concretaran nuestra economía entraría en recesión este año y el próximo, y pondría en riesgo parte de los 14.6 millones de empleos que aquí están vinculados al comercio exterior.

Desde el gobierno de Salinas de Gortari se optó por dinamizar el crecimiento de la economía mexicana a partir de las exportaciones de lo que aquí se ensambla o maquila, con el resultado de que tres cuartas partes de nuestro PIB dependen del comercio exterior.

Si Trump mantiene actualizadas sus amenazas —aunque no las cumpla, el daño a la incertidumbre de inversionistas estará hecho—, el gobierno de la presidenta Sheinbaum tendrá que conformar la estrategia menos perjudicial.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Atendiendo las causas



La misma cantaleta

LA ALDEA

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



La verdad, yo sí tenía un ánimo de esperanza. Tenía la impresión de un gobierno más serio, sensato, guiado por la racionalidad y la dura evidencia de los hechos, más que por los prejuicios ideológicos.

Me equivoqué. Es la misma cantaleta.

Las reformas promulgadas el miércoles por la presidenta de México en materia energética (petrolera y eléctrica) repiten, hasta el cansancio, la falsa premisa de la "soberanía energética".

La presidenta Sheinbaum, lamentablemente y contrario a un juicio científico, hacendario o presupuestal, ha elegido repetir las insensateces de su antecesor. Mantener el insulso modelo de Pemex, aunque advierte algunos cambios y reestructuración.

Habrá que ver en qué áreas y de qué profundidad. Por lo pronto, al más puro estilo priista —del que son incapaces de separarse— anuncia con bombo y platillo la "integración vertical" de la empresa. La eliminación de proveedores y una serie de medidas para elevar la eficiencia operativa.

No dicen cómo, ni tampoco qué significa eso de "integración vertical".

Pero lo que se sostiene a capa y espada es que Pemex siga perdiendo en abundantes recursos el dinero de los mexicanos. Miles de millones de pesos tirados al hoyo profundo y seco de un pozo petrolero agotado por la explotación del pasado. Eso hizo AMLO, cuando inyectó durante su administración (2018-2024) 1.6 billones de pesos para rescatar a

una empresa en quiebra técnica.

Sin el abundante y despilfarrador subsidio del gobierno, Pemex no hubiera tenido con qué salir a flote, pagar nóminas, pagar a proveedores —que por cierto hizo de forma muy deficiente—. La deuda es de 30 mil millones de dólares a proveedores, unos 600 mil millones de pesos.

La apuesta equivoca a la refinación, el eslabón de la industria petrolera más perdedor, menos rentable y, ciertamente, más tránsito y corrupto en el caso de México.

La refinería de Deer Park en Texas, de la que el gobierno de López Obrador compró el restante 51% para que Pemex tomara el control total de la empresa, funcionaba con márgenes decorosos de ganancias, con números negros y eficiencia operativa. La tomó Pemex en sus manos y la refinería texana mexicana empezó a perder dinero.

¿Qué hacen mal las pésimas administraciones de Pemex?

Resulta inaudito que ante la evidencia Claudia Sheinbaum afirme que va muy bien, cuando los bonos de Pemex en mercados internacionales están a un escalón de perder el grado de inversión. Si eso llegara a suceder, existen escenarios hipotéticos de que el daño a la deuda soberana de México, la propia calificación

crediticia del país, estaría en graves riesgos.

No salen las cuentas ni los números. Pemex no extrae suficiente cantidad de petróleo para que las 8 refinerías mexicanas en territorio nacional funcionen a plena capacidad; lo seguimos enviando a Estados Unidos y regresa convertido en gasolinas, diésel, combustible y otros combustibles. El modelo de la refinación ha demostrado un fracaso estrepitoso, mientras que el tesoro nacional sigue tirando dinero por apostarle a una tontería del pasado.

Las medidas anunciadas por la presidenta se sustentan en premisas falsas, en prospectivas erróneas y en estrategias que, 6 años después, han demostrado que no conducen a ninguna recomposición de la empresa.

Es otra vez la cantaleta de la soberanía, de que seremos autosuficientes en combustibles, de que nos valemos por nosotros mismos. ¡Falso, señora! Es mentira.

No extraemos, no refinamos y no tenemos reservas.

Si el señor Trump decide en los siguientes días suspender el suministro de gas natural a México (el 80% del gas natural que utilizamos viene de EU), con lo que esencialmente se genera electricidad en plantas de ciclo combinado, en 48 horas el país se queda sin energía eléctrica.

Apagón total, *knock out* a la economía y la industria que quedarían paralizadas.

Pero aquí seguimos con la preciosa cantaleta de que todo está superbién, de que Pemex va a empezar a pagar a proveedores —a muchos de los cuales ahorró ante el congelamiento de pagos— y de que hay nuevos hallazgos por millones de barriles. A ver cómo lo extraen.

La maquinaria es vieja, los pozos han derrumbado su producción, las deudas se han elevado y no se hace ninguna reestructura de la paraestatal.

En síntesis, corre el riesgo de perder el grado de inversión y la consiguiente debacle de su deuda en mercados internacionales, sus credenciales crediticias y el rechazo absoluto en todas partes.

La presidenta puede seguir acusando al pasado (dos veces señaló al gobierno de Calderón y otra más al de Peña) cuando en ambos gobiernos anteriores se produjo más, se ingresó más capital al país y se tenía una empresa más rentable.

El desastre de la administración López Obrador y del incapaz que hoy dirige el Infonavit no figura en la relación histórica de la presidenta.

Más cantaleta, más desastre energético, más subsidios a una empresa quebrada.

Esos son los hechos.

Luto nacional por los desaparecidos

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Mientras el gobierno no incorpore en la elaboración de políticas públicas nuevas y funcionales a los colectivos y activistas de familiares desaparecidos, todo lo que haga para sortear la crisis será pura demagogia.

La crisis por la que transita la presidenta Sheinbaum, por los campos de exterminio existentes en buena parte del territorio nacional, no se va a terminar con montajes, con ocurrencias o con la creación de nuevos mecanismos de búsqueda que ya existen y que han sido insuficientes para tener un padrón real de los desaparecidos en el país de al menos los últimos seis años.

En el sexenio de López Obrador se maquillaron las cifras de desaparecidos de forma burda e irresponsable, ya que por decreto redujeron a la mitad las cifras que existían en la materia en el año de 2023, hecho que provocó la renuncia de Karla Quintana como titular de la Comisión Nacional de Búsqueda.

La experta en derechos huma-

nos reveló en su momento que se dieron de baja del padrón casos en donde solo había indicios de desaparición, casos de homólogos o mediante la instrucción al código fuente del Registro Nacional de quitar a quienes, por ejemplo, no tenían segundo apellido, con tal de reducir el número de desaparecidos.

Es decir, en lugar de contar con un registro nacional de personas desaparecidas confiable, se optó por rebajar el padrón por arte de magia tabasqueña.

Ahora, luego de que los colectivos de Jalisco denunciaron lo que ocurrió en el rancho de Teuchitlán, con la difusión de ropa, mochilas, calzado y toda clase

de prendas de vestir, además de restos óseos calcinados —imágenes que le dieron la vuelta al mundo— se pusieron las pilas en la FGR de Gertz Manero, para minimizar un hecho que debería provocar una declaración de luto nacional y no solo por Teuchitlán, sino por otros campos de exterminio que están documentados en esa entidad y en otras regiones del país.

Nada de empatía por los familiares de los miles de desaparecidos durante el sexenio de AMLO y lo que va de este; al contrario, ahora los estigmatizan por las declaraciones del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, que aseguran son falsas las acusaciones en su contra.

Resulta que las víctimas pasaron a ser los malos de la película y los criminales alinean sus mensajes a los del gobierno de la 4T.

Ante la oportunidad dorada de sumarse a la causa de los colectivos de desaparecidos, la presidenta prefirió endilgarles adjetivos groseros e insensibles como "carroñeros", en vez de acompañarlos en su dolor.

Durante su sexenio, López Obrador no recibió a nadie de los colectivos de desaparecidos; al contrario, los acusó de servir a la causa de la oposición y de sus detractores.

Los familiares de niños, jóvenes, mujeres y adultos que han desaparecido no solo tienen que cargar con su cruz, sino también soportar la indolencia e indiferencia del gobierno y que, en muchos casos, en su frenética búsqueda, los familiares han sido asesinados.

158 colectivos y activistas dieron respuesta a cada uno de los seis puntos que propuso la jefa del Ejecutivo federal en torno a este grave problema.

Ante la propuesta presidencial del fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda, señalan que la comisionada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún tiene una clara incapacidad técnica, por lo que exigen su renuncia al cargo.

En cuanto a las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y la creación de una Plataforma Nacional de Identificación Humana, los buscadores apuntan que refleja un nivel de desconocimiento, dado que ya existe una obligación de crear el Banco Nacional de Datos Forenses (BNDF) que la Fiscalía General de la República se ha negado a implementar, así como el Registro Nacional de Personas Fallecidas. Consideran que revisar la iniciativa del expresidente Calderón sobre una cédula única

no resuelve en lo inmediato la crisis.

En relación con la propuesta de emitir una alerta de búsqueda inmediata sin esperar 72 horas, los colectivos recordaron que la ley ya establece que la búsqueda de una persona debe ser inmediata, pero es la falta de voluntad lo que entorpece la investigación. Son los operadores del sistema (los ministerios públicos y fiscales) el primer obstáculo para iniciar las búsquedas.

Otro tema en el que se enfoca la propuesta presidencial tiene que ver con el acompañamiento a familiares con personas desaparecidas, que ha resultado letra muerta, ya que desde 2014 está instalado el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, sin que a la fecha se haya convocado a llevar a cabo sesión alguna.

La demanda de estas agrupaciones se concreta en la siguiente reflexión: "sabemos que, como todos los gobiernos de México, este no ha mostrado interés real y serio en consultarnos y establecer un diálogo constructivo; sin embargo, ejercemos nuestro derecho no solo a expresarnos, sino a la participación en temas relacionados con la búsqueda de nuestros familiares". Los colectivos reiteraron su disposición al diálogo.

El cuidado: la crisis invisible que sostiene al mundo

ANTES DEL FIN

Nadine Cortés

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Cada mañana, millones de mujeres inician una jornada laboral que no cuenta en las estadísticas económicas. Alimentan, visten, acompañan y cuidan a niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Luego, muchas inician una segunda jornada en empleos remunerados, y al volver a casa, el ciclo comienza de nuevo.

El cuidado sostiene a la sociedad, pero sigue invisibilizado y desigualmente distribuido. Según la OIT, el 76% del cuidado no remunerado recae en mujeres. En América Latina, la cifra es aún mayor. Aunque el trabajo doméstico y de cuidados representa una parte significativa del PIB en muchos países —27.6% en México, más del doble de lo

que aporta la industria petrolera estatal— sigue sin recibir el reconocimiento que merece.

En un mundo donde la longevidad aumenta y la estructura familiar cambia, la falta de políticas de cuidado adecuadas se ha convertido en una crisis silenciosa. Pero algunas ciudades han comenzado a mirarla desde otra perspectiva.

GUADALAJARA Y LA AGENDA DEL CUIDADO

Por primera vez en su historia, Guadalajara tiene una mujer al frente del gobierno municipal. Verónica Delgadillo ha asumido el cargo con una visión que incorpora el cuidado como eje central de su administración. Aunque este enfoque puede

parecer novedoso en muchas partes del mundo, otras ciudades gobernadas por mujeres han impulsado agendas similares.

Anne Hidalgo en París ha priorizado la movilidad y el bienestar comunitario. Ada Colau en Barcelona hizo de la vivienda un tema central. Ahora, Guadalajara coloca el cuidado en el centro del debate, entendiéndolo como un pilar del desarrollo económico y social.

Esta visión ha llegado a foros internacionales. En estos días, se desarrolla en París la Cumbre de la Alianza de Ciudades Saludables, donde Guadalajara presentó su modelo de Comunidades de Cuidados como una estrategia innovadora de bienestar urbano. Su participación subraya que el cuidado no es solo un tema local, sino una cuestión global que las ciudades avanzadas están incorporando a sus políticas públicas.

A través de su Sistema Integral de Cuidados, el gobierno local busca reorganizar la distribución de responsabilidades entre familias, comunidad, sector privado y Estado. Se trata de un cambio de paradigma que deja de ver el cuidado como una

carga individual y lo convierte en una tarea compartida.

El modelo se basa en cinco principios:

- Reconocer el valor del cuidado en la economía.
- Reducir la carga de quienes lo realizan sin pago.
- Redistributions las tareas entre el Estado, la iniciativa privada y las familias.
- Recompensar a las personas cuidadoras con mejores condiciones.
- Representar sus intereses en políticas públicas.

¿QUIÉN CUIDA A QUIENES CUIDAN?

El modelo de Guadalajara es un experimento que el mundo debe observar. En países como EU, la falta de licencias de maternidad pagadas y el alto costo de los servicios de cuidado infantil han dejado a millones de familias en una encrucijada. En Europa, el envejecimiento poblacional pone a prueba los sistemas de bienestar.

La pregunta es urgente: ¿cómo queremos organizar el cuidado en nuestras sociedades?

La respuesta no puede seguir siendo la misma. No podemos continuar dependiendo del trabajo invisible de las mujeres ni perpetuar un sistema que obliga a muchas a elegir entre su desarrollo profesional y su vida familiar.

El sector privado tiene un papel clave en esta transformación. Empresas con horarios

flexibles, licencias parentales equitativas y espacios de cuidado infantil en los centros de trabajo fomentan una economía más productiva e igualitaria.

Mientras tanto, los gobiernos deben dejar de tratar el cuidado como un tema secundario. Necesitamos políticas públicas que financien infraestructuras de cuidado, profesionalicen el sector y garanticen acceso equitativo a estos servicios.

ANTES DEL FIN

El mundo enfrenta una crisis de cuidados que no desaparecerá por sí sola. Para 2050, la población mundial de adultos mayores se habrá duplicado, y sin sistemas adecuados, la carga seguirá recayendo de manera desigual en las mujeres.

Si algo dejó claro la pandemia, es que sin cuidados, la economía y la sociedad no funcionan. Pero esta labor sigue siendo invisible para quienes diseñan las políticas económicas.

El caso de Guadalajara demuestra que cuando el liderazgo cambia, las prioridades también. Lo que antes se relegaba al ámbito privado, hoy se reconoce como un reto colectivo. La participación de la ciudad en la Cumbre de la Alianza de Ciudades Saludables señala que el debate sobre el cuidado ha llegado a la escena global.

La pregunta ahora es: ¿qué están esperando otras ciudades y países para seguir este camino?

La fiesta ya no será brava: la tauromaquia sin violencia

PUNTO DE ENCUENTRO

Alejandra Spitalier
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@alespitalier



En medio de un álgido debate, el Congreso de la CDMX decidió prohibir las corridas de toros con violencia. El espectáculo taurino continuará, solo que ahora se impide el uso de objetos punzantes que causen heridas o la muerte del animal y solamente se permitirá el uso del capote y la muleta. También se protegerán los cuernos de los toros para evitar lesiones y se establecerá un límite de 10 minutos por toro para la duración de la corrida.

Hay mucha resistencia en

sectores a favor de la tauromaquia, quienes tienen a su favor el argumento económico. En México, la industria taurina genera al año aproximadamente 5 mil 451 millones de pesos y crea alrededor de 30 mil empleos (*Revista Fortuna*). En la CDMX, cada corrida en la Plaza de Toros México puede derramar hasta 29 millones de pesos, lo que respalda a cerca de 400 negocios que dependen de esta actividad (*El Universal*).

Por su parte, los defensores de los derechos de los animales

sustentan su rechazo en estudios científicos que demuestran que el toro de lidia es un ser sintiente, capaz de experimentar dolor y emociones. Por ello, las corridas de toros les causan daño físico grave y sufrimiento psicológico. Ser lidiado en la plaza provoca en el toro miedo, ansiedad y estrés desde el transporte de la dehesa hasta la plaza (*National Geographic*).

Esto último fue aceptado y reconocido por el propio presidente del comité jurídico de la asociación Tauromaquia Mexicana, quien advierte que al no poder matar a un toro en la plaza, será un problema reiniciarlos a las manadas “porque un toro que ha toreado es mucho más peligroso” y puede tener interacciones negativas con el resto de los animales de su especie.

En la actualidad, se hace cada vez más frecuente el llamado a detener prácticas violentas que causen sufrimiento

a otros seres vivos. Espectáculos como la tauromaquia, las peleas de gallos o de perros han sido objeto de análisis y freno tanto social como jurídico. Se ha argumentado que cualquier práctica que implique maltrato y sufrimiento innecesario de los animales no puede considerarse una expresión cultural protegida por el derecho.

Lo anterior ha sido materia de discusiones muy apasionadas y no hay consenso pacífico. Por ello, lo que pongo ahora sobre la mesa es que analicemos estas “fiestas bravas” más allá de los propios animales y las juzguemos desde el impacto que generan en los humanos que las consumen lúdicamente.

Somos seres sugestionables de manera consciente e inconsciente y todo lo que vemos, escuchamos y vivimos se resguarda en algún nivel de nuestra psique, provocando alteraciones sutiles o marcadas que van condicionando nuestra experiencia en esta vida. Así, puedo entender que las peleas entre animales o una buena corrida de toros levanten pasiones y emociones muy instintivas que existen en todo ser humano y, por ello, para muchos, esta

práctica sea un arte que provoca estados sublimes.

Sin embargo, es innegable que la violencia llama a más violencia. Así que, en un México que vive desafortunados contextos de inseguridad, salpicados de episodios violentos, me parece que lo que debemos fomentar son estados de tranquilidad y no de euforia sangrienta, para así abonar y no contaminar a nuestras comunidades.

Esto es, si la principal demanda que hacemos hoy a nuestros gobiernos es tener un país seguro y pacífico, debemos ser congruentes y responsables en cómo podemos contribuir para lograrlo. Así podremos discernir con conciencia los espectáculos, programas de televisión y contenido general que consumimos, para evitar que éstos siembren semillas de alteración individual, que después de una u otra forma, detonan en lo colectivo.

Por todo ello, además de respetar los derechos de los animales, propongo que nuestro punto de encuentro sea la renuncia al consumo de espectáculos violentos como puente entre la tradición, la derrama económica y la disminución de violencia social.

Fiscalía estatal entrega carpetas de investigación

PROPONDRÁN COMISIÓN DE LA VERDAD POR TEUCHITLÁN

**REDACCIÓN
GUADALAJARA**

La Fiscalía del Estado (FE) propondrá al gobierno de México la creación de una Comisión de la Verdad para esclarecer lo ocurrido en el Rancho Izaguirre, en el municipio de Teuchitlán, y garantizar que las investigaciones sean supervisadas por diversos actores. El fiscal estatal Salvador González de los Santos anunció que la solicitud se hará a la Fiscalía General de la República (FGR) por instrucción del gobernador Pablo Lemus Navarro.

Esta declaración se dio como respuesta tras la rueda de prensa encabezada por el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, este miércoles por la

mañana; en un video difundido en redes sociales, González de los Santos informó que ayer mismo se entregó a la FGR el expediente completo del caso, con el objetivo de que el gobierno federal asuma la investigación.

La propuesta de la FE busca incluir a madres buscadoras, colectivos, organismos internacionales, universidades, organismos de derechos humanos y observadores, con el fin de brindar certeza y confianza en los resultados de la investigación.

De los Santos destacó que, desde el inicio de la actual administración estatal, en diciembre pasado, se han realizado diversos actos de investigación y que actualmente hay 10 personas en prisión vinculadas con el caso. El rancho fue

encontrado inicialmente en septiembre de 2024, cuando Enrique Alfaro Ramírez era el gobernador de Jalisco y Luis Joaquín Méndez Ruiz encabezaba la Fiscalía del Estado.

Además, el funcionario confirmó que este jueves el fiscal Gertz Manero visitará Teuchitlán y recorrerá el Rancho Izaguirre. Durante la visita se espera la participación de víctimas indirectas de desaparición, así como de diversos sectores de la sociedad civil.

A través de una invitación pública, la Fiscalía de Jalisco convocó a medios de comunicación, colectivos, activistas, universidades, comisiones de derechos humanos y organismos internacionales a acudir al sitio durante la visita de la FGR.

INSEGURIDAD EN VILLANUEVA

Temor frena a atletas

**RICARDO MAYORGA
ZACATECAS**

Atletas y ciclistas han dejado de entrenar en la carretera federal 54, que conecta a los municipios de Zárate y Villanueva, debido a la creciente violencia en la zona. En las últimas semanas, Villanueva ha sido escenario de balaceras, detenciones de civiles armados y hallazgos de restos humanos, lo que ha generado temor entre los deportistas que solían recorrer este tramo, especialmente los fines de semana.

El entrenador Carlos Reyes,

del Club CR Trancoso, explicó que antes esta carretera era ideal para los atletas que buscaban entrenamientos de larga distancia. Sin embargo, la inseguridad ha modificado sus rutinas. “De la Unidad Regional de Seguridad (Unirse) hasta (la cabecera de) Villanueva se siente un poco de temor, más porque cerquita de donde nosotros pasamos sabemos que dejaron los restos de un joven químico”, comentó.

La preocupación de los ciclistas y corredores no es infundada. Villanueva ha sido uno de los municipios más golpeados



RUTINAS. Los deportistas buscan espacios alternos a Villanueva.

por la violencia en el estado, con constantes operativos policiales, enfrentamientos armados y presencia de grupos delictivos.

ENFRENTAMIENTO

Reportan bloqueos en carreteras del sur

**HÉCTOR RUIZ
GUADALAJARA**

Este miércoles se registraron bloqueos carreteros en las zonas de los municipios de Villa Purificación y Casimiro Castillo. Usuarios y medios locales alertaron a través de redes sociales sobre la situación, aunque aún se desconoce el origen y los responsables de estos bloqueos.

La Secretaría de Seguridad de Jalisco montó un fuerte operativo de apoyo aéreo y por tierra, mientras que la Fiscalía del Estado aseguró que se mantenía atenta y en disposición para atender cualquier solicitud de coordinación que determinara la autoridad responsable.

De manera extraoficial se

informó que se trataba de un posible enfrentamiento entre civiles armados y elementos de la Guardia Nacional (GN), hablando incluso de tres personas sin vida, dato que, hasta el cierre de edición, no había sido confirmado.

Tras los hechos de violencia, el gobierno de Autlán de Navarro informó a la ciudadanía sobre los bloqueos en zonas cercanas al municipio, específicamente en la carretera federal 80, mientras que el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara (UdeG) anunció la suspensión de clases hasta nuevo aviso. La medida, compartida a través de las redes sociales, buscaba garantizar la seguridad de estudiantes, personal docente y administrativo.

PASO ELEVADO

Por obra en suspensión se pierden al día 4 mdp

DAVID CASTAÑEDA



CITA. La audiencia incidental está fechada para el 21 abril.

Sureste, del Grupo HYCSA, mantienen detenidos los trabajos.

Pese a la suspensión y a la existencia de más demandas de amparo, De la Peña Alonso consideró excesivo, pues “generalmente se reprograman de una semana a otra, no tanto tiempo”. Mientras tanto, desde el 13 de marzo, las empresas Calzada Construcciones y Construcciones y Dragados del

**ÁNGEL LARA
ZACATECAS**

El gobierno del estado pierde 4 millones de pesos diarios debido a la suspensión provisional de la obra del viaducto elevado, ordenada por una jueza federal, informó José Luis de la Peña Alonso, titular de la Secretaría de Obras Públicas (SOP). El funcionario explicó que el paro genera un daño al erario por maquinaria detenida y personal sin actividad.

La audiencia incidental que definirá si se mantiene o se retira la suspensión está programada para el 21 de abril, lo que De la Peña Alonso consideró excesivo, pues “generalmente se reprograman de una semana a otra, no tanto tiempo”. Mientras tanto, desde el 13 de marzo, las empresas Calzada Construcciones y Construcciones y Dragados del

secretario reconoció que las obras ya enfrentaban atrasos debido a la toma realizada por maestros de la Sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la cual duró dos semanas. Ahora, con la nueva suspensión, la constructora deberá reprogramar actividades y ajustar procedimientos para recuperar el tiempo perdido.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Buscan castigar hasta con 140 años de prisión a funcionarios ligados al crimen y a reclutadores

Los diputados del PAN propusieron reformas para imponer entre 80 y 140 años de cárcel a funcionarios del gobierno vinculados al crimen organizado. La propuesta incluye sancionar a quienes recluten a niños y jóvenes para que formen parte de la delincuencia.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

HOY RECORRERÁ EL RANCHO IZAGUIRRE

Gertz: Fiscalía estatal incurrió en omisión en caso Teuchitlán

El fiscal enlistó negligencias de las autoridades de Jalisco y confirmó el hallazgo de osamentas, pero el dictamen local “no nos garantiza la credibilidad de los restos”



Promesa. Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, se comprometió a que este caso no será similar al de los desaparecidos de Ayotzinapa.

La atracción de la FGR ocurrirá una vez que la autoridad local entregue expedientes

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República (FGR), afirmó que autoridades de Jalisco eran las responsables del resguardo del rancho Izaguirre, en Teuchitlán, y las acusó de incurrir en, al menos, 14 omisiones graves que podrían derivar en acciones penales contra funcionarios y exfuncionarios.

En una conferencia de prensa, dijo que la fiscalía estatal incumplió su obligación de analizar y valorar adecuadamente la escena y los indicios hallados, al grado de que seis meses después de la primera intervención, no se tienen dictámenes concluyentes para establecer si el lugar era un crematorio del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

“Sí encontraron restos, una serie de osamentas, pequeños trozos de osamenta, el dictamen que nos hace llegar la fiscalía local no nos garantiza la credibilidad y las características específicas de esos restos”, dijo.

Tras advertir que no se requiere una fiscalía especial –como pidieron autoridades de Jalisco–, Gertz Manero aseveró que la FGR solicitó, “en calidad de urgente”, la atracción

“No se cumplió con el debido registro e identificación de todo lo hallado, sobre todo en las prendas y calzado”

ALEJANDRO GERTZ MANERO Fiscal general de la República

“Esto va en serio (...) Hay tal cantidad de información y de pruebas que la verdad va a salir”

“No hay todavía un dictamen concluyente en ese sentido (de que el campo haya sido un crematorio)”

Gertz Manero sostuvo que la prioridad de la FGR será que, mediante una investigación seria y rápida, se establezca si el lugar era un campo de exterminio y cómo llegaron ropa y zapatos al lugar.

Sobre todo porque hay un testimonio, ignorado por la autoridad estatal, de que los reclutas del CJNG cambiaban ahí su ropa por uniformes tipo militar. “Este es un asunto muy importante para la vida pública del país”, sentenció.

Añadió que se tiene registro de personas que fueron adiestradas en el sitio y hoy están detenidas, como ocurrió con Abisaí Aguilar Padilla, de 19 años, presunto recluta del rancho Izaguirre y arrestado la semana pasada con un arsenal, cuyo caso dio a conocer **EL FINANCIERO**.

GARANTIZA INVESTIGACIÓN

El fiscal no descartó una posible colaboración de madres buscadoras, en su calidad de víctimas, e incluso, instancias internacionales, como ocurrió en el caso Ayotzinapa.

Cuestionado sobre una posible ‘verdad histórica’ que entrampe el caso, el funcionario puntualizó:

“Imáginese lo que pasó con eso, jaja... No hombre, ¡pero ni soñarlo! No, no. Esto va en serio, el trabajo que se hace aquí es un trabajo bien hecho, bien probado”.

El 5 de febrero pasado, el colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco entró al rancho Izaguirre y anunció el hallazgo de zapatos, ropa y objetos de personas presuntamente reclutadas por el CJNG.

Manifestaron que había osamentas y calificaron el lugar como un “campo de exterminio”.

Después, Gertz Manero ofreció una investigación previa, sobre todo porque en septiembre pasado la Guardia Nacional hizo un operativo y capturó a 10 personas.

Ayer, en conferencia, explicó que en aquella ocasión la Guardia Nacional actuó como primer responsable y la fiscalía de Jalisco fue la encargada de la investigación.

Asimismo, reveló que existió colusión de la policía de Tala, Jalisco, con grupos criminales que actuaban en el Rancho Izaguirre.

Indicó que la información enviada por la fiscalía local establece que hay otros casos donde víctimas señalaron que elementos de la policía de Tala operaban de esta forma.

10

PRESUNTOS CRIMINALES

fueron detenidos en septiembre pasado, cuando se intervino por primera vez el rancho Izaguirre.

del caso, lo cual ocurrirá una vez que la fiscalía estatal le entregue todos los expedientes.

Por la tarde, el fiscal de Jalisco, Salvador González, expresó –a través de un video– que ya tienen listos todos los documentos y que se los entregarán este jueves, durante la visita del fiscal general al estado, donde, acompañado por la prensa, hará un recorrido por el rancho Izaguirre.

“No hay todavía un dictamen concluyente en ese sentido (de que el campo haya sido un crematorio)”

ESTÁN REBASADAS Y SON INCAPACES: CENTRO PRODH

Urgen a reforma para las fiscalías, tras acusación de pifias en Jalisco

Piden a la FGR indagar el caso sin sesgos y no centrarse en el campo de adiestramiento

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El informe de la Fiscalía General de la República (FGR), en el que señaló omisiones por parte de la Fiscalía General del Estado de Jalisco en el caso Teuchitlán, evidencian la necesidad de reformar estos organismos, aseveró el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh).

La organización reclamó que los ministerios públicos también están rebasados y son incapaces. "Las negligencias documentadas de la fiscalía de Jalisco muestran que el

lugar no se procesó adecuadamente y que las líneas de investigación clave no se siguieron", apuntó.

Asimismo, calificó la revisión de la FGR como "pobre, sin análisis de contexto ni uso intensivo de tecnología, soslayando que la federalidad es clara al subyacer evidentemente delincuencia organizada".

En ese sentido, el Centro Prodh urgió a no descartar ninguna teoría y explorar todas las hipótesis con toda la información que se tenga disponible.

"Preocupa que la investigación federal, que eventualmente podría realizarse –pues la atracción aún no se confirma– lleve el sesgo de acotar el hallazgo al de un campo de entrenamiento, únicamente", escribió en un mensaje en su cuenta de X.

Esta organización no gubernamental también externó su in-

quietud porque en la conferencia del fiscal se afirmó que dicho organismo no está obligado a informar sobre el número de casos de desaparición que conoce y que el Banco Nacional de Datos Forenses opera desde 2023, "cuando no es así".

PIDEN EXHAUSTIVIDAD

Por otra parte, la organización Human Rights Watch (HRW) indicó que las autoridades mexicanas deberían llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre el reciente hallazgo, por parte de familiares de personas desaparecidas, de cientos de fragmentos óseos y prendas de vestir.

En un comunicado, sostuvo que los descubrimientos en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco, obligan al gobierno a indagar lo que pasó.

Juanita Goebertus, directora de la División de las Américas de HRW, consideró que es desolador que los familiares de las víctimas, utilizando picos y palas, se vean obligados a hacer el trabajo que las autoridades dijeron haber realizado casi seis meses antes.

Además, remarcó que "este descubrimiento debería ser una señal para la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la necesidad de emprender un esfuerzo, a nivel nacional, para profesionalizar la investigación de delitos por parte de las fiscalías estatales".

"NO PUEDEN ECHAR LA CULPA A OTRO GOBIERNO", DICE ALEJANDRO MORENO

Morena y MC deben dar la cara, exigen senadores de oposición

Con dos grandes lonas extendidas sobre el muro central del salón de sesiones de la Cámara alta –que mostraban cientos de pares de zapatos o tenis y velas encendidas–, senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) reclamaron a Morena y Movimiento Ciudadano (MC) que "den la cara y háganse responsables" por los hechos ocurridos en Teuchitlán, Jalisco.

El senador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que los morenistas quieren "distraer la atención y desmentir que hay centros de exterminio en ese lugar y en muchos estados del país".

Además, pidió "a los farsantes de MC que asuman su responsabilidad y que den la cara".

El priista, conocido como *Alito*, consideró que ninguno de esos partidos políticos puede culpar al pasado, porque el campo de adiestramiento y tortura ocurrió durante sus gobiernos.

Ante la situación que vive el país y en Teuchitlán, solicitó la destitución del presidente de esta cámara, Gerardo Fernández Noroña, "porque no representa a los senadores, denigra y avergüenza al Senado por negar los hechos".



FOTOS: NICOLÁS TAVIRA

Moreno también propuso una iniciativa en la que plantea la creación de un tipo penal específico para sancionar la operación de campos de adiestramiento del crimen organizado.

En tanto, el senador del PAN Marko Cortés criticó la "gran insensibilidad del gobierno federal, del fiscal Alejandro Gertz Manero, de la presidenta Claudia Sheinbaum y del presidente del Senado, Fernández Noroña, con sus actitudes inhumanas e insensibles con los familiares de los desaparecidos".

En ese sentido, el panista manifestó que recurrirá ante los organismos internacionales para solicitar su intervención en el esclarecimiento del caso registrado en el rancho Izaguirre.

—Víctor Chávez



Desaparecidos. Legisladores exigieron con mantas y carteles una respuesta al tema.



Confidencial

Otra balconeada a Noroña

No sólo enfrenta en el Senado, a diario, sus pleitos con Lilly Téllez, Alito Moreno, Marko Cortés y hasta una solicitud de destitución de su cargo por hablar, como presidente del Senado, en contra de los hallazgos en el rancho de Teuchitlán. Ayer al senador **Gerardo Fernández Noroña** lo *balconearon* y exhibieron viajando, lujosa y cómodamente, en clase ejecutiva a Francia, donde acudirá a un encuentro de parlamentarios del mundo. Contrario a su gastado discurso de la austeridad, al senador lo cacharon nada menos que en Air France, en clase Business. El boleto del asiento privado cuesta la modesta cantidad de 141 mil pesos el vuelo redondo. El problema no es tanto el gasto, sino la incongruencia con el discurso.

PAN-PRI, ¿de nuevo en alianza?

Aunque no lo han aceptado públicamente, el PRI y el PAN van coordinados y casi en alianza en San Lázaro y en el Senado. Primero, los diputados de ambos partidos presentaron en la Jucopo una propuesta similar de crear una comisión plural de legisladores que dé seguimiento al tema de los desaparecidos. Segundo, los diputados y senadores de ambos partidos presentaron también iniciativas de reformas penales para castigar el reclutamiento de niños y jóvenes en los carteles de la delincuencia, la operación de campos de exterminio y el adiestramiento del crimen organizado. Sólo falta que procedan y las acepte la mayoría de Morena para su dictamen. Pequeño detalle.

Zoé no se mueve... al menos por ahora

Ante las fuertes versiones de que Zoé Robledo dejaría el IMSS, ayer el propio funcionario respondió a bote pronto ante los cuestionamientos de la prensa: "Sigo en el instituto". Previo a ello, posteó que se acababa de reunir con **Leticia Ramírez**, coordinadora de Asuntos Intergubernamentales de la Presidencia. "Siempre es un gusto trabajar con Leti Ramírez. Hoy tuvimos una reunión en Palacio Nacional para dar seguimiento a los temas que nos ha encargado nuestra presidenta", sostuvo el chiapaneco.

"Esto va en serio"

Pese a que la víspera la presidenta Claudia Sheinbaum había asegurado que en el caso Teuchitlán no habrá otra 'verdad histórica' como la que se construyó en Ayotzinapa, ayer la prensa fue insistente en ese tema en la conferencia del fiscal **Alejandro Gertz Manero**. "Imagínese lo que pasó con eso, ja ja... No, hombre, ¡pero ni soñarlo! No, no. Esto va en serio, el trabajo que se hace aquí es un trabajo bien hecho, bien probado". Al tiempo...

Riesgo para las madres buscadoras

Una vez más las madres buscadoras están en riesgo. Ayer, la sonorense **Ceci Flores** denunció que "han querido desacreditarme para evadir una responsabilidad que duele a todo un país, y eso tuvo como consecuencia que un cártel piense que yo intervine en Teuchitlán sólo para perjudicarlos". La activista lamentó que "personas del colectivo de Jalisco y periodistas que siempre nos han acompañado están desplazados, en este momento, por todas las amenazas que hemos recibido". Flores reiteró a los grupos delictivos que las madres buscadoras "no somos sus enemigas" y que lo único que quieren es encontrar a sus hijos.

Resultados en Tabasco

Ayer tocó el turno al gobernador de Tabasco, **Javier May**, de participar en la reunión del Gabinete de Seguridad, que encabeza todos los días la presidenta Claudia Sheinbaum previo a la *mañanera* en Palacio Nacional. No obstante, a diferencia de casos como Guanajuato, la mandataria destacó que, en la tierra natal de su mentor político, se ha logrado reducir la ola de violencia gracias al reforzamiento a la seguridad, principalmente en el municipio de Centro, que es donde se registran más homicidios. Ojalá así sea.

El tour de Gertz y el revire de Jalisco

El fiscal general de la República provocó que decenas de medios de comunicación, colectivos de buscadoras, académicos y prácticamente quien lo deseé entre hoy al predio de Teuchitlán donde se presumen ilícitos de los cuales la misma FGR desconoce sus alcances.

En su conferencia de este miércoles, Alejandro Gertz Manero hizo un repaso de las insuficiencias que ha detectado en las investigaciones de la Fiscalía de Jalisco en el rancho Izaguirre, asegurado en septiembre de 2024.

No se cumplió, dijo, con el registro e identificación de lo hallado (como prendas de vestir y calzado); ni se realizó la inspección total y exhaustiva del lugar; ni se ordenó la inmediata identificación de huellas dactilares.

Asimismo, el funcionario federal señaló que "seis meses después, los servicios periciales de Jalisco aún no cuentan con

un dictamen definitivo en el que se establezca con precisión la antigüedad y la identidad de los restos encontrados"; ni sobre "actividades crematorias"; ni se "han establecido encubrimientos y coparticipaciones de autoridades locales" con carteles delictivos, "a pesar de que diversas personas secuestradas en dicho inmueble ya lo declararon".

Y, por supuesto, dijo que a la FGR "no se le dio intervención inmediata por los delitos de posesión y utilización de armas de fuego de alto calibre, y de delincuencia organizada".

Si todo lo que dice Gertz es verdad, su involucramiento en el caso de Teuchitlán tendría como primer resultado positivo el establecer un catálogo de actos de negligencia y omisión, seguramente imputables, de servidores públicos jaliscienses.

En ese sentido, de acuerdo con el fiscal, no es posible hoy determinar la magnitud de los

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



crímenes ocurridos en el rancho Izaguirre: en su conferencia Gertz fue claro en que no se puede aún cuantificar ni las víctimas mortales, ni si hubo o

no cremación a gran escala.

Tal razonamiento suena responsable. El titular de la FGR puede decir lo que ha pedido a Jalisco sobre el caso que desde hace dos semanas conmociona a México, y puede decir lo que no le consta que hizo la autoridad de ese estado desde septiembre a la fecha.

Cuando la FGR haga su propia investigación, prometió, habrá al respecto todo menos una "verdad histórica". Hasta ahí, impecable.

Por ello resulta interesante, por no decir curioso, que el fiscal tan puntilloso al enunciar todo lo que pericialmente falta por hacer en ese predio haya ofrecido a la prensa un tour por el rancho para hoy jueves.

Dado todo lo que no se ha trabajado en el predio, ¿no debería ser de máximo interés del investigador en jefe el preservar tanto como sea posible ese lugar donde ocurrieron presuntos hechos delictivos? ¿Para qué en-

tonces la visita masiva? ¿A quién conviene ese tour?

Horas más tarde, el fiscal general de Jalisco Salvador González dio la bienvenida a la iniciativa de Gertz de visitar la zona, e incluso propuso que en ésta participe no sólo la prensa sino cuarto colectivo de víctimas o académico o de derechos humanos quiera.

Al tiempo que propuso una comisión para la verdad en Teuchitlán, González dijo que ayer mismo entregarían a la FGR en Jalisco el expediente. Por lo que el sitio que hoy visitarán quién sabe cuánta gente ya estaría bajo custodia del personal de Gertz.

¿Va a aceptar Alejandro Gertz Manero, que ahora tendrá a su cargo la investigación, una comisión de la verdad?

Ojalá no termine esto en mero show. Las víctimas y la sociedad merecen una investigación que esclarezca los hechos. Ni tours para el morbo, ni mecanismos sacados de la manga que se vuelvan una camisa de fuerza. Justicia a secas, ¿es mucho pedir?

AUTORIDADES LOCALES PIDIERON A LA CIUDADANÍA EVITAR SALIR

Detención de líder del CJNG desata narcobloqueos en Jalisco; matan a tres de GN

A El Meno se le relaciona con el asesinato de siete policías de Colima

JUAN CARLOS HUERTA
CORRESPONSAL

GUADALAJARA.- Las autoridades federales reportaron la detención de Luis Manuel P., *El Meno*, identificado como jefe del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en Autlán y Villa Purificación, Jalisco. El detenido era considerado un objetivo prioritario.

La captura fue realizada por personal de la Guardia Nacional en el poblado Lo Arado, en la costa sur de Jalisco, donde posteriormente se registraron bloqueos carreteros y enfrentamientos de civiles armados contra los elementos de la corporación federal.

El Meno es considerado subalterno de Juan Carlos Valencia, *El O3*, operador clave en Jalisco, e hijastro de Nemesio Oseguera, *El Mencho*. Se le relaciona con el asesinato de siete policías estatales de Colima en 2020 y se le atribuyen varios homicidios registrados en Autlán, Unión de Tula, Cihuatlán y Villa Purificación.

Araíz de los enfrentamientos re-



Violencia. Se registraron bloqueos y enfrentamientos con civiles armados.

gistrados este miércoles, se reportó el asesinato de tres elementos de la Guardia Nacional, quienes fueron emboscados cerca de la Presa El Zapotillo. Las víctimas son Alfredo 'N', cabo segundo; Raymundo 'N', soldado de Policía Militar; y Alejandro 'N', soldado de Policía Militar.

Asimismo, se reportaron cuatro elementos lesionados, tres de los cuales recibieron atención en un hospital privado de Guadalajara. Se trata de Eduardo 'N', soldado de Policía Militar, quien presenta lesiones por esquirlas en ambos ojos; Armando 'N', sargento segundo de Policía Militar, con impactos en el glúteo derecho y la rodilla izquierda; y José Manuel 'N', soldado de Policía Militar, quien sufrió una herida de bala en el hombro izquierdo. El cuarto elemento fue trasladado a otro hospital en la ciudad, y su estado de salud es delicado.

Personal de la Secretaría de Seguridad estatal se sumó a las acciones de las autoridades federales, y de manera conjunta desplegaron un operativo para restablecer el orden y asegurar las zonas afectadas. El apoyo se realizó con helicópteros y unidades de respuesta rápida.

Uno de los atentados se verificó en el camino a la delegación de Ahuacapán y otro más en el camino que va de Autlán a Villa Purificación, a la altura del puente Purificación.

Las confrontaciones se reportaron en cuatro puntos de bloqueos carreteros con vehículos en la carretera que va de Villa Purificación a Casimiro Castillo y otro en el ingreso a Autlán de Navarro, a la altura del Corcovado.

Entre los ataques se destaca la agresión directa a una base de la Guardia Nacional en Casimiro Castillo.

POR EL CASO TEUCHITLÁN

"FGR echa la bolita": Ramírez Acuña

Con su versión de los hechos en el rancho Izaguirre de Teuchitlán, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, sólo busca deslindar al gobierno federal de Morena y "aventarse la bolita al gobierno estatal" de Jalisco para "justificar su incapacidad de siete años", acusó el exgobernador panista del estado, Francisco Javier Ramírez Acuña.

"Aventarle la bolita al gobierno de Jalisco es simplemente quererse limpiar de lo que ellos también son responsables en el gobierno de la República", afirmó.

Asimismo, insistió en que al gobierno de la '4T' los alcanzó la realidad y están haciendo crisis los 'abrazos y no balazos' y demuestra siete años de una incapacidad del gobierno federal de Morena de perseguir a los delincuentes.

"Hoy que les está haciendo crisis a lo largo y a lo ancho del país, tratan de querer minimizar para ellos y echarle la culpa a los gobiernos de los estados", afirmó.

Explicó que, aunque el gobierno del estado tiene que dar una respuesta, es un tema de delito federal.

—Víctor Chávez

"NO SE PUEDEN PERMITIR COMPLICIDADES"

MONREAL PIDE CASTIGO A CUALQUIER NIVEL

Es necesario reconocer los hechos ocurridos en Teuchitlán, deslindar responsabilidades y castigar a los responsables de todos los niveles de gobierno, sin excepción, afirmó el líder de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

"No se puede permitir la complicidad, la omisión ni la inactividad de las autoridades de Jalisco, pero no puede aceptarse tampoco en los niveles que le resulte, no hay excepción", estimó.

Asimismo, rechazó que el gobierno federal de Morena y la presidenta Claudia Sheinbaum hayan reaccionado de forma tardía.

"Es una oportuna intervención de la presidenta y es una correcta interpretación de lo que está pasando. Muestra una sensibilidad social que no es tarde y que se puede recuperar la paz, la tranquilidad y también hacer justicia a las víctimas", agregó.

—Víctor Chávez

DELEGA TRABAJO A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Sheinbaum evade reunión con madres de desaparecidos

Hoy será enviado un paquete de iniciativas para atender la crisis

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó reunirse con los colectivos de madres que buscan a sus familiares desaparecidos.

En la conferencia matutina, la mandataria, quien apenas el lunes pasado aseguró que la crisis de personas desaparecidas y no localizadas en México “es una prioridad nacional”, respondió a los colectivos que no sólo han desestimado sus anuncios, sino que además han exigido ser incluidos en el plan.

“Hay una crítica; dicen que no hay nada nuevo (...). El objetivo es que las fiscalías estatales contribuyan con este esquema, la Fiscalía General de la República y todas las comisiones de búsqueda de los estados. Entonces es fortalecer los nuevos mecanismos que estamos planteando”, respondió.

Al cuestionarle si tiene pensado quién atenderá a los grupos de colectivos de mujeres y hombres buscadores de familiares desaparecidos, la presidenta respondió que la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, es y será la encargada de reunirse con los colectivos de víctimas.

Sobre la posibilidad de reunirse

personalmente con las madres buscadoras, Sheinbaum dijo que, si es necesario, en algún momento lo hará, “pero por lo pronto, la secretaría de Gobernación” es la encargada.

El lunes pasado, la mandataria dio a conocer que hoy enviará al Congreso de la Unión un paquete de iniciativas de reformas para atender la crisis de personas desaparecidas.

Ayer, previó que las reformas legales las enviará probablemente a la Cámara alta.

“No lo hemos definido. Probablemente (lo estaríamos enviando primero) a la Cámara de Senadores. Son reformas legales a leyes secundarias”, agregó.

Es importante mencionar que los colectivos de madres buscadoras han pedido no sólo ser escuchados, sino que también han denunciado la falta de atención a la crisis de desaparecidos por parte de la presidenta.

Cabe recordar que el lunes pasado, Sheinbaum calificó como “carroñeros” e “hipócritas” a quienes construyen “campaña negra” contra su gobierno por el tema de la crisis de personas desaparecidas y no localizadas en el país.

“Como buenos carroñeros, bastante hipócritas, (...) construyen estas campañas, compran bots, le meten mucho dinero a las redes sociales y construyen este ambiente. Según ellos, porque en realidad se queda nada más en la red X, que es de un porcentaje de este tamaño”, dijo.



FOTOS: CUARTOSCURO

Enojo. Cientos de maestros instalaron el plantón y amenazaron con más bloqueos en los próximos días.

NUESTRA LUCHA SIEMPRE HA SIDO APOYAR A LOS MAESTROS: SHEINBAUM

CNTE toma el Zócalo, pese a reversa en la ley del ISSSTE

La mandataria niega una posición de debilidad ante la organización sindical

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), a pesar de haber alcanzado acuerdos con la presidenta Claudia Sheinbaum, no sólo mantuvieron el paro nacional de 72 horas al que habían convocado días antes, sino que además instalaron un plantón en el Zócalo de la capital.

El martes pasado, los integrantes de la CNTE se reunieron con la mandataria en Palacio Nacional. Tras el encuentro, Sheinbaum no sólo decidió retirar la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE, sino que también anunció la creación de un programa para condonar las deudas con el FOVISSSTE, congelar la edad de jubilación y llevar a cabo foros en cada escuela para recabar las opiniones de los docentes sobre el esquema de promoción.

Pese a ello, desde la madrugada del miércoles, los maestros



Lucha. Docentes marcharon por las principales calles de Zacatecas.

comenzaron a instalar un plantón con decenas de casas de campaña frente a Palacio Nacional, el cual se extendió en su totalidad en la Plaza de la Constitución.

Además de esta concentración, que se prevé dure hasta el próximo viernes, contingentes del magisterio disidente marcharon de la Cámara de Diputados a Palacio Nacional.

“NO ES DEBILIDAD”

En la mañana, la mandataria rechazó que su decisión de retirar la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE represente “una posición de debilidad”, y la calificó en cambio, como un acto de “sensibilidad” ante la desinformación que se generó en el magisterio.

“Quien crea que es una posición de debilidad está buscando alguien que no tiene sensibilidad con los maestros y esa, pues no soy yo”, indicó la titular del Ejecutivo federal, quien aseguró que su gobierno jamás hará algo que afecte a los maestros ni tampoco habrá represión a sus movilizaciones.

La mandataria fue cuestionada en torno a las movilizaciones que han emprendido los integrantes de la CNTE, entre ellos el plantón que colocaron en el Zócalo capitalino.

“Es su decisión. Nosotros no vamos a hacer nunca algo que afecte a los maestros de México. Nuestra lucha siempre ha sido para apoyarlos. Entonces jamás vamos a hacer algo que les afecte”, comentó.

PERTENECEN AL PLANTEL NAUCALPAN

Alumno apuñala a maestro del CCH

NAUCALPAN. Un estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), plantel Naucalpan, atacó ayer con un objeto punzocortante a un profesor de idiomas en el interior del plantel.

El docente fue atendido en la enfermería del centro educativo, sin embargo, por la gravedad de sus heridas y su estado de salud, fue trasladado a un hospital de la zona para su atención médica.

La agresión se suscitó durante una clase de idiomas y se desconocen las causas del incidente.

No obstante, autoridades del plantel informaron de la suspensión las clases en los dos turnos a fin de atender los hechos, que al parecer tuvieron lugar en un aula del edificio “L”. Asimismo, detallaron que el estado de salud del profesor era estable.

Según testigos, el agresor fue detenido por personal de seguridad del campus y entregado a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, quienes los trasladaron al Ministerio Público del Centro de Justicia de Naucalpan.

Hasta el cierre de esta edición, las autoridades del CCH Naucalpan no se habían pronunciado.

Por su parte, la Fiscalía del Estado de México afirmó que será el Agente del Ministerio Público quien determine la situación jurídica del joven, por lo que ya llevan a cabo actos de investigación para el esclarecimiento de los hechos.

Finalmente, la dependencia judicial resaltó que al detenido se considerará inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria. —Eulalio Victoria/Corresponsal

FOTONOTA



EMBAJADORES SE PRESENTAN EN PALACIO NACIONAL

Presidenta recibe cartas credenciales

La presidenta Claudia Sheinbaum recibió ayer las cartas credenciales de 23 embajadores, entre ellos el de la UE, Francisco André, quien reafirmó el compromiso de seguir fortaleciendo la Asociación Estratégica con México. FOTO: ESPECIAL

Tal y como el gobierno federal lo perfiló desde la semana pasada, el fiscal general, Alejandro Gertz Manero, señaló al equipo del exgobernador de Jalisco Enrique Alfaro y a autoridades municipales en Teuchitlán, como los primeros responsables de que el horror que está escupiendo el rancho Izaguirre no se investigara a fondo ni se frenara. La imputación informal, sin tener plenamente documentadas sus hipótesis, generó *soundbites* en los medios y la confirmación de la existencia de restos óseos, conquistó los titulares. Pero lo más importante de este desaseo legal es que en una hora indujo a la opinión pública hasta dónde llegará y qué no tocará.

La estocada que le dio Gertz Manero a la fiscalía de Alfaro fue profunda. Narró una especie de catálogo de omisiones por parte de los fiscales jaliscienses durante dos diligencias ministeriales que realizaron en septiembre y octubre del año pasado, donde encontró 12 actuaciones irregulares, incompletas e insuficientes que podrían, primero, ser motivo de responsabilidades penales, donde el fiscal en ese entonces, Luis Joaquín Méndez, y su vicefiscal, Salvador González de los Santos, titular de la fiscalía estatal en el nuevo gobierno de Pablo Lemus, podrían estar en riesgo de ir a la cárcel.

Dentro de las omisiones, Gertz Manero deslizó que pese a tener testimonios, no establecieron vínculos de presunta complicidad de autoridades en la región –o sea, más allá del municipio de Teuchitlán–, con el crimen organizado, que toma relevancia porque el fiscal señaló en otra

Los distractores del fiscal

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



parte de su intervención, que a partir de la identificación de huellas dactilares, habían confirmado que ahí estuvieron sicarios que fueron detenidos en otras entidades. Es decir, ese campo de entrenamiento y exterminio, como se ha caracterizado a esa instalación del Cártel Jalisco Nueva Generación, produjo criminales que, por culpa de los fiscales de Alfaro, siguieron cometiendo asesinatos en el país.

Gertz Manero se comportó como un torero ante la prensa.

“Sugirió que una de las conclusiones de sus peritajes será que no había un campo de exterminio en el rancho Izaguirre”

Capoteó las preguntas rápidas, interrumpía adivinando con tino lo que querían que respondiera, respondía sonriendo que quizás no habían escuchado lo que había declarado antes, y tenía un lenguaje de cuerpo suelto, dueño del escenario, como lo tiene un político de vasta experiencia. Inteligente, tiró sobre el suelo del ‘Coliseo’ mexicano prensas políticas y elementos para que el imaginario colectivo se satisficiera. Al mismo tiempo, sus disparos de largo alcance en una dirección, alejaron la posibilidad inmediata de que voltearan a ver lo que también estaba haciendo: deslindar la responsabilidad de él mismo.

El fiscal fue habiloso. Nada supo su oficina de los campos de la muerte en la región de los Valles de Jalisco, porque cuando se dio la primera intervención en el rancho La Estanzuela, de Teuchitlán, en septiembre de 2024, quien actuó fue la Guardia Nacional, que depende de la Secretaría de la Defensa. Gertz Manero se lavó toda responsabilidad aduciendo que la Guardia le dio vista a la fiscalía del estado porque eran delitos del fuero común. Esta es la primera inconsistencia en su presentación de ayer.

El comunicado de prensa nacional 164 de la Guardia Nacional, que dio cuenta de esa acción donde participaron el Ejército y la fiscalía estatal, encontró entre

otras armas, cuatro fusiles de asalto y una granada, cuya posesión ilegal no es parte del fuero común, sino federal. De acuerdo con Gertz Manero, al no darle vista a la Fiscalía General por los delitos de posesión, utilización de armas de fuego de alto calibre y delincuencia organizada, no intervino. Sin embargo, no necesitaba que pidieran que actuara, porque entre sus facultades de atracción se encuentran los delitos de secuestro, posesión de armas de fuego y explosivos –había una granada en el rancho–, y delincuencia organizada.

Es decir, tendría que haber intervenido de oficio. Pero al no hacerlo, la Fiscalía General resultó omisa y negligente. Al emitirse de manera oficial el comunicado de la Guardia Nacional, su oficina debió haberse dado por enterada. Ni lo hicieron ni actuaron Víctor Manuel Guajardo Sosa, en ese entonces jefe de la Delegación de la Fiscalía General en Jalisco, ni otros dos funcionarios que tendrían que haber intervenido, Sara Irene Herreras, que era la fiscal especializada en Materia de Derechos Humanos –aspira a ser juezadora en el nuevo Poder Judicial–, y Alfredo Higuera Bernal, que es el fiscal especializado en Delitos de Delincuencia Organizada.

El intento de Gertz Manero por dejar todo acotado a Jalisco y a la región de los Valles, donde se encuentra Teuchitlán, también deja libre de toda responsabilidad al entonces titular de la Guardia Nacional, el comandante David Córdova Campos, y a la ac-

tual secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en ese entonces secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, a cuyo mando formal estaba ese grupo paramilitar que se creó para sustituir a la Policía Federal.

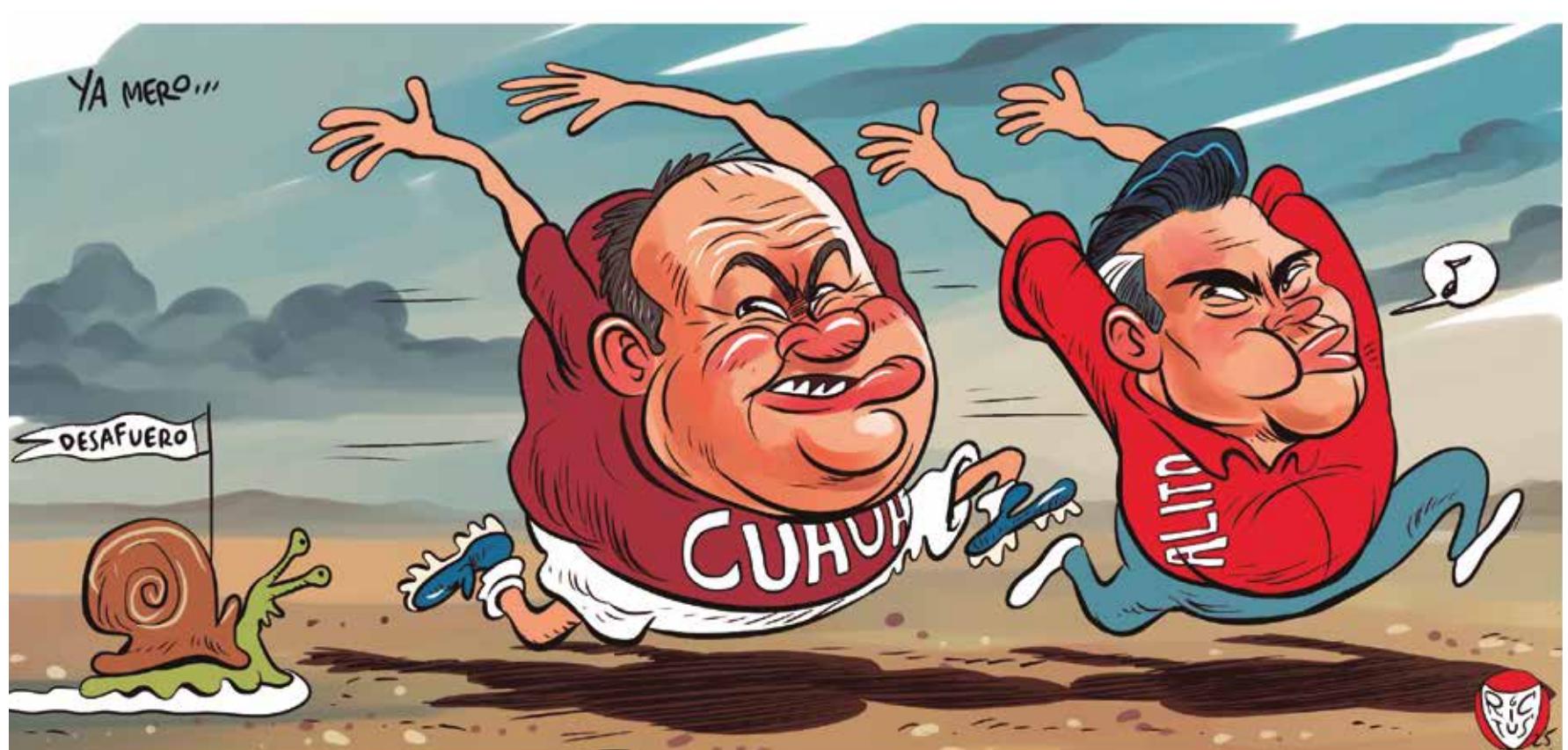
Con Gertz Manero a la cabeza, el gobierno federal quiere quedar exonerado de toda responsabilidad. Patear de lado y hacia delante los asuntos que le competen no es algo nuevo en el proceder del fiscal. Se inocula y protege al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, ofreciéndole la cobertura para que no insista en la negación de lo que sucedió en el rancho Izaguirre, que planteó antes de tener información confirmada. La versión que adelantó es mediáticamente jugosa y, como se vio poco tiempo después de ofrecerla, controló la narrativa de Teuchitlán y la enfrió hacia el gobierno de Alfaro.

El fiscal deslizó algunas de las líneas que consolidará y que eliminará. Sin plantearlo de manera determinante, sugirió que una de las conclusiones de sus peritajes será que no había un campo de exterminio en el rancho Izaguirre, pero que había vínculos de autoridades municipales en Teuchitlán y Tala, la ciudad más grande de la región y cabecera del municipio del mismo nombre, distanciadas por 18 kilómetros, con el Cártel Jalisco Nueva Generación. Con esto dejará satisfecha a una buena parte de la población, pero habrá otra parte escéptica que la verá insuficiente y, sobre todo, como sucedió durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, que la justicia sigue siendo injusta, porque es la política la que la orienta y manipula, por encima de todas las cosas.



Rictus

@monerorictus



BLOQUEARON AVENIDA INSURGENTES

Tras protesta de empleados del Inai, autorizan la indemnización de 90 días



Reclamo. Trabajadores del Inai se manifestaron en la sede del organismo.

El visto bueno a la propuesta de Adrián Alcalá lo dio Raquel Buenrostro

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, palomeó la propuesta del comisionado presidente del Instituto Nacional de Transpa-

rencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Adrián Alcalá, para que los empleados del organismo puedan tener una compensación ante la desaparición del organismo.

En redes sociales, Alcalá celebró que Buenrostro haya entendido el problema y haya mostrado su respaldo. “Tuvimos una llamada con la secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, donde confirmó que la propuesta que hizo esta presidencia para otorgar un estímulo por

la extinción del Inai es legal y es procedente”, anunció.

El martes, Alcalá propuso que a los empleados de este instituto se les otorgará una “indemnización” de 90 días de salario bruto más 20 días por cada año a quienes renunciaran voluntariamente.

Sin embargo, las comisionadas Norma Julieta del Río, Blanca Lilia Ibarra y Josefina Román la rechazaron, al considerar que no era viable.

Las comisionadas señalaron que le tocaba a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, entidad que se encargará ahora de las labores del Inai, determinar cuál será el futuro de los empleados.

Después de la llamada que sostuvieron ayer, este tema habría avanzado, ya que, según Alcalá Méndez, Buenrostro dijo que es procedente.

Esta conversación se dio después de que la incertidumbre por la que atravesaban los empleados se hiciera patente desde la mañana, cuando tomaron avenida Insurgentes Sur, frente a la sede del organismo.

Durante el día, los empleados del instituto exigieron el pago de una liquidación ante la desaparición de este órgano, esto después de que más de 700 personas quedaron sin ninguna seguridad frente a su futuro.

Por la tarde, un grupo de seis trabajadores ingresó al edificio



Afectación. El bloqueo de avenida Insurgentes provocó caos vial.

al grito de: “No sesión, queremos solución” y de “Inai unido, jamás será vencido”; además colocaron una pancarta en la que exigían una “indemnización justa”.

Por la tarde, los comisionados, quienes tenían previsto llevar a cabo la sesión de manera pública, se atrincheraron en sus oficinas y optaron por una reunión virtual y privada.

Por otro lado, los integrantes del Consejo Ciudadano de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) enviaron un pronunciamiento a la presidenta Claudia Sheinbaum para exigir respeto a sus derechos laborales.

En su escrito, recordaron que “Mejoredu fue un organismo propuesto por el expresidente Andrés Manuel López Obrador como parte de un compromiso con la comunidad educativa para la mejora continua de la educación”.

En tanto, un representante del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) le dijo a *EL FINANCIERO* que el personal continúa laborando y así se seguirá haciendo hasta la emisión de la legislación correspondiente.

LA AVALAN CONGRESOS LOCALES

Ya es legal reforma de soberanía nacional

Con el voto de 22 Congresos locales, el pleno de la Cámara de Diputados declaró la constitucionalidad de las reformas a los artículos 19 y 40 de la Constitución, en materia de protección a la soberanía nacional, frente a las amenazas de Donald Trump.

A propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, el artículo 19 ordena que “cualquier nacional o extranjero involucrado en la internación al territorio nacional de armas, se le impondrá la pena más severa posible”.

En el artículo 40 se establece que “México no aceptará intervenciones extranjeras bajo ninguna circunstancia, ni permitirá investigaciones o persecuciones en su territorio sin la autorización del Estado mexicano”.

Con el aval de las legislaturas de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, se aprobó que “el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación”. —v. chávez

Además revoca el acuerdo sobre tiempo en radio y TV y ordena distribución equitativa

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló ayer la pérdida de registro a aquellos candidatos de la elección judicial que incurran en hechos graves de todo tipo.

Los magistrados dijeron que, contrario a lo que estableció el INE, los criterios para fijar esa sanción no pueden limitarse a dos causales como recibir recursos públicos y/o privados, o asistir a eventos proselitistas.

Janine Otálora Malassis, ponente del caso, dijo que los candidatos tienen derechos, pero también deben cumplir una serie de obligaciones que establece la ley electoral.

“En este proceso electoral inédito se tiene que buscar la mejor regulación atendiendo al sistema normativo de manera integral. Esto a efecto



ESPECIAL

INE CENTRABA LA SANCIÓN EN SÓLO DOS CAUSAS

Aprueba el TEPJF pérdida de registro en elección al PJ por cualquier falta grave

de preservar adecuadamente las bases y principios constitucionales”, justificó.

Su proyecto fue avalado por unanimidad. La magistrada presidenta,

Mónica Soto, destacó que la Constitución y la ley electoral contienen un gran número de conductas que desde el punto de vista de la fiscalización son susceptibles de afectar el

“Existen conductas que pueden poner en riesgo los principios de las elecciones”

MÓNICA SOTO
Magistrada presidenta del TEPJF

desarrollo ordinario de los procesos electorales y sus resultados.

“Existen conductas que pueden poner en riesgo los principios constitucionales de las elecciones como la equidad, transparencia, rendición de cuentas y otros valores democráticos de las personas contendientes

al ejercer recursos en la promoción de sus candidaturas e informar en tiempo real de sus gastos”, señaló.

Asimismo, los magistrados coincidieron en que de presentarse quejas, cada caso deberá ser analizado por separado, tomando en cuenta el contexto de las faltas y establecer si se amerita o no la pérdida de la candidatura.

Al final, la Sala Superior ordenó al INE modificar el artículo 52, fracción III de los lineamientos para la fiscalización del proceso electoral, a efecto de no condicionar la cancelación del registro sólo a dos conductas infractoras.

En otra decisión, la Sala revocó un acuerdo del INE por el que asignó el tiempo del Estado en radio y televisión para el proceso electoral judicial y le ordenó que haga una nueva distribución más equitativa.

Las y los magistrados pidieron al INE considerar los diversos escenarios, entre ellos que hay entidades federativas sólo con elección judicial federal, otras con elección judicial federal y local, mientras que Durango y Veracruz tendrán, además elecciones concurrentes.



The F1 FORMULA 1 logo, F1, FORMULA 1, THE FORMULA ONE WORLD CHAMPIONSHIP, GRAND PRIX and related Marks are trademarks of Formula One Licensing BV, a Formula 1 Company.

F1 75 
FORMULA 1 • HEINEKEN
**CHINESE
GRAND PRIX**
2025



PREVIA 12:00 AM
DOMINGO 1:00 AM

FS PREMIUM

EN VIVO Y EN EXCLUSIVA

*HORARIO CDMX



SUSCRÍBETE

 FOX SPORTS
OFFICIAL BROADCASTER OF FORMULA 1®

